Severo Martínez Peláez

LA PATRIA DEL CRIOLLO

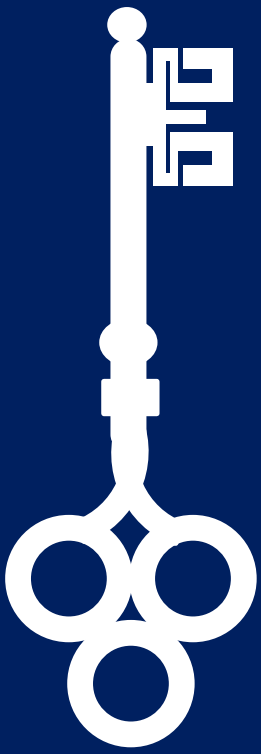

Severo Martínez Peláez

LA PATRIA DEL CRIOLLO

INDICE SUMARIO

Págs.

PROLOGO

Capítulo Primero: LOS CRIOLLOS

13

I. Infancia y toma de conciencia, 15 II. Herencia de sangre y herencia de poder, 17. III. El prejuicio de la superioridad hispana, 19. IV. La superioridad de los conquistadores, 21. V. La conquista como fenómeno económico, 24. VI. Clase dominante a medias, 28. VII. Motivaciones de la «*Recordación Florida*», 31. VIII. Defensa del patrimonio y nacimiento de la patria, 34

Capítulo Segundo: LAS DOS ESPAÑAS

37

I. Gachupines, 39. II. Causas de la idealización de la conquista, 41. III. El héroe bribón, 44. IV. Brutalidad de la primera etapa colonizadora, 48. V. Los defensores de los indios y causas de su éxito, 53. VI. Las Leyes Nuevas y la abolición de la esclavitud de indios, 58.

Capítulo Tercero: LAS DOS ESPAÑAS (CONTINUACIÓN)

65

I. Nace la encomienda, 67. II. Los encomenderos, 69. III: El «Sínodo», 74. IV: Los doctrineros, 76. V. Los criollos y la burocracia, 80. VI. Desplazamiento y renovación en la clase criolla, 84. VII Causas del menosprecio del español hacia los criollos, 87. VIII. Ventajas del inmigrante frente al criollo, 89. IX. La patria de los criollos como idea de contenido reaccionario, 95.

Capítulo Cuarto: TIERRA MILAGROSA

99

I. La patria como paisaje, 101. II. La política agraria colonial y los orígenes del latifundismo, 109. III. Tierras de indios, 126. IV. Un caso de «*diligencias*» para obtener tierras, 130. V. necesidad de reforma agraria antes de la Independencia, 140.

Capítulo Quinto: EL INDIO

149

I. La negación del indio como necesidad de clase, 151. II. Paganismo muerto y paganismo vivo, 155. III. Los tres grandes prejuicios en su relación con el trabajo forzado, 164. IV. La pretendida «*holgazanería*» del indio como resistencia, 173. V: Los prejuicios menores: la desconfianza del indio, 178. VI. La falsa defensa del indio y sus motivaciones de clase, 182. VII. El indio como elemento de la patria del criollo, 190.

Capítulo Sexto: EL MESTIZAJE Y LAS CAPAS MEDIAS

193

I. Los primeros mestizos, 195. II. El problema: ¿castas o capas medias?, 201. III. Los esclavos negros, 204. IV. Propagación de los mestizos, 210. V. La plebe urbana, 216. VI. La capa artesanal proveedora, 225. VII. La capa media alta urbana, 240. VIII. Las capas medias en la dinámica de clases, 259. IX. Las capas medias en la patria del criollo, 310.

Capítulo Séptimo: PUEBLO DE INDIOS

329

I. La reducción y los pueblos, 331. II. El repartimiento de indios; nacimiento y régimen, 343. III. El repartimiento por dentro anomalías y abusos, 354. IV. La paga de repartimiento, 364. V. Difusión y

proyecciones históricas del repartimiento, 372. VI. El terror colonia y los Corregidores, 386. VII Indios ricos, 399. VIII. Evasión de indios, 415. IX. «*El problema de indios*», 420.

Capítulo Octavo: LA COLONIA Y NOSOTROS (Reflexiones finales)

425

I. Perduración de la realidad colonial, 427. II. La cuestión de la cultura del indio, 442. III. Carácter feudal del régimen colonial, 459. IV. ¿Contra España hoy?, 465. V. Epílogo para el cronista criollo, 472.

BIBLIOGRAFÍA

477

SECCIÓN DE NOTAS

493

ÍNDICE ANALÍTICO

669

PRÓLOGO

En este libro se ensaya hacer Historia de Guatemala bajo principios metodológicos que se aplican por primera vez al estudio de nuestro desarrollo. Conviene por eso indicar los propósitos del trabajo y avisar al lector sobre dos o tres puntos importantes.

La finalidad de este ensayo no es rendir informe de ciertos hechos averiguados y debidamente comprobados. El libro aporta ciertamente algo a la labor acumulativa de datos históricos, pero su verdadero cometido es más ambicioso: intenta dar un paso en la labor interpretativa de nuestro pasado, y aunque limita sus indagaciones al campo de la vida colonial –como lo anuncia el subtítulo– la tarea implica riesgos y una gran responsabilidad intelectual.

Se entiende aquí por interpretación histórica no aquel fantasear que a título de «*historia filosófica*» nos habla del «*espíritu*» de una época, de su «*perfil cultural*», de la «*vocación histórica de sus hombres*» y otras quimeras parecidas. Tampoco se toma el compromiso de interpretar como un subterfugio para rehuir la investigación de lo concreto y tejer ingeniosas conjeturas disfrazadas de «*ciencias sociales*». La Historia interpretativa, realizada bajo las normas que aquí se adoptan, no da por hecha y sabida la síntesis del período estudiado –porque entre nosotros no existen todavía esas condensaciones de conocimiento histórico– sino que la realiza como su labor fundamental, y es en la manera de sintetizar donde se encuentra el carácter interpretativo que a esta investigación se le atribuye. Alcanza ese rango la labor histórica cando busca y consigue señalar los grandes hechos determinantes del proceso social; no los hechos más ruidosos –no las «efemérides»– sino aquellos que, operando en la base de la estructura de la sociedad, determinaron sus características más importantes y le imprimieron ciertas tendencias a su desarrollo. Así, ensayar la interpretación del proceso colonial guatemalteco –propósito de este libro– es

investigar los fenómenos básicos de nuestra sociedad en aquel período y demostrar cómo ellos condicionaron sus modalidades más notorias. Es, en dos palabras, explicar la vida colonial haciendo referencia a sus fundamentos.

En algunas de sus secciones el trabajo no llega a formular tesis, sino solamente hipótesis que podrían confirmarse sobre una información más amplia después de recabarla –pues se trata, en esos casos e en muchos otros de este libro, de temas históricos guatemaltecos totalmente inexplorados hasta hoy–. Considerando el valor tentativo de esos trozos ha querido el autor llamar ensayo al conjunto, sin ocultársele, empero, la posibilidad de haber encontrado y estar proponiendo, en otras secciones, claves de interpretación plenamente válidas y quizá definitivas.

Hay en Guatemala muchas personas aplicadas a la Historia, en plan profesional y también como aficionados, que desearán aportar valiosa crítica, de detalles y de fondo, cuando este primer esfuerzo de interpretación global de la colonia se les ofrezca como incitante y como punto de partida. Al autor le agradaría suscitar esa crítica, no sólo porque es necesaria para el afinamiento de la interpretación misma, sino porque significaría una cierta activación del pensamiento histórico, tan abandonado entre nosotros por venerar la noticia muerta.

*

**

Un estudio que pretende ir a las bases de la sociedad colonial tiene que referirse constantemente al trabajo de los indios y de los ladinos menesterosos, a las diversas formas en que fueron explotados, a las pugnas que por ese motivo se daban entre los grupos dominados y los dominantes, y aún entre estos últimos disputándose el dominio de aquellos. Por esa razón, términos como explotación y clases sociales –y los vastos conceptos económicos y sociológicos que en ellos van expresados– están presentes en todo el ensayo. Como son términos que el uso corriente ha llenado de connotaciones vagas, conviene precisar qué significado tienen en el libro.

La explotación es un fenómeno de relación económica, a través del cual una persona o un grupo humano se apropia valores creados por el trabajo de otro hombre o grupo, entendido que este último sea obligado a tolerar dicha relación por circunstancias diversas, como puede serlo el estar físicamente forzado a tolerarla o el no disponer de medios de producción para trabajar por cuenta propia.

Una clase social es un conjunto numeroso de personas que, en el seno de una sociedad, presentan modos de vida semejantes e intereses comunes, determinados, unos y otros, por el papel común que dichas personas desempeñan en el régimen económico de dicha sociedad y especialmente en el régimen de la propiedad.

Ambos conceptos son grandes aciertos de la Economía Política, han ampliado enormemente las posibilidades del análisis histórico, son manejados con provecho por los Historiadores importantes de nuestro tiempo, y no hay ningún motivo para mantenerlos desterrados del ámbito de nuestra historiografía.

*

**

Entre los materiales analizados para componer este libro, tiene destacada importancia la célebre Recordación Florida del cronista guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Por ser esa obra una extraordinaria veta de información histórica, se la emplea en varias formas; como fuente de noticias variadísimas, como testimonio de situaciones sociales muy complejas, como reflejo de ciertas modalidades del pensamiento colonial, y aun otras que en el trabajo se verán. Sin embargo, no se pretende hacer un estudio exhaustivo de la crónica, la cual puede examinarse desde otros ángulos que no interesan a los fines del ensayo. Tampoco hay intención biográfica. Las frecuentes alusiones a la vida del cronista son recursos expositivos, pretextos para entrar, en forma graduada y viva, a la concreción de la existencia colonial. Conforme el estudio penetra en áreas

más profundas de aquella existencia, la cónica le cede lugar a muchos otros documentos de alto valor histórico y el cronista nos abandona, orientados ya en su mundo.

Finalmente –he aquí otra advertencia necesaria– debe entenderse que los numerosos análisis que hacen del pensamiento de aquel notable hombre del siglo XVII no son, como podría suponerlo un lector desprevenido, refutaciones o ataque al cronista, sino solamente explicaciones del porqué de aquella manera de pensar. En ningún punto de este trabajo se quiere juzgar a los hombres o a los grupos aludidos; en ningún momento se sugiere que pudieron haber actuado de manera distinta de como lo hicieron. Se sostiene, muy al contrario, que no les habría sido posible comportarse ni pensar en otra forma, porque su conducta estaba modelada por factores históricos más poderosos que su voluntad. Los análisis tienen la única finalidad de sacar a luz las motivaciones más o menos profundas de aquel comportamiento, partiendo del supuesto de que su comprensión tiene interés perdurable y una alta significación actual.

*

**

Inevitablemente hará quienes, motivados por un patriotismo falso y mal intencionado, dirán que en este libro se atenta contra ciertos «valores nacionales» –así, entre comillas–.

No hallarán otro recurso cuando comprueben que el análisis científico remueve la máscara bajo la cual se oculta el verdadero rostro de nuestra realidad colonial. Sin embargo, el autor sabe que esa reacción sólo ha de darse entre minorías interesadas en mantener aquella ficción histórica. Un número creciente de guatemaltecos intuye, sin equivocarse, que nuestra afirmación como pueblo exige que aprendamos a renegar de nuestro pasado en tanto que es un pasado colonial; o lo que es lo mismo: la necesidad de reconocernos y afirmarnos más bien en nuestras posibilidades latentes proyectadas hacia el porvenir.

Aunque este libro no se propone exaltar ni negar valores, sino explicar realidades, el lector abierto a la verdad encontrará en él, si tal cosa busca, sólidos puntos de apoyo para una enérgica afirmación de nuestro ser social. Es solamente la vieja idea de patria criollista la que en este estudio pone al desnudo sus limitaciones. Con ello se despoja el camino para la formación de un concepto cada vez más amplio de patria guatemalteca, más integrativo, a tono con las exigencias democráticas de la época que nos ha tocado vivir.

La programación y aun la redacción de este ensayo contemplan las posibilidades de un lector culto pero no especializado, que es a quien principalmente se dirige como mediador activo entre el autor y los sectores que no leen. Temas y tratamientos responden a un orden escalonado, según el cual cada trozo del libro prepara al lector para pasar a niveles de mayor hondura y complejidad. La obra puede leerse así sin prisa, con reflexión y posiblemente sin desmayo del interés. Una imagen nueva de las raíces de Guatemala, una imagen más dinámica y desde luego más seria, tiene que ser el resultado de dicha lectura reflexiva.

El lector apresurado, que tiene o cree tener motivos para rechazar el ritmo un poco académico que el libro ostenta, puede leer los capítulos como trabajos sueltos y en el orden de su interés personal, comenzando por el último si así lo desea. Entendido, eso sí, que el ensayo está en todo momento tratando de explicar un proceso –una compleja traba de procesos– y que esa circunstancia torna muy aconsejable comenzar por el principio, situarse con modestia en el nivel aparentemente superficial en que el libro inicia su aventura.

Severo Martínez Peláez.

Guatemala, mayo de 1970.

Capítulo Primero

LOS CRIOLLOS

I. Infancia y toma de conciencia.
II. Herencia de sangre y herencia de poder.
III. El prejuicio de la superioridad hispana.
IV. La superioridad de los conquistadores.
V. La conquista como fenómeno económico.
VI. Clase dominante a media.
VII. Motivaciones de la «Recordación Florida».
VIII. Defensa del patrimonio y nacimiento de la patria.

– I –
INFANCIA Y TOMA DE CONCIENCIA

El 18 de febrero de 1651 fue un día terrible para la ciudad de Santiago de Guatemala. A eso de la una de la tarde –era un sábado– comenzó a retumbar el suelo y a sacudirse violentamente. Muchos edificios se derrumbaron con estruendo en aquellos momentos. Otros quedaron seriamente dañados y continuaron desplomándose con los temblores siguientes, pues los hubo de día y de noche durante más de un mes.[1]

La plaza mayor de la ciudad, que en otras ocasiones era centro de festividades y regocijos, se vio convertida en escenario de lamentaciones. Improvisó allí la gente un cobertizo de paja y llevó en procesión la imagen de San Sebastián, que era tenido por defensor de la ciudad frente al azote de los temblores. Pobres y ricos, aunados momentáneamente por el pánico, acudían a los atrios de los conventos a confesar con prisa sus culpas. Y en las torres, que malamente se sostenían en pie, gemían las campanas sacudidas por la mano invisible del terremoto.[2]

Los temblores de tierra fueron, como se sabe, un mal intermitente en la vida de aquella ciudad, que se hallaba asentada a los pies de un volcán y en la cercanía de otros dos igualmente amenazadores. Quienes en el año de 1651 eran todavía niños habrían de pasar, en el curso de sus vidas, por muchos trances y sobresaltos parecidos.[3]

Entre la muchedumbre que se aglomeraba por aquellos días en los atrios, se hallaba un niño que no olvidó jamás las impresiones del terremoto, y que, cuarenta años más tarde, iba a recordarlas en las páginas de una célebre crónica: «*...en el atrio de San Francisco, siendo yo de ocho años de edad a la sazón, me acuerdo de haber visto muchas personas... confesar sus culpas a voces...*»[4]

Su infancia debe haber transcurrido, amén de los temblores, en un ambiente regalado y seguro. Allí estaban los padres y los abuelos para velar por su bienestar. Allí estaban las imágenes protectoras de los santos en el altar doméstico. Y estaban también los sirvientes y el esclavo negro, de ademán sencillo y servicial.[5] La casa misma –su casa– ofrecía por fuera unos ventanales salientes con tupidas y fuertes barras, y un pesado portón que no hubieran podido derribar veinte indios, aún escogidos entre los más forzudos, suponiendo que se les ordenase realizar tan estúpida e improductiva tarea.[6]

Por lo demás, los indios, si bien es cierto que había que tenerlos a raya y patentizarle en todo momento su subordinación – ¡consejo cotidiano de padres y abuelos! –,[7] no es menos cierto que a la casa llegaban siempre como portadores del algún beneficio. El los veía a diario en el zaguán, sudorosos y jadeantes, descargar de sus espaldas la leña, los granos, las legumbres, la leche, la panela y muchos otros bienes sin los cuales la existencia no habría sido todo lo agradable que en realidad era. Algunos de esos bienes no eran solamente traídos por los indios desde lejos, sino que habían sido cultivados por ellos mismos en la hacienda de nuestros padres de nuestro héroe. De allí que resultara tan difícil comprender el desprecio que los mayores recomendaban para con estos seres descalzos y raídos, que olían a su sudor. Si él hacía un ademán, pongamos el caso, de querer chancearse con algún chicuelo acompañante de los indios, en el acto se veía asido por la mano enérgica de la abuela, quien lo apartaba con un susurro insistente y enfático: «...aparte somos nosotros, y aparte los naturales...»[8] También debe haberle sorprendido oír decir, en mitad de largas conversaciones sobre los defectos de los indios, que éstos mamaban todo lo malo que se les atribuía.[9]

¿Acaso no eran indígenas las «nanas» o nodrizas que amamantaban a los niños en muchas casas de gente rica?…[10]

Ciertamente, había en todo esto absurdos incomprensibles para la lógica de un niño. Es que nadie viene al mundo con una conciencia de clase ya formada; ésta se va formando en el curso de los años, según van siendo reconocidos como propios los intereses del grupo social en que se vive. Y nuestro héroe no fue una excepción a la regla universal: poco a poco fue desarrollándose en él la noción de sus intereses, y su mente fue aceptando a todos aquellos prejuicios y muchos más. Llegado a la madurez se aficionó por las letras y escribió una riquísima y extensa crónica del Reino de Guatemala en el siglo XVII. En ella dejó plasmadas, sin que fuera esa su intención, todas las formas de conciencia propias de su clase social.

¿Qué era, pues, lo que realmente se proponía al escribir aquella obra?

Antes de responder a esa pregunta, y para poder hacerlo más adelante con buenos fundamentos, debemos contestar esta otra: ¿Quién era aquel hombre?

– II –

HERENCIA DE SANGRE Y PODER

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán fue descendiente de los conquistadores y primero inmigrantes españoles de Guatemala. Por la línea materna su familia entroncaba con el célebre soldado y cronista Bernal Días del Castillo. Por la rama paterna con Rodrigo de Fuentes: un colono que se las arregló para enlazar a sus descendientes con las familias más poderosas de la ciudad.[11] En la genealogía de nuestro hombre aparecen los Alvarado, los Berra, los Cháves, Castillo, Polancos, Villacreces y Cuevas.[12] Pero como las espadas de los conquistadores no se habían bañado en sangre vanamente, sino con el fin de poner a las sociedades indígenas bajo el dominio de los nuevos amos, de ahí que el árbol genealógico aparezca colmado de cargos

públicos y oficios de autoridad: corregidores, alcaldes y síndicos del cabildo, etc.,[13] sin que al lado de las autoridades civiles falten las eclesiásticas: un tío de don Antonio había sido provincial de la opulenta orden religiosa de Santo Domingo.[14]

El viejo arraigo de sus familiares en el Ayuntamiento de Guatemala lo llevó a ocupar, desde la temprana edad de dieciocho años, el puesto de regidor. Durante treinta y ocho años fue miembro del Ayuntamiento, con dos períodos de interrupción, en los cuales abandonó la ciudad para disfrutar las Alcaldías Mayores de Totonicapán y Sonsonate, respectivamente.[15] Como aquellos puestos eran verdaderos miradores que ponían a la vista la organización de la provincia, don Antonio adquirió en ellos un amplio conocimiento del país. También influyeron en la configuración de su mentalidad, reforzando la actitud de quien mira las cosas desde arriba, desde el punto de vista de los dominadores.

No era menos amplio, empero, el horizonte que se ofrecía a sus ojos cuando dejaba los salones del Ayuntamiento y se trasladaba al campo. A solo cuatro leguas de la ciudad se hallaban las tierras de su propiedad. Tras aguijar las cabalgaduras por una cuesta doblada, se extendía a sus pies el Valle de las Mesas de Petapa. Era aquella una extensa llanura con veintisiete leguas de tierra de cultivo y trece pueblos de indios distribuidos a conveniente distancia. Había en el valle dieciséis labores de trigo y «...ocho maravillosos y opulentos ingenios de azúcar...»[16] Cinco de aquellos ingenios pertenecían a órdenes religiosas, pero de los tres restantes uno le pertenecía a él.[17] La opulencia que el cronista le atribuye a tales empresas no debe tomarse como exageración de quien alaba lo suyo: su valor podía conjeturarse contemplando los extensos campos de caña azucarera, sus instalaciones de beneficio, recintos para habitación y oficinas, caminos, puentes, cercos, tomas de agua, sin contar con el ganado que siempre tenían en corta proporción.[18] Solían tener también templos particulares, que, en algunos casos, rivalizaban en lujo con los de la ciudad.[19]

El cronista no era propietario solamente de ese ingenio. En otra arte se detiene a enumerar las cualidades del grano que se producía en sus labores de trigo, y aún menciona, de pasada, otras tierras que daba en arrendamiento en el Valle de las Vacas.[20]

Se está viendo, pues, que Fuentes y Guzmán no era sólo un descendiente de conquistadores, sino que era, además, un heredero de la conquista. Es muy importante comprenderlo: la herencia de sangre y la herencia de poder, aunque generalmente marchaban juntas, no eran una misma cosa. En la sociedad colonial hubo un grupo de familias en las que, como en la de don Antonio, se conservaba sin mestizaje la sangre de los conquistadores y primeros pobladores españoles. Al mismo tiempo, esas familias poseían tierras, disponían del trabajo de los indios para hacerlas productivas, y controlaban ciertos puestos de autoridad. Esto quiere decir que el grupo había recibido de sus antepasados, por una parte, una herencia biológica constituida por ciertas características raciales, y, por otra parte, una herencia económica y política en términos de propiedad y autoridad. Es de la mayor importancia establecer cuál de esos dos legados compactaba al grupo haciendo de él una entidad histórica definida; cuál de esas dos herencias le daba cohesión a la clase social.

Así, el problema de averiguar quién era Antonio de Fuentes y Guzmán, hombre representativo de un grupo social –Según quedó dicho hace un momento–, nos obliga a esclarecer las características fundamentales del grupo. Hagámoslo.

– III –

EL PREJUICIO DE LA SUPERIORIDAD HISPANA

Alguien ha dicho que Fuentes y Guzmán «...sentía la tierra como un criollo...»,[21] y el propio cronista se da ese apelativo en varias oportunidades: «...criollos como nos llaman...»[22]

De manera general, la palabra criollo designaba a los hijos de españoles nacidos en América sin ningún mestizaje. Se empleó primeramente referida a los hijos de los conquistadores y primeros pobladores. Sin

embargo, la constante inmigración de españoles a las provincias le fue dando nuevos matices de connotación a la acepción primitiva. No era lo mismo ser un criollo nuevo que un criollo de viejo abolengo indiano, porque los descendientes de conquistadores no querían ponerse en un plano de igualdad con los hijos de aventureros recién llegados. Estos aventureros, sin embargo, sostenían que su inmediata procedencia de España valía más que cualesquiera abolengos, y le daban a la palabra *criollo* un tono decididamente despectivo. Los criollos, a su vez, preferían llamarse a sí mismos *españoles*, haciendo a un lado su lugar de nacimiento y subrayando su origen, en todos los casos en que esto les fuera conveniente y posible. Todos estos giros, aparentemente absurdos, tenían su razón de ser en la sorda pugna que mantuvieron entre sí los criollos y los españoles, la cual estudiaremos en otro lugar como una faceta de la lucha de clases durante la colonia.

Pero el concepto de criollismo no se agotaba, ni mucho menos, en una trivial cuestión de nacionalidades. Todos los matices señalados tenían un fondo común importante: se daba por supuesto que el origen español acarreaba superioridad, frente a los sectores indígenas y mestizos. Esta superioridad, emanada según ellos de su ancestro hispano, era una convicción absolutamente básica en la conciencia social de los criollos. Todas las buenas cualidades que encontraban en sí mismos –ya fueran reales o imaginarias–, así como las ventajas inherentes a su posición social, eran explicadas por ellos invocando una superioridad innata y fatal, que compartían con el español. A este respecto se hacían consideraciones en torno a la «limpieza de sangre»,[23] «la leche»[24] y tópicos de ese estilo. Era una superioridad que sencillamente «se traía»...

Y la apariencia superficial de las cosas ciertamente favorecía a quienes sostenían aquel aserto: porque en efecto, entre la gente de origen europeo aparecía una serie de facultades desarrolladas y una habilidad general que la ponía, sin lugar a dudas, en un plano de ventaja respecto de la población morena. Entre indios y mestizos, por otro lado, era evidente

cierto atraso en cuanto a desarrollo intelectual y de habilidades. Coincidían, pues, ciertos rasgos raciales con ciertos niveles de desarrollo humano; y de allí deducían los criollos, sin tomarse más trabajo, una relación de causa y efecto: los blancos eran superiores porque eran blancos, y los indios eran inferiores porque eran indios.[25]

Sin embargo, el hecho de que dos fenómenos se den juntos no significa que no sea la causa del otro. Sabemos que la raza, por sí misma, no hace historia: no es factor que determine nada de importancia en el proceso social. Y ello significa que tenemos que explicar –si queremos ir de veras al fondo de la cuestión– en qué radicaba o de dónde provenía, entonces, la efectiva superioridad de los blancos sobre los indios y los mestizos en el contexto de la sociedad colonial.

– IV –

LA SUPERIORIDAD DE LOS CONQUISTADORES

Para esclarecer este asunto tenemos que recorrer con la mente, durante unos instantes, perspectivas históricas amplias. El recorrido nos traerá por sí mismo, de nuevo y directamente, al asunto que nos ocupa.

Recordemos que la conquista de América fue el triunfo de unos cuantos grupos de aventureros, desarrapados y alejados de su ambiente, sobre vigorosas organizaciones indígenas que vivían a lo largo de inmensos territorios. El descalabro que sufrieron grandes sociedades, como la mexicana y la peruana –no digamos los pequeños cacicazgos de Guatemala–, basta para indicar que había una aplastante superioridad de parte de los conquistadores, quienes, integrando cortas huestes y usando elementales argucias[26] lograron ponerlas bajo su dominio en poco tiempo.

(Negar la superioridad de los conquistadores sobre los indígenas es una necedad aún más grande que atribuirla a motivos de sangre. Porque el aserto de la superioridad racial tiene al menos sentido para los opresores del indio: fomenta la creencia de que su sojuzgamiento fue un fenómeno determinado por causas biológicas. Es un disparate que beneficia a quienes

lo sostienen. La postura romántica, en cambio, negando a secas cualquier tipo de superioridad a los conquistadores, deja en la obscuridad las causas del rápido y perdurable sometimiento de los nativos, y esa obscuridad, lejos de beneficiarlos en modo alguno, depara las mejores condiciones para la supervivencia de los prejuicios. Una postura científica frente a esta clase de problemas debe rechazar, con igual energía, los prejuicios racistas y los prejuicios sentimentales, juzgando a estos últimos tan perjudiciales como aquellos).

A principios del siglo XVI era España uno de los países más desarrollados del mundo. Durante milenios había recibido los aportes culturales de las civilizaciones del Mediterráneo y del Cercano Oriente. Por las más diversas vías –inmigraciones, avanzadas comerciales como las griegas y las fenicias, dominaciones de mudos siglos como la romana y la musulmana, etc. – habían sido introducidas en aquella sociedad los alcances de la cultura material y espiritual de muchos pueblos. Los ágiles caballos de guerra españoles, que en el siglo XVI hicieron estragos en América y en la propia Europa, eran producto del desarrollo de la ganadería caballar más antigua, pasando, claro está, por la romana y la de los árabes. Lo mismo hay que decir de las técnicas del trabajo del acero, que alcanzaron tan alto desarrollo en Toledo en tiempos de la ocupación árabe. Y no hablemos de la pólvora –con la que habríamos mencionado los tres factores tecnológicos decisivos de la superioridad bélica de los conquistadores– porque hasta los niños saben dónde y cuándo fue inventada.

La cultura española del siglo XVI –como todas esas eclosiones de la actividad y pensamiento que la Historial llama «siglos de oro» de los pueblos– fue resultado de una complejísima trama de procesos históricos en la que jugaron papel determinante los procesos económicos. Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que daba subestimarse el esfuerzo creador que realizaba el pueblo español en aquel momento. Lo que ocurre es que los pueblos están siempre entregados a un esfuerzo creador, pero el que los resultados sean óptimos o mínimos es cosa que bien determinada por coyunturas históricas tan

ciegas como la que llevó a Colón, sin proponérselo jamás, a descubrir para España un continente del cual no tenían los españoles la más remota idea.

A pesar de que la sociedad española era una sociedad de clases, y de que, por tal motivo, la cultura española no era patrimonio de todo el pueblo, es cosa sabida que muchos conocimientos y habilidades que van asociadas al trabajo productivo suelen ser de dominio popular. El más rústico de los conquistadores estaba familiarizado, desde la infancia, con ciertos procedimientos de producción agrícola y ganadera, con conocimientos generales relacionados con la elaboración de los metales, con un sin fin de elementos de cultura que flotaban en su ambiente y que eran propios del desarrollo económico general de España en aquel momento. Eso determinaba, naturalmente, que el labriego conquistador tuviera un desarrollo intelectual superior al del sacerdote o sabio indígena americano. Porque nos es obvio que la tecnología desarrollada otorga superioridad material, pero solemos olvidar que una tal tecnología introduce en el pueblo que la posee una amplia serie de conocimientos y procesos intelectivos que le son inherentes. El conquistador que atacaba a los indios con caballos de guerra, no tenía a su favor únicamente la ventaja del servicio que le prestaba la bestia arrolladora, sino también el gran complejo de conocimientos y pensamientos que van asociados a la crianza, el amaestramiento y el trajín de los caballos. Recuérdese, como ejemplo, las referencias a los caballos contenidas en la muy conocida carta de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés después de la derrota de los indios quichés: refiere cómo, ignorando los indios que los caballos eran ineficaces sobre terrenos inclinados y escabrosos, caían fácilmente en la trampa que los jinetes les tendían al fingir que *huían con las bestias hacia la llanura:* «*...Estando apeados bebiendo vimos venir mucha gente de guerra a nosotros, y dejámosla llegar; que venían por unos llanos muy grandes. Y rompimos en ellos y aquí hicimos otro alcance muy grande... (...)...y llegábansenos ya a una sierra y allí hicieron rostro. Y yo me puse en huida con ciertos de a caballo por sacarlos al campo, y salieron con nosotros hasta llegar a las colas de los caballos. Y después que me*

rehíce con los de a caballo doy vuelta sobre ellos; y aquí se hizo un alcance y castigo muy grande...», etc.[27] He ahí una muestra sencilla del fenómeno general cuya importancia se quiere subrayar: la superioridad de desarrollo tecnológico conlleva una superioridad intelectual que opera en las más variadas situaciones. Superioridad cultural, en el sentido pleno del concepto de cultura: disponibilidad de más recursos materiales e intelectuales, que significan mayor dominio de la realidad. Todo ello como resultado de un proceso histórico peculiar. Tal era la superioridad de los conquistadores sobre los indios al momento de la conquista.

Podríamos cerrar este parágrafo indicando que la idea que en él se desarrolla no es nueva –si bien hay sobrados motivos para insistir en ella. A su manera, clara y penetrante, Fray Bartolomé de las Casas ya les había dicho a sus compatriotas lo mismo, pues no hacía otra cosa al recordarles que los indígenas de la península ibérica, al tiempo de ser conquistados por los romanos, se encontraron en una situación igual a la de los indios en el siglo XVI.[28]

– V –

LA CONQUISTA COMO FENÓMENO ECONÓMICO

Pero explicar la superioridad de los españoles en el momento de la conquista no significa todavía, ni mucho menos, haber explicado las causas por las que los indios quedaron en una situación de inferioridad permanente, duradera para tres siglos de coloniaje y aún mucho más acá del coloniaje. Y es eso lo que nos interesa, lo que realmente traemos planteado como problema.

La conquista suele verse como un choque de armas, como un evento bélico, y a aquello se debe que tengamos de aquel dramático suceso una visión tan estrecha y tan falsa. Es necesario comprender, sin embargo, que los indios no quedaron conquistados por el mero hecho de haber sido derrotados; entender que aquellos sangrientos fracasos dejaron heridas a las sociedades indígenas, pero no sometidas todavía. Aquello fue sólo el primer paso de la conquista, y de ningún modo su consumación. Es evidente que si

después de los combates de Quetzaltenango y la matanza de Utatlán, después de recoger los indios muertos y de curar los españoles sus caballos, hubiesen sido los primeros retornando al trabajo normal de sus sembrados, y los segundos –permítasenos ésta fantasía demostrativa– hubiesen tomado la azada para desmontar y colonizar unas tierras vírgenes –que muchas había en aquellos contornos–, es evidente decimos, que no habría habido conquista. La guerra y la derrota, por sí solas, no fueron ni podrían haber sido nunca la verdadera conquista.

Es harto curioso que el hecho apuntado, evidente por sí mismo, venga siendo tan obstinadamente olvidado. Y más sorprendente resulta la omisión cuando se comprueba –como es fácil hacerlo– que los documentos de aquel período, así los de los conquistadores como los de los conquistados, dan clara noticia de que los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza –apropiación de sus tierras– y se les sometió a esclavitud. Vale decir que la lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento económico, y que este último fue el momento decisivo de la conquista. Y aún puede demostrarse que la evangelización fue una tercera fase: sometimiento ideológico, necesario, al igual que la fase militar, para la consolidación de la conquista económica.

En sus cartas de relación a Hernán Cortés, Pedro de Alvarado expresa claramente, en varias oportunidades y en distintas formas, que los indios, después de ser derrotados por las armas, rehuían la conquista alejándose, sustrayéndose al control efectivo de los españoles. Refiriéndose a los quichés, dice que tuvo que correrles y quemarles la tierra, y agrega que en esa operación le ayudaron los contingentes enviados para tal efecto por los cakchiqueles: «*...cuatro mil hombres con los cuales y con los demás que yo tenía hice una entrada y los corrí y eché de toda su tierra. E viendo el daño que se les hacía me enviaron sus mensajeros haciéndome saber cómo ya querían ser bueno... (...)... y les mandé que se viniesen a sus casas y poblasen la tierra como antes, los cuales lo han hecho así y los tengo al presente en el estado que antes solían estar, en servicio de su majestad.*»[29] Debe

saberse que las últimas palabras del texto transcrito –«en servicio de su majestad»– no quiere decir otra cosa sino que los indios están tributando, han aceptado la tributación, pues en aquel momento la real corona no percibía de la conquista otro beneficio que el «quinto real» (la quinta parte) de una tributación impuesta y tasada por los conquistadores.[29] Refiriéndose a los zutujiles en otra carta, dice cómo se le huyeron a los montes y qué expediente empleó para sujetarlos: «*...y allí asenté real a medio día y les comencé a correr la tierra...*»,[30] y más adelante, en la misma carta pero haciendo referencia a los escuintlecos, dice «*...se metieron por los montes que no tuve lugar de les hacer daño ninguno, más de quemarles el pueblo. Y luego les hice mensajeros a los señores, diciéndoles que viniesen a dar la obediencia a sus majestades, y a mí en su nombre, y si no que les haría mucho daño en la tierra y les talaría sus maizales. Los cuales vinieron y se dieron por vasallos de su majestad...*»[31]

Los documentos indígenas, que refieren la conquista contemplada desde el ángulo de los vencidos, ilustran y confirman el hecho de la conquista económica con igual claridad. A este respecto son particularmente interesantes los Anales de los Cakchiqueles, pues en ellos se relatan las penalidades de un pueblo indígena que decidió, como muchos otros, aceptar la conquista –sometimiento económico– sin pasar por la resistencia y la guerra. Sabido es que los cakchiqueles le ofrecieron obediencia a Alvarado antes de que éste llegara a sus territorios; a pedido del conquistador enviaron gente que ayudó a someter a los quichés; recibieron después a los castellanos pacíficamente en su ciudad, pero… ¡no pudieron soportar la conquista!: no pudieron sufrir las exigencias de carácter económico a que los sometió Alvarado: «*...luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal.*» [32] Decidieron entonces huir de su ciudad a los montes, y comenzó para ellos una larga guerra encaminada a reducirlos de nuevo a la tributación: «*...Diez días después que nos fugamos de la ciudad, Tunatiuh comenzó a hacernos la guerra. El día 4 Camey (5 de septiembre de 1524) comenzaron a hacernos*

sufrir. Nosotros nos dispersamos bajo los árboles, bajo los bejucos, ¡Oh hijos míos! Todas nuestras tribus entraron en lucha Tunatiuh...»[33] Así se desencadenó la gran sublevación de los cakchiqueles, que duró cuatro años y significó un enorme derramamiento de sangre. La guerra tenía una sola finalidad, que el narrador indígena expresa sin vacilaciones: «*...No nos sometimos a los castellanos (...) La muerte nos hirió nuevamente, pero ninguno de los pueblos pagó el tributo*»[34] Durante un año continuó la guerra. Y ninguno de los pueblos pagó el tributo.»[35] Y cuando, por fin, los caciques comienzan a ceder ante el conquistador, el analista no lo expresa en términos bélicos, sino en términos de economía, de sometimiento económico: «*...Entonces se comenzó a pagar el tributo (...) Durante este año se impusieron terribles tributos. Se tributó oro a Tunatiuh, se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía oro.*»[36] Y así entran los anales, después de describir la guerra, a narrar el primer período propiamente de conquista, con su larga serie de crímenes encaminados a regularizar y consolidar el régimen de explicación colonial de la primera época.[37]

Como se ve, ni el conquistador ni el conquistado expresaron nunca, en sus documentos más directos y francos, que la conquista fuese consumada en las batallas. Estas fueron un medio, como ya quedó ilustrado.

La correcta comprensión de la conquista como proceso complejo, en el cual el momento económico es el determinante y decisivo, tiene una importancia extraordinaria para la correcta comprensión de la inferioridad –económica, social e intelectual– en que vinieron a quedar los indios para el resto de la vida colonial. No se puede entender el segundo problema si no se ha entendido el primero. Y debe suponerse que ese ha sido el motivo, precisamente, por el cual se ha rehuido siempre el análisis científico de la conquista, presentándola como una epopeya: al ocultar su esencia económica se esconde el factor determinante de la inferioridad de los indígenas en el contexto de la sociedad colonial. Después de ser derrotados, los indígenas fueron obligados a tributar despiadadamente, fueron despojados de sus

tierras, sometidos a esclavitud y ulteriormente a servidumbre. En capítulos venideros examinaremos con algún detenimiento esos temas. Lo que aquí interesa dejar asentado es que los nativos, puestos en una situación económica malísima, obligados a trabajar en las condiciones más duras para único provecho de sus amos, se vieron en adelante privados de toda posibilidad de superación. Todo lo cual puede reducirse –y conviene hacerlo, en busca de la máxima claridad– al siguiente esquema causal: a) Inferioridad tecnológica, y por ende de cultura general, en el momento de los primeros contactos y las luchas armadas; b) Sometimiento económico y conversión del indio en fuente de riqueza para el nuevo grupo dominante: esclavitud y servidumbre; c) De allí inferioridad general permanente, derivada de las condiciones a que quedaron reducidos los nativos.

Quiere decir, pues, que cuando el grupo social de los criollos comenzó a elaborar y a esgrimir el prejuicio de su superioridad hispana –prejuicio básico en la ideología del grupo– el factor determinante de la efectiva superioridad que tenían sobre el indio no era la ascendencia española en términos de sangre y estirpe, sino de herencia de la conquista en términos de riqueza y poderío. Gozando de condiciones de vida muy favorables, ellos podían cultivar y desarrollar todas aquellas capacidades que no podían aparecer desarrolladas entre los indios.

Cerramos aquí el ciclo de reflexiones que se inició al afirmar que nuestro criollo, Antonio de Fuentes, descendiente de conquistadores, funcionario perpetuo, propietario de cañaverales y tierras de trigo, era un típico heredero de la conquista. Cabe esperar que el lector esté ahora persuadido de la importancia de ese rico concepto histórico –*herencia de conquista*– para la comprensión de la realidad y el pensamiento de la clase social que es tema de entrada en nuestro estudio.

– VI –

CLASE DOMINANTE A MEDIAS

Pero los criollos, como todos sabemos, no tenían en sus manos el gobierno de la provincia. Tampoco poseían todas las fuente de riqueza, ni

controlaban a los indígenas en forma absoluta (Esto no ocurrió sino mucho tiempo después, con la Independencia, que fue la toma de poder por ellos).[38] Aquella clase compartía el poder económico y político, en un plano de subordinación, con la monarquía española representada en sus funcionarios. Era una clase dominante a medias, y el proceso que dio lugar a esa peculiar situación debe ser conocido siquiera muy esquemáticamente.

Para extender y consolidar su dominio sobre las tierras indianas, la corona española se vio obligada a estimular y a premiar a los conquistadores y a quienes quisieran venir a poblarlas. El premio consistía en concederles diversos privilegios y ventajas[39] que despertaban el interés por la conquista y que, una vez lograda ésta, obligaban a radicar en las nuevas posesiones y a preocuparse por la conservación del imperio. La corona se ahorró de ese modo los enormes gastos que habría ocasionado la conquista como empresa estatal, pero creó con ello en América una sociedad con un núcleo de dominadores altamente privilegiados y poderosos. De allí arranca el carácter feudal de la sociedad indiana. Y de más está decir que para la provincia de Guatemala –territorio pobre en metales preciosos– aquellos privilegios vinieron a girar, primordialmente, en torno a la concesión de tierras y al dominio sobre los indios para obligarlos a trabajarlas.[40]

El sistema de colonizar concediendo privilegios, si bien fue un expediente hábil que impulsó la conquista sin ocasionarle gastos a la monarquía, creó inmediatamente, empero, una contradicción fundamental entre los intereses de los colonizadores y los de la corono. Porque los conquistadores y primeros pobladores, aun aceptando la autoridad del Estado que les otorgaba tales privilegios, hubieran querido explotar estos dominios sin la intervención de nadie. Les estorbaba la presencia de la burocracia imperial que velaba por los intereses del rey, y con la cual, muy a su pesar, tenían que compartir los provechos que se obtenían de las provincias. Entre los descendientes de los conquistadores y primeros colonos –es decir, entre los criollos– fue desarrollándose un sentimiento de suficiencia y de rebeldía frente al dominio de España, conforme aumentaba la capacidad

productiva de sus propiedades y se hacían económicamente más fuertes. La culminación de este proceso fue la independencia, pero el proceso mismo se observa a lo largo de los tres siglos coloniales un forcejeo constante entre los funcionarios reales y los criollos como clase social. Unos y otros tenían el propósito común de extraer el máximo de riqueza de la tierra a base del trabajo de los indígenas, y por eso se estorbaban. Los interminables conflictos entre Audiencias y Ayuntamientos –instituciones representativas, respectivamente de los intereses de la corona y de los criollos– fueron una manifestación evidente de aquella pugna.

Quiere decir, pues, que la ideología de la clase de los criollos –el criollismo– no entrañaba únicamente fórmulas justificadoras de una situación de privilegio –prejuicios de superioridad–, sino también, y esto reviste la mayor importancia para nuestro estudio, fórmulas veladas de ataque y defensa frente a lo español. Hay que situar a los criollos en la trama de la sociedad colonial, con los funcionarios imperiales regateándoles el dominio, y con la masa de mestizos, mulatos e indios –estos últimos en gran mayoría– en posición de inferioridad económica, y por ende también social y política. Importa tener muy presente esa ubicación, porque la ideología de los criollos, lejos de ser simple y coherente, estaba llena de contradicciones y de ambigüedades que no se explican sino refiriéndolas a una pugna de clases *multilateral*: frente a indios, mestizos y mulatos, entre ellos eran dominadores y explotadores en diversas formas; frente a las autoridades españolas eran parcialmente dominados aunque no explotados: eran partícipes insatisfechos y quisquillosos en el sistema de explotación colonial.

Ahora bien, el documento más valioso para estudiar aquella ideología en el reino de Guatemala, y para descubrir, al mismo tiempo, sus motivaciones ocultas en una dinámica de clases, es la *Recordación Florida* de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Habíamos dejado pendiente una pregunta acerca de ella: ¿Qué se proponía el cronista criollo al escribir su obra? ¿Qué indujo a un terrateniente sin formación universitaria a escribir el

documento histórico más notable del período colonial guatemalteco? Retomemos ese asunto.

– VII –

MOTIVACIÓN DE LA «RECORDACIÓN FLORIDA»

En las primeras páginas de la crónica, el autor expresa tres motivaciones, tres incitantes que, según él declara, fueron los que lo llevaron a emprender el prolongado trabajo de escribirla. Vale la pena enunciarlos y escudriñar su fondo social, porque lo tienen.

El regidor Fuentes y Guzmán fue algo así como el Historiador del Ayuntamiento. A él se le encargaba dilucidar todos aquellos asuntos que por su antigüedad le resultaban dudosos al Cabildo[41] Haciendo esas pesquisas en los archivos de la institución, vinieron a sus manos unas Reales Cédulas en las que los reyes pedían, ya desde el siglo XVI, que se redactasen informes y relatos sobre la realidad geográfico y política de la provincia. La corona, como es sabido, expidió órdenes de este tipo en todo tiempo y para todas las provincias; el conocimiento de sus peculiaridades era indispensable para orientar la política colonial desde la metrópoli –así nacieron las más célebres *Crónicas de Indias*. Nos dice el cronista, pues, que el hallazgo de estas órdenes, y la comprobación de que nadie había emprendido la tarea de escribir un informe completo del reino, le inspiraron la iniciativa de tomar dicho trabajo para sí.[42]

En estrecha relación con aquella iniciativa –agreguemos nosotros– surgió en él la aspiración de obtener el título de *Cronista del reino,* y a eso se debió que, al terminar de escribir la primera parte de su crónica, enviara una copia al consejo de Indias y encargó a un amigo para que gestionase lo del título. Pero cuatro años más tarde recibió una carta en que su agenda informaba, con pena, que la copia se había extraviado en el consejo y que desistía de recuperarla. [43] La crónica no despertó interés en aquel alto órgano de gobierno indiano, y don Antonio no obtuvo nunca el célebre título que tanto le entusiasmó en un principio.

Estos últimos datos vienen a cuento porque demuestran que las reales órdenes y la ambición del título, habiendo sido quizá motivaciones secundarias de la obra, no fueron su motivación principal. Lo prueba el hecho de que, después de perder toda esperanza de buena acogida para su obra en el Consejo, Fuentes haya seguido escribiendo la Recordación hasta terminar la segunda parte, mucho más extensa que la primera y más compleja en su estructura. [43]

La segunda motivación expre3sada por el cronista es como sigue:

Hacia 1675 llegó a Guatemala la edición española de la «Historia Verdadera» de Bernal Díaz del Castillo.[44] Los descendientes del conquistador y cronista se interesaron, como era natural, en la lectura de aquella obra cuyo manuscrito original se conservaba entre ellos como joya de familia. Antonio de Fuentes había leído desde su juventud dicho manuscrito, [45] y no tardó en percatarse de que la edición española contenía algunas alteraciones de texto que a él le parecieron graves. En la entrada de la Recordación nos dice, pues, que se propone enderezar aquellas alteraciones del original de su *«ínclito y generoso progenitor...»*[46] y presenta ese cometido como una de las motivaciones de su propia obra.

Pero sucede que las rectificaciones se le quedaron en el tintero, y que, después de haber puesto tanto énfasis sobre el asunto en la entrada de la crónica, las olvida en el largo camino del relato. Las divergencias entre la edición y el manuscrito, aun siendo de detalle, habrían merecido algo más que las breves alusiones que Fuentes les dedica muy al principio de su obra.[47] Y esta inconsecuencia pone al desnudo, en el umbral mismo de la Recordación, en qué medida está toda ella empujada por móviles enraizados en una conciencia de clase. La mención de Bernal Días –ruidosa mención en las cuatro primeras páginas de la crónica– responde a la necesidad, por parte del criollo, de señalar su abolengo de conquistadores y presentarse como un descendiente de ellos. Los criollos no desaprovechaban ninguna oportunidad de recordarle a la corona –y no olvidemos que la primera parte de la Recordación fue escrita pensando en el Consejo de Indias– que eran

sucesores de quienes habían ganado estos dominios para ella. Hubieran deseado proclamarlo todos los días ante el rey en persona. Esa es la verdadera razón, y no otra, de que Fuentes y Guzmán hay querido levantar la efigie de su antepasado a la puerta de la Recordación Florida. Fácilmente lo revela el desmedido énfasis que pone en todos los párrafos en que habla del conquistador: «*...habiéndome dedicado en mi juvenil edad a leer, no solo con curiosidad sino con afición, veneración y cariño, el original borrador del heroico y valeroso capitán Bernal Díaz del Castillo, mi rebisabuelo, cuya ancianidad manuscrita conservamos sus descendientes con aprecio de memoria estimable...*»,[48] etc. En todas las ocasiones en que alude al manuscrito del conquistador, habla con desenfado de «...mi Bernal... mi Castillo...», y cabe suponer que esa ingenua pedantería, del más puro sabor criollo, haya sido la desgracia de la crónica ante el Consejo; porque a mediados del siglo XVII le resultaba muy molesto a las autoridades españolas que les recordaran que América había ganada por el esfuerzo privado de aquellos aventureros ambiciosos.

Así, pues, las dos primeras motivaciones aducidas por el cronista quedan refutadas por la crónica misma. La Recordación no fue escrita en obediencia de unas viejas cédulas, porque ese estímulo quedó anulado al ser desestimada la primera parte de la obra por el consejo de Indias. Tampoco fue escrita para rectificar las alteraciones de la primera edición de Bernal Díaz, porque no se cumple tal cometido en la obra, ni habría sido necesario, para cumplirlo, desarrollar un enorme relato panorámico que consta de mil novecientas treinta páginas en el manuscrito.[49] No fueron esas las instancias que impulsaron a fuentes y Guzmán a escribir su crónica monumental.

La Recordación Florida es fruto de un sentimiento hondo, apremiante y persistente, que el cronista declara en pocas palabras en la introducción de la obra, y que, según se comprueba al leerla, anima todas sus páginas, desde el principio hasta el fin. Dice don Antonio de Fuentes y Guzmán que la tercera gran razón de su trabajo ha sido «*...el amor a la Patria, que me arrebata...*»[50]

¿Sentimiento de patria en el siglo XVII? ¿Patria cuando aún faltaba mucho más de un siglo para la Independencia?

– VIII –

DEFENSA DEL PATRIMONIO Y NACIMIENTO DE LA PATRIA

Sí, la Recordación Florida es el primer documento en que se manifiesta, de manera clara y vehemente, la idea y la emoción de una patria guatemalteca.

El vocablo suena muy de cuando en cuando a lo largo del relato, pero la crónica es, toda ella, una exaltación, un canto y una defensa del reino de Guatemala. No del reino como un trozo del imperio español, sino como algo que vale por sí mismo y que, precisamente, debe ser valorado con abstracción de cualesquiera imperios para hacerle justicia. No la madre patria, sino la patria nueva, americana.

Pero cuidado. La idea de patria está siempre llena de problemas, se sustrae de toda definición formal, cambia de contenido con el mudar de las situaciones históricas, presenta significaciones diversas según los puntos de vista de las clases sociales, y nada hay más demagógico y simplista que atribuirle un contenido universal y permanente. La idea de patria que estaba naciendo en Guatemala en el siglo XVII, y que se halla presenta en el fondo de los arrebatos y alegatos de la Recordación Florida, es la patria del criollo. Es un producto ideológico de la lucha que sostenían los criollos con la madre patria, con España. Como cualquiera otra idea política, esta idea era la expresión de un complejo de intereses de clase que tenía su origen en una situación económica. Los criollos estaban defendiendo su patrimonio de herederos de la conquista, y ese patrimonio fue la base material de la que surgió entre ellos la idea de patria.

Tuvieron los indios, desde luego, sus patrias antes de ser conquistados. En el Popol Vuh y en los Anales de los Cakchiqueles se nos habla –ese es, en realidad su verdadero tema– de unos territorios poseídos, de un pasado lleno de luchas para llegar a esa posesión, y se hace temerosa referencia (los documentos fueron escritos después de la conquista) a pérdida

de aquella posesión. Los quichés y los cakchiqueles no sólo son claros al referirse en ambos documentos a su patrimonio perdido,[51] sino que también manejaban el concepto de patrimonio territorial referido a otros pueblos indígenas por ellos combatidos y dominados.[52] Pero al ser conquistados, los indios perdieron sus territorios y hasta su libertad individual, convirtiéndose, a través de la conquista, en patrimonio de los conquistadores y de sus descendientes. Por eso la patria del criollo no es en modo alguno la patria del indio. El indio es un elemento de la patria del criollo no es en modo alguno la patria del indio. El indio es un elemento de la patria del criollo, una parte del patrimonio que estaba en disputa con España. Lo cual no tiene nada de extraño, porque, en la historia del mundo, nunca fueron compatriotas el esclavo y su amo, ni el siervo y su señor.[53]

Cuatro son los grandes temas de la Recordación Florida, a saber. La conquista, la tierra, los indios y España. No sólo porque están presentes en todo momento, colmando los densos capítulos de la crónica, sino porque son los que el cronista trabaja con pasión y angustia, poniendo en ellos cargas emocionales del más diverso matiz. Y no es extraño que así sea, porque trata, en primer lugar –conquista– de la mente y el origen del patrimonio criollo; después –tierra e indios– de los dos aspectos más importantes del patrimonio en sí; y finalmente –España– de la fuerza que impedía el pleno dominio y disfrute del patrimonio, arrebatándoles a los criollos un pedazo de él. Son las cuatro raíces de la patria criolla. Serán, por lo mismo, los asuntos de nuestro análisis en los capítulos venideros, enderezados a comprender las características esenciales de la clase social de los criollos y de su ideología de clase: el criollismo.

Séanos permitido cerrar este capítulo, preámbulo general e indispensable del examen subsiguiente, refiriendo un episodio oportuno, que es algo más que una anécdota:

Hacia fines del año 1688 terminó de escribir su *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús* el religioso Francisco Vásquez.[54] Fuentes y Guzmán estaba escribiendo por aquel entonces la primera parte

de la suya[55] y eran entrambos buenos amigos. Vásquez era miembro de una familia criolla, y recordemos, de pasada, que en el seno de la Iglesia se libró igualmente una sorda pugna entre religiosos criollos y peninsulares.[56] Pues bien: la licencia para imprimir la obra de Vásquez promovió, según las modalidades de la época, un engorroso papeleo ante las autoridades civiles y eclesiásticas de Guatemala. El ayuntamiento tuvo que rendir también su dictamen, y en este caso, como en todos los que tocaban asuntos históricos, fue el regidor Fuentes el encargado de rendir informe sobre las cualidades de la crónica del fraile. El informe es interesantísimo en relación con lo que venimos tratando.[57]

Junto a las muchas bondades que el concejal dice hallar en la obra de su amigo, recarga el acento sobre el hecho de que el autor es hombre nacido en el país. Es como si quisiera decir que sólo los hombres nacidos en Indias pueden hablar con justicia del valor de estos territorios. O lo que es lo mismo: veladamente está negándole autoridad para juzgarlos a los extranjeros, extraños en ellos. «*...Es un libro en todo admirable* –dice el informe, y agrega, refiriéndose a la nacionalidad del autor–: *... y por natural de la patria en que escribe, más aclamado de los redobles de su trompa...*»[58] las obras de esta índole deben darse a conocer «*...para lustre de este nuevo mundo...*» y el criollo debe alzar su voz en nombre de «*la patria en que escribe...*»[59]

He aquí, expresado en forma, el sentir que hemos señalado como fuerza estimuladora de la crónica de Fuentes. Su mundo le era querido porque era suyo; y más hondamente querido porque no era totalmente suyo. El indio había sido desplazado y el español venía a ver a quién desplazaba. Los criollos eran, digámoslo así, el grupo emplazado, amenazado y puesto en trance de defender lo suyo. Este fondo posesivo, relativo a una posesión que los antepasados habían conquistado y que era preciso conservar y ampliar, constituye la causa profunda del amor exaltado que el criollo sentía hacia su mundo.

Pasemos a examinar este asunto en toda su complejidad.

Capítulo Segundo

LAS DOS ESPAÑAS

I. Gachupines.
II. Causas de la idealización de la conquista.
III. El héroe bribón.
IV. Brutalidad de la primera etapa colonizadora.
V. Los defensores de los indios y causas de su éxito.
VI. Las Leyes Nuevas y la abolición de la esclavitud de indios.

– I –

GACHUPINES

Los refranes y proverbios suelen compendiar importantes jirones de la realidad social. En los siglos coloniales corría un proverbio, burlón y elocuente, que bien puede aparecer en la entrada de este capítulo; decía así: gachupín con criollo, gavilán con pollo.[1] Aludía, claro está, a la enemistad entre españoles y criollos, y discretamente insinuaba ciertas ventajas de los primeros sobre los segundos.[2] El proverbio debe haber corrido entre las capas medias de la población, entre mestizos y mulatos, porque en su mucho acierto y poca parsimonia denota algún rudo desprecio para los dos grupos dominantes por igual.

La pugna entre españoles americanos y españoles peninsulares fue muy acusada en las provincias mayores, como México y Perú, y los Historiadores de esos países han dado amplia noticia del fenómeno. Son abundantes las pruebas de que en el reino de Guatemala hubo también virulenta enemistad entre ambos grupos sociales. El fraile, viajero, cronista y espía Tomas Gage – ¡que todo es fue el célebre inglés!– llegó a la conclusión, después de vivir doce años en esta provincia,[3] de que criollos y españoles eran «*...dos grupos de habitantes, tan opuestos entre sí, como en Europa los españoles y los franceses...*»[4] y no juzga exagerado indicarle al gobierno británico que «*...el*

odio que se profesan unos a otros es tal, que me atrevo a decir que nada contribuiría tanto a la conquista de América (por los ingleses, S.M.) *como esa división...»*[5]

Por lo que hace a la crónica de Fuentes y Guzmán, escrita cincuenta años más tarde que las noticias de Gage, se comprenderá que es un verdadero tesoro de información histórica sobre aquella enemistad. Y es de advertirse, pues el detalle no carece de interés, que la segunda parte de la obra es mucho más franca y rica en la expresión del pensamiento criollo frente a España; mucho más decidida en su actitud criollista, ya que, según ser recordará, la primera parte había sido escrita para obtener la aprobación del Consejo de Indias. La diferencia entre ambas partes a este respecto es muy notoria y además significativa.

Pero, independientemente de la diferencia señalada, en toda la Recordación Florida salta a la vista que en la mentalidad del criollo había dos Españas. Una era la España conquistadora, que a él se le antoja sublime, llena de hidalguía y de elevadas miras; otra es la España mezquina representada por funcionarios de espíritu calculador y por barcadas de emigrantes que ambicionaban una tajada del Nuevo Mundo. La primera de esas dos Españas aparece embellecida, idealizada, –precisamente a los criollos les debemos la idealización de la conquista, esa deformación histórica que aún no nos hemos quitado de la cabeza–. La segunda España aparece empequeñecida, y es en todo momento motivo de amargura para el cronista.

Explicar cómo la España grata a la memoria de los criollos vino a convertirse en la España que disputaba los provechos de América, ese es el asunto que ahora tenemos entre manos. Se trata de un proceso importante y complejo, cuyo estudio nos introduce en terrenos poco conocidos de la vida colonial.

– II –

CAUSAS DE LA IDEALIZACIÓN DE LA CONQUISTA

Algunos comentaristas han criticado duramente a Fuentes y Guzmán por su falta de imparcialidad en cuanto se refiere a los primeros tiempos de la colonización,[6] y ha habido quien lo califique, no sin razón, de «*...admirador servil y parcial de los conquistadores...*»[7] Es preciso, sin embargo, ir un poco más allá y buscar las raíces sociales del fanatismo del cronista, no solo porque la labor histórica queda truncada si se limita a señalar los hechos en explicar sus causas, sino también porque el indicado fanatismo, la ciega veneración a los conquistadores, puede haber sido mucho más que una limitación personal del cronista; pudo ser un rasgo característico de la ideología de su clase social.

Fuentes y Guzmán ve en la conquista un hecho providencial, y en los conquistadores «*...instrumentos escogidos de Dios para esta grande obra...*»[8] Y sería equivocado suponer que se trata, simplemente, de una concepción providencialista de la Historia. Se trata de una divinización que va más allá de tales exigencias filosóficas. El verdadero motivo de que el criollo ponga tan por los cielos en evento histórico que discurrió tan apegado a la tierra se pone de manifiesto en la lectura atenta de la propia crónica. Son numerosísimos los párrafos en que el autor expresa con toda claridad las razones por las cuales, en opinión suya, era de justicia tener a los conquistadores en el más elevado pedestal de admiración. En todos esos trozos resuena un tema fundamental: la gratitud.

El bienestar, el desahogo, la euforia que a los criollos les deparaba su privilegiada posición económica y social se la debían, en efecto, a quienes habían tomado la tierra y habían sometido a los indios. Los criollos tenían clara conciencia de que ellos estaban gozando lo que otros habían conquistado. Y como ninguna clase explotadora reconoce que le debe su bienestar a aquellos a quienes explota, sino más bien prefieren estas clases reconocerse deudoras de quienes históricamente las colocaron en posición de ventaja y privilegios, de allí que los herederos de la conquista, los criollos, sintieran verdadera veneración por los conquistadores.

Los verbos disfrutar y gozar se hacen presentes en todos los pasajes en que el cronista hace el panegírico de la conquista, y aun en muchos en que alude a sus jugosas consecuencias sin mencionarlas directamente. Así, por ejemplo, al describir el Valle de Petapa –en que se encontraba su «opulento» ingenio azucarero–, no puede menos que evocar las dificultades que tuvieron que vencer los conquistadores para domeñar a los indios de dicha región, y compara aquellos difíciles días con «*...el regazo y blandura de la paz que hoy gozamos...*»[9] El himno a los conquistadores expresa siempre el reconocimiento de «*...todo lo que hoy gozamos, por la industria y tesón laborioso de aquellos heroicos españoles...*»,[10] «*...aquellos que nos dejaron ganada la tierra, y fundamentado lo que sin otro trabajo que entrarnos dentro gozamos...*»[11] Y fácilmente se comprende que esa exhortación a la gratitud se toma más ruidosa cuando el criollo tiene en mente a los peninsulares, a quienes, como se explicará más adelante, les interesaba negarle méritos a la conquista para rescatarle derechos a los criollos. En esos momentos el cronista clama ante el espectáculo de la ingratitud: «*...porque en estos tiempos no se atiende a los verdaderos méritos de quienes verdaderamente sirvieron a Dios y a Su Majestad, y que ganaron esta tierra llena de abundancia y delicias para que la posean los que se olvidan de estos varones, en todo grandes, a quienes tanto debe.*»[12]

Sin embargo, la gratitud no fue la única causa de idealización de la conquista por los criollos. Es preciso comprender que en aquel estrepitoso reconocimiento hacia quienes dejaron dominado «*lo que hoy gozamos*» se esconde, a su vez y en un nivel más profundo, delicadas implicaciones sociales y mecanismos de defensa que podemos dejar brevemente apuntados:

Engrandecer los méritos de la conquista era un modo de reforzar los derechos y merecimientos de los descendientes de los conquistadores. Esto era muy importante para los criollos, porque comprometía a la corona a mantenerse firme y consecuente en el pago del grandioso servicio que aquellos hombres le habían hecho y sus descendientes le cobraban.

Además, manteniendo viva y muy presente la continuidad genealógica entre los conquistados y los criollos, éstos trataban, sin lograrlo, de cerrarles las puertas a los nuevos inmigrantes españoles. Porque, mal o bien, se creaba la impresión de que estos últimos eran usurpadores, advenedizos que venían a recoger los frutos de lo que otros habían sembrado para sus hijos.

Se está viendo pues, que, la idealización de la conquista iba íntimamente unida a la necesidad de mantener vivo su recuerdo, y que, todo esto junto, respondía a una necesidad social de los criollos.

Ahora bien; los inmigrantes, los españoles recién venidos a Indias, trataban de negar y disminuir la importancia de la conquista. Para hacerlo solían referirse a las guerras y triunfos de España en Europa y África, en donde no se había luchado contra armas de piedra y madera, decían, sino contra ejército que contaban con iguales y aun superiores recursos de guerra.[13] En la Recordación hay varios trozos que reflejan la controversia que se mantenía en torno a estos tópicos y vale la pena citar alguno para que se vea el tono de pesadumbre y disgusto que la polémica le arranca al criollo: «*...queriendo macular de todas manera, aun los propios españoles, los más heroicos y famosos hechos de los conquistadores, cuyo valor y cuya bizarría aún no aciertan a emular. Porque ni pueden desmentir ni les es fácil negar los ilustres y clarísimos servicios de América, y juzgan que no merecen el crédito y renombre de hazañas las que no se ejercitaron en África o Europa. Y es tal la seguridad, que aún las fundaciones que hallaron construidas para su comodidad las vituperan (...) sin haber examinado lo que aquellos admirables varones, que nos llevan la delantera, y también la primacía, se desvelaron, trabajaron y atendieron...*»[14] En trozos como éste se perfila el engreimiento del español recién llegado, que menospreciaba el esfuerzo de los conquistadores, y, frente a él, el criollo aferrado a «*...aquellos dichosos y felices siglos...*»[15] Allí están las dos Españas. El criollo tiene que aferrarse a la antigua para enfrentarse a la moderna, y ese afán lo lleva extremos que pueden parecer ridículos si sólo se los mira superficialmente. Al describir, por ejemplo, las batallas de la

conquista, llama siempre a los conquistadores «los nuestros»: «*...manteniéndose constantes los nuestros, quedaron heridos muchos...*»; [16] «*... desordenados del todo, dejaron la campaña al arbitrio de los nuestros...*»[17] Refiriendo episodios tan alejados del sojuzgamiento de Guatemala como puede serlo las expediciones de descubrimientos de las acostas de México, habla sin reticencias de «*...nuestra armada...*»[18]

El tiempo era enemigo de los criollos. Los siglos que los separaba de la conquista iban alejándolos, más y más, de la época en que sus antepasados habían conquistado estos territorios y la corono se había visto obligada a pagar, a ceder, a entregarles un desmesurado poder en el nuevo mundo. Los criollos seguían exigiendo el pago de aquella deuda pero se les escuchaba cada vez menos. Por eso había que clamar y reclamar, y, sobre todo, había que agigantar la conquista, para que no se viera pequeña desde lejos.

– III –

EL HEROE BRIBÓN

Movido por las urgencias sociales señaladas, nuestro cronista desaprueba que los relatos españoles de la conquista no se detengan a referir por separado, como él desearía, las hazañas de cada uno de los conquistadores de Guatemala. Ve una injusticia de los narradores en el hecho de que atribuyan las hazañas al grupo conquistador «*...confusamente, debajo del nombre genérico de españoles...*»[19] No acierta a comprender que los relatos, escritos casi dos siglos atrás, no podían prever la utilidad de tal especificación habría de llegar a tener, con el tiempo, para una clase social que por entonces aún no existía. Los criollos hubieran querido una crónica particular para las hazañas de cada uno de los cuatrocientos cincuenta conquistadores de Guatemala. Ello les habría sido particularmente útil en la segunda mitad del siglo XVII, cuando sonaba ya monótonas e ineficaces aquellas reclamaciones «*...por muy señalados servicios a Dios y a su Majestad...*»

Pero a falta de otras noticias, allí estaba el copioso recuerdo del capitán de la conquista, del Adelantado. Su figura era, por excelencia, el símbolo de aquella remota empresa. Y la deformación de la conquista de Guatemala alcanzó su punto más extremado y grosero en la idealización de Pedro de Alvarado. Este personaje sanguinario («este infelice malaventurado tirano» como lo llama en algún lugar Fran Bartolomé de las Casas) [19] se convirtió, por obra de la admiración de los criollos, en un semidiós adornado con **virtudes que nunca tuvo**. Fuentes y Guzmán lo llama «*...Hércules, que desde la cuna despedazaba áspides...*»[20] «*...Alcides castellano...*», [21] y lo califica moralmente como «*...incapaz de ladearse a otra parte que la de la razón y justicia...*», [22] «*...compasivo y esclarecido...*»[23] Llega al flagrante extremo de presentarlo animado de una actitud amorosa y piadosa hacia los indios. Claro está que este último extremo, en abierta contradicción con la crueldad que caracterizó a Alvarado, sólo puede alcanzarlo el cronista gracias a su apasionada ceguedad. Así, por ejemplo, al comentar ciertas ordenanzas dada por el Adelantado para impedir que se siguiera sacando indios para venderlos en Nicaragua y en el Perú, el cronista no puede o no quiere entender que aquel negocio de esclavos era un atentado contra los intereses del grupo de conquistadores esclavista de Guatemala; y en lugar de informar que Alvarado protegía con las ordenanzas la existencia de la principal fuente de enriquecimiento de los conquistadores –el trabajo de los indios esclavos–, nos dice que allí hay una «*...muestra del amor que les tenia y deseo de su conservación...*»[24] Puede encontrarse en la Recordación un buen número de fallas interpretativas como la anterior, debidas todas al impulso idealizador de la conquista. Parece no darse cuenta –he aquí otro ejemplo– de que los avisos y embajadas que enviaba Alvarado a los indios antes de hacerles guerra, los famosos *requerimientos*, [25] eran una formalidad legal enderezada a justificar la violencia y la esclavización de prisioneros, y los interpreta como pruebas de que el capitán agotaba todos los recursos para evitar la lucha, según eran sus inclinaciones dulce y piadosas.[26]

Es conveniente dejar indicado que Fuentes y Guzmán tuvo en sus manos muchísimos documentos que daban testimonio, de manera clarísima, de que **Alvarado había sido un bribón**. Leyó desde la infancia el manuscrito de Bernal Díaz, en el cual, lejos de aparecer un Alvarado compasivo y esclarecido, aparece como un guerrero impulsivo, al que Hernán Cortés tenía que refrenar para impedir que cometiese crueles torpezas y atropellos.[27] Aparece allí el Alvarado de las masacres, que con su inclinación al derramamiento de sangre puso al borde del fracaso la conquista de México.[28] Todo ello se le pasó por alto al criollo en la lectura de «su Bernal». Tuvo también a la vista las actas más antiguas del Cabildo de Guatemala –las cita muchas veces–, en las que consta que entre los propios compañeros del conquistador se le llegó a tener por «odioso».[29] Leyó el primer cronista de Guatemala –Fray Antonio de Remesal– en cuya obra abundan testimonios de lo que realmente había sido el Adelantado.[30] Tuvo noticia del juicio que se siguió contra Alvarado en México –aunque no haya conocido los documentos del proceso–, en el cual se le acusó principalmente de crueldad con los indios.[31] El conquistador no pudo refutar dicho cargo, y su defensa, consistió en echarle en cara al res que las crueldades habían redundado en gran beneficio para la corono: «*...e si alguna pueblo se quemó e algo se robó, yo no vide ni puse de ello (...) salvo los dichos españoles e cristianos que yvan con migo como suelen e acostumbran hacer en semejantes guerras e entradas...*»[32] «*...todas la guerras e castigos que se han fecho han sido cabsa que la tierra esté como está debajo de dominio e servidumbre, e sy no se hiziera, segund la multitud de indios e los pocos cristianos que avía, no se ganara de que Vuestra Majestad no fuese servido...*»[33] Finalmente, don Antonio conoció los papeles del Obispo Marroquín encaminados a poner en orden las cosas de Alvarado después de su muerte. Cita esos papeles incidentalmente, no refiriéndose a la muerte del Adelantado (al tocar ese tema no los cita), sino relatando cómo se formó el barrio de Jocotenango en las afueras de la antigua ciudad de Guatemala.[34] Resulta que dicho suburbio nació como asiento de unos indios a quienes el conquistador –«compasivo y esclarecido,

incapaz de ladearse a otra parte que la de la razón y justicia»– había engañado en los términos que describe su testamento, hecho por Marroquín, citado por Fuentes y transcrito en la Recordación Florida: «*...Primeramente digo: que por cuanto el dicho Adelantado dexó en el Valle e términos desde ciudad una labranza de tierras, donde están muchos esclavos casados con sus mujeres e hijos, y a mí me consta no se haber hecho esclavos con recta conciencia, porque en los años primeros de la población de la dicha labranza el dicho adelantado llamó a los Señores principales de los demás pueblos que tenía en encomienda, e les hizo cierta plática, é les pidió a cada Señor de cada pueblo que le diesen tantas cosas con sus principales, para las poner e juntar en la dicha labranza. Los cuales, como le tuviesen por Señor y averias conquistado, se las dieron así como las pidió. E se herraron por esclavos los más dellos in preceder otro examen. E para descargo de la conciencia de el dicho Adelantando, y conforme a lo que yo con él tenía comunicado e platicado, y a lo que sabía de su voluntad, digo: que dexo por libres a todos los indios esclavos que están en la dicha labranza milpa, e a sus mujeres e hijos...»...*, etc. [34] En dos palabras: deseoso de obtener trabajadores para una labranza que poseía en las inmediaciones de Guatemala, Alvarado pidió a varios pueblos que contribuyesen con algunas familias para crear un nuevo poblado, y cuando los tuvo reunidos, se apropió de ellos como esclavos y fueron marcados como hierro.

¿Cómo pudo el cronista soslayar tantos hechos que hacían de su héroe un pillo?, ¿de dónde sacaría los rasgos de generosidad con que lo adorna? No puede decirse que su optimismo fuese cosa de «la época», porque sabemos que Alvarado fue reprobado y llevado a juicio por sus contemporáneos, y por propio Obispo Marroquín –gran amigo y confidente suyo– juagó que la conciencia del Adelantando estaría más tranquila en la otra vida si se daba la libertad a los esclavos de Jocotenango.

En la idealización de la conquista de Guatemala, fue la crónica de Fuente y Guzmán la aportación más notable. Ningún documento anterior se había lanzado con tanto atrevimiento y convicción a embellecer los hechos y

los personajes de aquel período. Y por lo que toca al capitán de la conquista, todos los documentos ulteriores se basaron en la Recordación Florida para seguir desarrollando el mito de «don Pedro». Lo cual no es casualidad y debe ser comprendido en toda su significación. Fuentes y Guzmán fue el cronista criollo de Guatemala. A él le correspondía, por motivos de clase, echar los fundamentos de la idealización histórica de la conquista. No a cronistas religiosos como Remesal y Ximénez, que fueron españoles de nacimiento. No a Vásquez, que por su filiación franciscana estuvo obligado, más bien, a hacer la crónica de su orden religiosa.[35] Ni siquiera Bernal Días, porque la idealización de la conquista no fue exigencia de los propios conquistadores, sino al contrario, los documentos de los conquistadores ofrecen los más valiosos elementos para refutar aquella idealización.

En realidad no hay epopeya; ésta es siempre una elaboración de las generaciones que miran hacia atrás e idealizan las acciones de los hombres de guerra. La idealización responde siempre a determinadas necesidades históricas que son, en definitiva, el factor decisivo para que surja una epopeya. La idealización de la conquista de América fue obra de los cronistas e historiadores criollos, en tanto que fueron voceros de su clase social. Fuentes y Guzmán cumplió ese cometido para Guatemala, movido por las exigencias de clase ya señaladas. De ahí que resulte superficial contentarse con calificarlo de fanático, cuando su fanatismo es un dato histórico del mayor interés que reclama una adecuada interpretación.

– IV –

BRUTALIDAD DE LA PRIMERA ETAPA COLONIZADORA

Para entrar al estudio del proceso por el cual la monarquía, tras verse obligada a darle mano libre a los conquistadores y primeros colonos, vino a recuperar el gobierno efectivo de las provincias, nada mejor que examinar el desarrollo de dos instituciones coloniales importantísimas: la encomienda y el repartimiento. Pese a que fueron verdaderos ejes del sistema colonial, se las conoce poco, y lo que de ellas se sabe aparece

generalmente en definiciones muertas.[37] Es preciso, empero, conocerlas en su desarrollo vivo, en el contexto de la lucha de clases y como resultado de la misma. Las transformaciones que sufrieron estas dos instituciones fueron resultado –como se verá– de la lucha librada entre el poder centralizador del imperio y el poder local de los conquistadores y colonos y sus descendientes. Sintetizan esa lucha y facilitan su comprensión.

Repartimiento y encomienda fueron instituciones que nacieron unidas, entrelazadas, y así permanecieron durante su primera etapa. Las implantó Cristóbal Colón en las Antillas, y en su forma primitiva pasaron al continente con las empresas de conquistas ulteriores.[38] El repartimiento tenía dos aspectos, pues consistía en repartir tierras y también indios para trabajarlas; y como este segundo aspecto se justificaba diciendo que los indígenas eran entregados para que el favorecido velase por su cristianización –le eran *encomendados* para ello–, de allí que repartir indios y encomendarlos fuese, en esa primera etapa, una y la misma cosa. La encomienda primitiva era en realidad un pretexto para repartirse los indios y explotarlos, [39] y como ninguna instancia superior controlaba lo que se hacía con ellos, vinieron a estar, de hecho, esclavizados.[40] Las arbitrariedades que se cometieron en este período con los naturales son casi increíbles, [41] y la documentación guatemalteca es abundante y pavorosa en este respecto.[42]

Nos hallamos en la etapa primitiva de la colonización. La corono de España no aprueba los vejámenes que se cometen en su nombre, pero tiene que tolerarlos, porque la despiadada explotación de los indígenas es el acicate de la conquista y el pago de la implantación del imperio. Los reyes enviaron constantes recomendaciones de que se tratase a los indios con cristiana benevolencia, pero enterados de lo que en realidad estaba ocurriendo, no les quedó otro recurso que disimular, bajo el pretexto de que se entregaba a los indios par cristianizarlos, el hecho de que se los repartía para explotarlos hasta la aniquilación. La esclavitud que se escondía tras el repartimiento y la encomienda primitivos no estaba, pues, legalmente autorizada. Era una esclavitud virtual.

Sin embargo, hubo en este sangriento período, junto a la virtud esclavitud ya señalada, también la esclavitud autorizada y legal. En su afán de enriquecerse a toda prisa, los conquistadores de las arreglaron para obtener permiso de esclavizar, con base legal, a aquellos indígenas que presentaran una terca resistencia armada. Este hábil truco se complementó con el célebre Requerimiento de Palacios Rubios, [43] instrumento jurídico redactado por el jurista del mismo nombre, que debía leerse a los indios para llamarlos a aceptar pacíficamente la soberanía del monarca español. Se les explicaba en él la existencia de los Papas como vicarios del Dios verdadero en la tierra, y cómo, el último de los Papas, le había hecho donación de los territorios indianos a los Reyes de España. En tal virtud, se invitaba –se requería– a los indios a aceptar «*...a la Iglesia por Señora y superior a del Universo Mundo, y al Sumo Pontífice llamado Papa en su nombre, y al Emperador e Reina doña Juana nuestros Señores en su lugar, como a superiores y Señores y Reyes de estad islas y tierra firme en virtud de la dicha donación...*»[44] Se les hacía saber que, si aceptaban el requerimiento «*...os recibiremos con todo amor e caridad...*»,[45] pero en caso de rechazarlo o de diferir maliciosamente la respuesta, el documento advierte lo que habrá de pasarle a los indios: «*...cerctificoos que con la ayuda de Dios nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y os haremos guerra por todas la partes y maneras que pudiéremos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia, y al de sus Magestades, y tomaremos vuestras personas, e a vuestras mujeres e hijos, e los haremos esclavos, e como tales los venderemos y dispondremos de ellos como sus Magestades manaren, e os tomaremos todos vuestro bienes, e os haremos todos los daños e males que pudiéremos, como a vasallos que no obedece ni quieren recibir a su Señor y le resisten e contradicen...*»[46] Esta última amenaza era el punto clave del requerimiento y su verdadera razón de ser, porque servía para justificar la esclavización de los indios y el robo de sus bienes. El documento no fue elaborado para que los indios lo aceptasen y evitar así la guerra, sino precisamente contando con que no sería aceptado y daría una base legal a

la esclavitud de guerra y al despojo de los nativos. Así lo prueba el uso que de él se hizo.

El requerimiento se convirtió en parte integrante del equipo que todo conquistador había de llevar consigo a América, y fue usado también por Alvarado en Guatemala.[47] Como hombre práctico que era, el Adelantado evitaba pérdidas de tiempo enviando el requerimiento por delante de sí y de su hueste. Se le explicaba el contenido del documento a unos indios que estuviesen a mano y se les mandaba a explicarlo, con suficientes días de anticipación, a los indígenas de los pueblos a donde tendría que llegar la expedición en su itinerario. Había habido tiempo para entenderlo, para reflexionar y decidirse, y el conquistador podía atacar inmediatamente a su llegada.[48]

De más está decir que este macabro truco legal sirvió en todas partes, no solamente en Guatemala, para encubrir las violaciones y ruinas a distancia en que los indígenas no podían siquiera escucharlo, no digamos ya entenderlo. Otras veces se leyó a gritos mientras los indios huían por los montes. Hubo también ocasión en que se leyó desde la cubierta de un novio, antes de desembarcar a hacer redadas de esclavos.[49] Con sobrada razón exclamada Fran Bartolomé de las Casas que no sabía si reír o llorar al leer aquella ensarta de absurdeces teológicas destinadas a legalizar la esclavitud.[50]

Acostumbrados como estamos a pensar la conquista desde el lado de los conquistadores, **olvidamos reflexionar** sobre lo que realmente significó para los conquistadores. Es conveniente, sin embargo, conjeturar la sorpresa de los indios en un trance como éste de recibir o de escuchar el requerimiento. Unos hombres venidos del otro lado del mundo, cubierto de rostro con abundante pelambre y el cuerpo con amenazantes atavíos de guerra; precedidos de la alarma y el terror de las matanzas y despojos que vienen realizando en su recorrido; se plantan con un texto en la mano y con las armas y las bestias listas para entrar en combate. Supongamos que se les traduce el documento a su idioma y que se les da el plazo de cuatro o cinco

días para deliberar y decidirse. En ese plazo tendrían los indígenas, según las exigencias del requerimiento, que abandonar a sus divinidades como engendros del error y convencerse de que el Dios verdadero había venido al mundo, en tiempo remoto y en país desconocido, y que, con, todo y ser un Dios, había sido clavado en un madero por sus enemigos –que no eran dioses a su vez, sino simples hombres equivocados–. En unos pocos días había que echar por tierra las creencias heredadas por siglos, y comenzar a rendirle culto a una pequeña figura humana fijada entre dos maderillas entrecruzadas. Figura que presentaba, además, el aspecto de los propios conquistadores: tez pálida y luengas barbas. En unos pocos días había que renunciar al dominio de las tierras, de las milpas, y aceptar la soberanía de un rey desconocido y lejano –un rey dudoso– que no tenía méritos ganados en esta parte del mundo y que pretendía situarse por encima de todas las casas grandes y de los auténticos señores del territorio. Y lo peor de todo: se sabe perfectamente –viajeros y emisarios y espías lo han informado– que no se cumple la promesa de «amor y caridad» para aquellos que aceptan las condiciones del requerimiento. Que se les exige inmediatamente el pago de pesados tributos, la entrega de metales preciosos, y que todos los pueblos que quisieron ser pacíficos tuvieron que sublevarse a la vuelta de poso tiempo.[51] Los indios deben haber comprendido que el requerimiento era un truco, y que todas esas locuras de un Papa y un rey repartiéndose el mundo no tenían otra finalidad que provocar el rechazo, justificar la guerra y darle bases legales a la esclavización y al despojo. Es difícil pensar que no lo entendieran.

Nos hemos detenido un momento en este punto, para ofrecer, por vía de un hecho representativo, una idea del verdadero carácter de la conquista. El repartimiento y la encomienda primitivos eran de suyo una manera hipócrita de apropiarse y esclavizar a los indios. Junto a ello estaba la esclavitud legal, amparada en trucos como el requerimiento. A su amparo se herraron muchísimos esclavos en Guatemala.[52] En mayo de 1533, la Audiencia de México le escribía a la emperatriz refiriéndose a los abusos de

la esclavización de indígenas en Guatemala, y ponía por prueba de que se los estaba esclavizando en grandes cantidades el hecho de que, mientras en México se vendía un esclavo en cuarenta pesos, en Guatemala se obtenían a dos pesos cada uno.[53]

Esa carta, escrita por una Audiencia en contra de los conquistadores y primeros colonos de Guatemala, anuncia el nacimiento de una de las contradicciones fundamentales del régimen colonial. Repartimiento y encomienda estimulaban las empresas de conquista y el arribo de grupos de inmigrantes, pero a la vez entrañaban un peligro para el dominio imperial. Al darle a los colonos un excesivo dominio sobre las fuentes de riqueza los hacían demasiados poderosos también en lo político. La total dependencia en que caían los indios bajo sus amos implacables, privaba a la corono de toda la posibilidad de explotarlo a su vez. De ahí que, siguiéndole los pasos a los conquistadores, y conforme éstos iban cumpliendo su misión de someter las provincias, fueran llegando en número cada vez más crecido los funcionarios reales. La etapa de agresión iba cediéndole el paso a la labor de estructuración de las colonia, y las autoridades imperiales, los hombres de leyes, las Audiencias, llegaban para poner a raya, no sin resistencia ni contratiempos, la autonomía que la expansión conquistadora le había dado a los hombres de guerra y a los aventureros. Llegaron y se establecieron las órdenes religiosas.

Comenzó a escucharse la voz de los defensores de los indios.

– V –

LOS DEFENSORES DE INDIOS Y CAUSAS DE SU ÉXITO

La voz más poderosa en defensa de los indios salió de la orden religiosa de Santo Domingo. Es de notarse que no salió de cualquier orden religiosa, sino precisamente de aquélla que se hallaba más vinculada al trono de España y más identificada con los intereses de la corona.[54] El Emperador Carlos V, figura histórica que presidió las reformas que ahora entramos a estudiar, tenía por confesor al General de la orden de Santo Domingo. Al fundarse el Consejo Real y Supremo de las Indias (agosto de 1525),

organismo específico para el gobierno de las colonias en la metrópoli, su primer presidente –presidente fundador y organizador– fue el propio Fray García de Loaissa.[55] El General de la poderosa orden de predicadores era hombre de confianza del emperador, y la orden misma era una importante fuerza política aliada de la corona. Ese es el verdadero motivo –la causa económica profunda– de que los **dominicos fueran los campeones** en la lucha por sacar a los indígenas de la garra de los conquistadores y primeros colonos. Nada de que ellos hayan sido «la conciencia de España», ni de que «el espíritu quijotesco de la nación», se manifestara a través de ellos. Esas son lucubraciones. La defensa que los dominicos hacían dé los indios, era, en el fondo, la defensa de los intereses de la monarquía enfrentada a la voracidad de conquistadores y colonos.

Al señalarlo no se pretende, en modo alguno, restarles méritos a todos aquellos grandes hombres que, como Fray Bartolomé de las Casas, consagraron sus vidas a la lucha por un trato más justo para los indios. Ellos fueron los verdaderos héroes españoles de la época de la conquista, en oposición a los héroes de horca y cuchillo a quienes rinde tributo la Historia de signo contrario a la que aquí hacemos. Lo que se quiere señalar es que no son los individuos quienes le marcan el rumbo a la historia, sino al revés: las circunstancias históricas preparan o cierran los caminos a las vocaciones individuales. Hombres sensibles, benévolos y humanitarios, los ha habido siempre y en todas partes. Pero la benevolencia, en ciertas circunstancias históricas, puede hacer del individuo un peligroso agitador a quien los reyes mandan callar; en otras circunstancias puede ser oportuna y útil a una determinada clase o fuerza social poderosa, y entonces es camino de triunfo. La línea política adopta por la orden de dominicos, vinculada a la política imperial de recuperación de los indios para la corona, estimuló vocación humanitaria de los mejores hombres de aquella orden y atrajo a sus claustros a otro más.

Así se explica que Fran Bartolomé de las Casas –y antes que él otros, como Fray Antonio de Montesinos– se atreviera a gritar a los cuatro

vientos, en el pulpito y en sus fogosos escritos, que la conquista era injusta, que España carecía de derechos para despojar y esclavizar a los indios, y, que el rey se estaba condenando con los robos y crímenes que se hacían a su sombra.[56] Tan atrevidas acusaciones hubieran podido costarle la vida al fraile bajo otras circunstancias. Es más, bajo otras circunstancias nadie se hubiera atrevido a hablar así. Pero en aquel momento la monarquía española necesitaba hombres que hablasen en ese tono, y, lejos de mandar callar a Fray Bartolomé, los reyes lo llamaron para escuchar sus razones –Carlos V al principio, Felipe II después–, promovieron disputas teológicas y jurídicas en torno a ellas, y acabaron por reconocer que la justicia estaba de su parte.[57] De nada sirvió la labor que en España realizaron los agentes de los conquistadores, ni el dinero que gastaron en pagar teólogos y juristas que refutasen los argumentos del dominico. La defensa que los dominicos hacían de los indios coincidía con la defensa que la corona había decidido hacer de sus propios intereses en relación con los indios: sacarlos de la mano de los conquistadores y convertirlos en tributarios del rey.

Es muy digno de notarse que, junto a los argumentos teológicos, jurídicos y morales que el fraile esgrimía, y junto a sus atrevidas palabras contra los derechos de España para esclavizar a los indios, siempre figuró el argumento, acertado y poderosísimo, de que la corona se perjudicaba en lo económico al permitir los abusos de los conquistadores. En todos los escritos de Fray Bartolomé se encuentran párrafos como los siguientes: «*...Si Vuestra Majestad no quitase los indios a los españoles, sin ninguna duda todos los indios perecerán en breves días; y aquellas tierras y pueblos quedarán, cuán grande como ellas son, vacías y yermas de sus pobladores naturales; y no podrán de los mismos españoles quedar sino muy pocos y brevísimos pueblos, ni habrá casi población en ellos, porque los que tuvieren algo, viendo que ya no pueden haber más, muertos los indios, luego se vendrán a Castilla; porque no está hombre allá con voluntad de poblar la tierra, sino de disfrutarla mientras duran los indios...*»[58] «*. Pierde Vuestra Majestad y su real corona infinito de vasallos que matan (...): pierde tesoros y riquezas grandes que justamente podría haber...*»; [59] «*...No conviene a la seguridad del estado de Vuestra Majestad que son los indios que en la tierra firme de las Indias haya ningún gran Señor, ni tenga jurisdicción alguna sobre los*

indios, sino Vuestra Majestad...»;[60] *«...sabiendo los indios que son de Vuestra Majestad, y que han de estar seguros en sus casa (...) salirse han de los montes a los llanos y rasos a hacer sus poblaciones juntas, donde aparecerá infinita gente que está escondida por miedo de las vejaciones y malos tratamientos de los españoles...»*[61] Todos estos párrafos, y centenares parecidos que pueden entresacarse de los escritos del dominico, tocan insistentemente el punto más sensible del problema. Los indios son una preciosa fuente de riqueza que el rey no está aprovechando; son vasallos que deben tributar al rey; no debe tolerarse su exterminio; no debe permitirse que estén completamente a merced de señores que con ello se hacen peligrosamente poderosos; no hay que espantar a los indios, sino atraerlos y juntarlos en poblados pacíficos, en donde será fácil regularizar la tributación…, etc. Estas elocuentes observaciones, tocantes a la salud de cajas reales, fueron las que le dieron fuerza a todas las otras, tocantes a la salud del alma de los indígenas y sus opresores. Aquí, como en todos los casos en que anda de por medio la explotación, las teorías morales y jurídicas sólo fueron ropaje ideológico de una pugna que se libró en torno a intereses materiales. El encendido fervor humanitario de Fray Bartolomé no fue el factor determinante de su triunfo en aquellas disputas; lo fue el hecho de que supo hallar el punto de contacto entre el mejoramiento de la condición de los indios y el mejoramiento de las entradas del rey. La coincidencia se daba históricamente, objetivamente, no fue creada por los dominicos, sino bien esgrimida por ellos. Al darles la razón a los defensores de los indios, el rey hacía lo que a todas luces le convenía.

Así nació el importantísimo cuerpo jurídico que se llamó desde entonces «Leyes Nuevas», promulgado en noviembre de 1542. Aparte otros aspectos que de momento no nos interesan, las Leyes Nuevas le asestaron un golpe formidable a la esclavización de indios. Fueron su fin. Se establecía en ellas que todos los indios eran vasallos libres, tributarios del rey. Serían puestos en Libertad todos los esclavos cuyos amos no presentasen justo título para retenerlos, y de allí en adelante no se harían nuevos esclavos por ningún motivo. Se establecía la pena de muerte para el conquistador que, so pretexto de rebeldía de los indios, los esclavizase como se hacía antes. Encomienda y repartimiento –es decir esclavitud disimulada– también recibían un rudo golpe con las Leyes Nuevas. Se le quitaban

todos los indios a quien los tuviera sin título a la vista. A quien teniendo títulos, dispusiese de muchos indios, se le reducirían a número razonable. A quien, teniendo también título, se le comprobase que les daba mal trato, se le quitarían todos sin más averiguación. Igualmente se le quitarían todos los indios encomendados a quienes ejerciesen oficios de autoridad. Las encomiendas que subsistiesen después de esa drástica selección quedarían transformadas en algo muy distinto de lo que habían sido antes: ya no un dominio directo sobre los indios, sino solamente el derecho a recibir de ellos una tributación tasada por la autoridad real. Quedaban suprimidos los servicios personales y nadie podría obligar a trabajar a los nativos contra su voluntad. Las encomiendas que, así modificadas, fuesen vacando por muerte del beneficiario, pasarían a la corona; se prohibía heredarlas. Estos eran los puntos medulares de las Leyes Nuevas.[62]

Visto el carácter radical y sorprendente de las Leyes de 1542, es obligado preguntarse si fueron obedecidas y ejecutadas; si fueron llevadas a la práctica. La respuesta a tal pregunta exige explicaciones minuciosas y prolongadas que ocuparán nuestra atención hasta el final de este capítulo. Puede anticiparse, sin embargo, que será una respuesta afirmativa y negativa a la vez. Porque, en efecto, las leyes transformaron radicalmente las instituciones primitivas, y los indígenas no volvieron a hallarse en la desesperada situación anterior a su promulgación. Pero no se logró implantarlas al pie de la letra y en todo su rigor. Causaron una conmoción en las colonias, la corono se vio obligada a hacer concesiones en varios puntos, y se llegó a situaciones intermedias, conciliatorias. Esas situaciones intermedias, oscilantes entre el propósito original de las leyes, que no se cumplieron a cabalidad, y la situación anterior a su promulgación, a la cual ya nunca se regresó, le dieron su orientación definitiva al régimen colonial.

El desarrollo social es un proceso vivo y complejo, y sus grandes cuestiones no admiten por respuesta un sí o un no, rotundos. Las fuerzas en pugna no se imponen una sobre otras en forma mecánica, sino desembocan en situaciones nuevas, generalmente imprevistas. Esto se ve muy bien al estudiar, como lo haremos a continuación, el resultado histórico de las Leyes Nuevas.

– VI –

LEYES NUEVAS Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

«...Repicaron campanas de alboroto y bramaban leyéndolas. Unos se entristecían, temiendo su ejecución; otro renegaban, y todos maldecían a Fray Bartolomé de las Casas, que las había procurado. No comían los hombres, lloraban las mujeres y los niños; ensoberbecíanse los indios, que no poco temor era...»[63] Esos lúgubres tonos emplea el cronista López de Gómara para describir el impacto que causaron las Leyes de 1542 en el Perú. Es sabido que allí alcanzó aquella conmoción su cima de violencia. La camarilla de Gonzalo Pizarro se declaró en franca rebeldía, y fue asesinado el funcionario español que llegaba encargado de hacer cumplir las Leyes Nuevas. No poco trabajo le costó reprimir la sublevación a Pedro de la Gasca, militar español enviado especialmente para someter a Pizarro, que efectivamente lo derrotó, lo juzgó y lo llevó a la horca con sus secuaces.[64] A extremos parecidos se habría llegado en México, si la habilidad del virrey Mendoza y de sus asesores no hubiera intervenido para evitarlos. Los colonos se negaron en todas partes a cumplirlas, y sus emisarios, armados de atractivas sumas y de voluminosos escritos dirigidos al rey, viajaron a la metrópoli para conseguir, de alguna manera, que se les permitiese conservar el dominio sobre los indígenas.

Centrando ahora la atención en el desarrollo de este asunto en el reino de Guatemala, comencemos por indicar que el viaje violento de las Leyes Nuevas era cosa más o menos prevista, que se veía venir. Una serie de mandatos y Reales Cédulas, relacionadas con la tenaz gestión de los dominicos en la metrópoli, hacían presentir que la corona terminaría por adoptar medidas drásticas.[65] Las noticias de ese período dejan ver cómo, a medida que la monarquía apretaba en sus mandatos relacionados con el cese o la moderación de la esclavitud, los conquistadores y colonos apretaban también a los nativos, como apresurándose a enriquecerse antes de que les fuesen quitados.[66] El período de la más despiadada cacería y venta de esclavos en Guatemala fue éste, inmediatamente anterior a la promulgación de las Leyes.[67] Probablemente se pensó que la corona se

limitaría a prohibir la esclavización para lo venidero, respetando la esclavitud ya existente. Lo cierto es que en esos años se menciona más reiteradamente en los documentos el hierro de marcar, el terrible instrumento al rojo candente, que no respetaba niños ni mujeres.[68]

Se supo de la promulgación de las Leyes Nuevas antes de que llegara a la ciudad los documentos y las personas encargadas de implantarlas. Sin pérdida de tiempo, las protestas de los conquistadores tomaron cuerpo en extensos y exaltados escritos dirigidos al monarca. En ellos le dicen que no pueden creer lo que oyen, que están escandalizados como si hubiera mandado cortarles la cabeza.[69] Expresan sin rodeos que el rey quiere aumentar sus rentas y expensas de sus más leales servidores, [70] pero que, lejos de conseguirlo con semejantes leyes, va a perderlo todo, pues están resueltos a volverse a España antes de quedar empobrecidos lejos de su país natal. Le preguntan, asombrados, cómo pudo fiarse de los informes de «*...un fraile no letrado, no santo, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto y no falto de codicia...*»[71] Le hacen recordar que en la conquista invirtieron lo poco que tenían y gastaron lo mejor de sus vidas, y que la corono, sin arriesgar en ello un pero de oro, había recibido enormes beneficios. Declaran estar seguros de que el rey mudará sentencia, y lo conminan, en términos harto francos, a ser consecuente con quienes tanto le han servido: «*...no se consienta, príncipe cristianísimo, tal paga a tanto buen servicio...*»; [72] «*...páguenos Vuestra Majestad lo que nos debe, y háganos grandes mercedes...*»[73]

El ayuntamiento de Guatemala, –integrado, claro está, por conquistadores y primeros colonos– entró a deliberar sobre el asunto y a elegir emisario que viajaría a España en representación de los perjudicados. De llevarse a ejecución las Leyes Nuevas –dice el acta del cabildo– «*...era despoblarse estas partes, y perder sus casas y haciendas...*»[74] Esas pocas palabras, que a nuestros oídos no dicen mucho, resumían en el lenguaje de aquel tiempo todo el problema: la explotación de los indios había sido el señuelo con el cual la corona había puesto en movimiento a las huestes de conquistadores y

a las barcadas de colonos; la explotación de los indios era ahora la base de sustentación de los colonizadores, realizándose así la promesa de la monarquía y la esperanza de éstos. Tenían, pues, razón al considerarse defraudados y su amenaza era perfectamente legítima. «Despoblar», desmantelar los centro de población española establecidos por ellos, abandonar el imperio, ya que se les negaba el pago previamente convenido. Si se les quitaba la posibilidad de explotar intensivamente a los aborígenes, desaparecía la razón por la cual se habían decidido a trasladarse y a establecerse en la provincia.

El alegato tenía tal fuerza de realidad, que obligó a la corona a hacer las concesiones que en seguida veremos. Sirve también para demostrar –a quien todavía lo dude– que el principio motor de la conquista y colonización española de América fue la **perspectiva**, por parte de los autores de esa vasta empresa, de un enriquecimiento rápido a costa de los indios y una existencia parasitaria sobre bases esclavistas. De no haber sido así, las Leyes Nuevas no hubieran causado la conmoción que causaron, y los colonizadores hubieran continuado viviendo de su honrado esfuerzo. Pero la realidad era otra. Las actas de cabildo, desde mucho antes de 1542, son, a este respecto, de la franqueza que haría enrojecer a los idealizadores de la conquista. Se habla en ellas de que «*...muchas personas que no tienen indios se quieren ir...*» y se asienta que la causa es que «*...no tienen quién les dé de comer...*»[75]

Pero el peligro fue conjurado. Los indios siguieron dándole de comer a los colonizadores y a sus privilegiados descendientes para largos siglos. La esclavitud fue abolida, tanto en su versión legalizada como en su aspecto disimulado bajo encomienda y repartimiento. Esta última institución se transformó por completo, dando como resultado dos nuevas instituciones que, en lo tocante a la situación del indígena, crearon las condiciones en que se habría de quedar para el resto de la época colonial. No se volvió a la esclavitud, pero tampoco se adoptó la libre contratación del trabajo, como pretendían las Leyes Nuevas. Tirando la corona por su lado y los conquistadores por el suyo, acabaron por colocar al indígena en el plano

intermedio de la servidumbre. Fue un violento forcejeo y regateo, en que ambas partes tuvieron que hacer importantes concesiones. Los indios, que eran la prenda de la discordia, se libraron de quedar como esclavos, pero no pasaron a ser trabajadores libres.

Las Leyes Nuevas fueron pregonadas en la ciudad de Santiago en mayo de 1544.[76] En agosto la Audiencia informaba al rey que, si se ejecutaba al pie de la letra lo legislado en relación con la esclavitud, había que libertad a todos los esclavos, porque ningún español estaba en posibilidad de presentar título alguno que legitimase su posesión.[77] Y eso era, precisamente, lo que la corona había esperado al exigir aquellos títulos. Sabía que al amparo de autorizaciones como la implicada en el requerimiento, se había apresado y vendido muchísimos esclavos, pero nadie había tenido el cuidado de obtener los correspondientes títulos de posesión legal. Se mantuvo firme, pues, en exigir dichos títulos nunca habidos, y la Audiencia comenzó a hacer presión sobre los esclavistas.[78]

Así estaban las cosas cuando llegó a Guatemala el Licenciado Alonso López de Cerrato. Este hombre, enérgico y recto, vino como Presidente de la Audiencia con encargo de hacer cumplir las Leyes Nuevas. Había sido recomendado por Fray Bartolomé de las Casas[79] y cumplió muy cabalmente lo que de él se esperaba. Actuó sin contemplaciones, se impuso a las veleidades de los esclavistas, y en poco tiempo logró sacar de la esclavitud a todos los indígenas que la sufrían.[80] Su actuación fue tan radical, tan efectiva, que su nombre perdura en los documentos indígenas de la época como emisario de un gran alivio para la población nativa. Es conveniente transcribir aquí unos trozos del «Memorial de Sololá», correspondientes al período que siguió al final de la sublevación de los Cakchiqueles –ya mencionada por nosotros al examinar el fracaso de los propósitos pacifistas de aquel pueblo–,[81] y contraponerlos a los renglones en que se anota en el documento la llegada de Cerrato. El contraste entre unos y otros servirá para dar una idea de lo que significó para los indios la implantación de las Leyes Nuevas.

«Durante este año se impusieron terribles tributos. Se tributó oro a Tunatiuh; se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía oro»[82] *(...) «Durante los dos meses del tercer año transcurridos desde que se presentaron los Señores (a pagar el tributo S. M.) Murió el rey Belehé Qat; murió el día 7 Queh (24 de septiembre de 1532) cuando estaba ocupado en lavar oro»*[83] *(...) «Entonces hirieron al Ahtzib Caok por cosas de su parcialidad. El día 11 Ahmak (30 de abril de 1539) hirieron al Ahtzib.»*[84] *«Trece meses después de la llegada de Tunatiuh fue ahorcado el rey Apozotzil Cahí Ymox. El día 13 Ganel (26 de mayo de 1540) fue ahorcado por Tunatiuh en unión de Quiyavit Caok»*[85] *(...) «Catorce meses después de haber sido ahorcado el rey Ahpozotzil, ahorcaron a Chuuy Tziquinú, jefe de la ciudad, porque estaban enfadados. El día 4 Can (27 de febrero de 1541) lo ahorcaron en Paxayá. Lo condujeron por el camnio y lo ahorcaron secretamente.*[86] *(...)» «Diecisiete días después de haber ahorcado a Chuuy tziquinú, el día 8 Iq (16 de marzo de 1541) fue ahorcado el Señor Chicbal junto con Nmimabah Quehchún, pero esto no lo hizo Tunatiuh, que entonces se había marchado para Xuchipillan...»*[87]

De pronto se interrumpe la impunidad que cubre los actos de los conquistadores desde su aparición en el relato indígena, y se tiene noticia, por primera vez, de la acción punitiva de un funcionario real. Es el testimonio de lo que estaba ocurriendo: los representantes de la corona le arrebatan el gobierno de la provincia a los conquistadores.

«Durante este año (1549) llegó el Señor Presidente Cerrato, cuando todavía estaba aquí el Señor Licenciado Pedro Ramírez. Cuando llegó condenó a los castellanos, dio libertad a los esclavos y vasallos de los castellanos, rebajó los impuestos a la mitad, suspendió los trabajos forzados e hizo que los castellanos pagaran a los hombres grandes y pequeños. El Señor Cerrato alivió verdaderamente los sufrimientos del pueblo. Yo mismo lo vi, ¡Oh hijos míos! En verdad, muchas penalidades tuvimos que sufrir...»[88] *«...El Señor Cerrato sí condenó de verdad (a los castellanos) e hizo lo que era justo...»*[89]

Tal como asienta el «Memorial de Sololá», fueron liberados todos los esclavos.[90] Hubo muchas protestas contra la acción de Cerrato y de la Audiencia, entre las cuales se podría citar, por extensa y muy ilustrativa, la que elevó al Consejo de Indias, en febrero de 1549, Bernal Díaz del Castillo como procurador síndico del Ayuntamiento de Guatemala.[91] Pero todo fue inútil. Los esclavos fueron redimidos. Para todo el resto de la época colonial, los indígenas no volvieron a hallarse sumidos en la esclavitud.

Se introdujo, eso sí, la importación de esclavos africanos, y esta forma de esclavitud perduró hasta los días de la Independencia. Es pertinente recordar aquí que el propio Fray Bartolomé, en su defensa de los nativos, había recomendado que se los substituyese, si era preciso, por esclavos africanos.[92] Lo mortificó después el arrepentimiento por haber hecho semejante recomendación, [93] pero el comercio y la explotación de esclavos negros aumentó inevitablemente y llegó a ser, como es bien sabido, uno de los más tenebrosos aspectos de la vida colonial.

Este asunto pone de manifiesto –vale la pena insistir en ello– cómo las instancias morales estuvieron condicionadas por motivos de carácter económico en todo el conflicto de la esclavitud. Porque, desde un punto de vista estrictamente moral –si tal abstracción existiera en algún modo– ninguna esclavitud tendría justificación. Pero ocurrió que la abolición de la esclavitud de indios, asociada al incremento de la esclavitud de africanos, venía a resolver el verdadero problema de aquel momento: rescataba a los nativos para provecho de la corona, y, al mismo tiempo, proporcionaba fuerza de trabajo para las minas y otras empresas en las que, por estar en uso sistemas de producción muy rudimentarios, resultaba conveniente el empleo de trabajo de esclavos. El problema quedó así resuelto, y aquellas disputas teológicas e invocaciones del Evangelio dieron por resultado, en fin de cuantas, un buen negocio para la corona y para los esclavistas, y un infernal capítulo para la Historia de la esclavitud. Reflexionen sobre esto quienes creen, equivocándose, que las ideas morales determinan a la economía, y no al revés…

Como el reino de Guatemala era una región relativamente pobre en metales, el tráfico de esclavos fue bastante reducido en comparación con otras provincias en donde cobró proporciones enormes. En 1543 –año siguiente a la promulgación de las Leyes Nuevas– llegó la primera barcada de africanos «*...en número de ciento e cincuenta piezas...*»,[94] y por Real Cédula se autorizó su venta libre «*...a precios justos...*»[95] Además de las minas, que fue a donde principalmente se les destinó, los hubo también en los ingenios azucareros.[96] Las casas de gente rica solían tener, asimismo, algunos esclavos para servicios diversos. Los negros evadidos de las minas fueron causa de alarmas en la primera mitad del siglo XVII,[97] pues dieron en formar grupos alzados que asaltaban los caminos.[98]

Suprimida, pues, la esclavitud de los indios, y siendo ellos, como quedó dicho, la base de sustentación de la minoría europea residente en Guatemala, queda por averiguarse qué formas adoptó la explotación de los nativos después de la reforma introducida por las Leyes Nuevas. Porque, en efecto, ni los españoles regresaron a su país, como amenazaban hacerlo, ni los indios salieron totalmente de la opresión en que los ponía el hecho de estar conquistados.

Hubo arreglos. Uno de ellos fue la transformación de la encomienda, que estamos en condiciones de pasar a estudiar en seguida.

Capítulo Tercero

LAS DOS ESPAÑAS
(Continuación)

I. Nace la encomienda.
II. Los encomenderos.
III. El «Sínodo».
IV. Los doctrineros.
V. Los criollos y la burocracia.
VI. Desplazamiento y renovación en la clase criolla.
VII. Causas del menosprecio del español hacia los criollos.
VIII. Ventajas del inmigrante frente al criollo.
IX. La patria de los criollos como idea de contenido reaccionario.

– I –
NACE LA ENCOMIENDA

No se piense que en los territorios del reino de Guatemala, a diferencia de otras provincias, fueron aceptadas con mansa resignación las Leyes Nuevas.[1] Además del alboroto de palabras y papeles ya comentado, hubo en la región de Nicaragua un levantamiento armado, un obispo muerto a puñaladas por su adhesión a las Leyes, varios combates y movimientos de gente alzada, y la oportuna intervención de Pedro de la Gasca, que venía de regreso del Perú después de reprimir el levantamiento de los Pizarro.[2] El combate que decidió la suerte de los alzados costó la vida de noventa de ellos. Muchos otros cayeron presos y murieron en la horca.[3] La sublevación de los hermanos Contreras en Nicaragua –que es la que se ha mencionado–, así como la de Juan Gaitán en Honduras,[4] tuvieron nexos con la crisis del Perú.

Las leyes Nuevas se fueron imponiendo a pesar de todo. La esclavitud de indios fue suprimida definitivamente. La encomienda primitiva, pese a todas las resistencias, tuvo que desaparecer y no volvió a levantar cabeza. Nació otra institución, diferente, aunque llamada con el **mismo nombre**, y fue esta la encomienda que perduró casi hasta el final de la colonia –hasta el segundo tercio del siglo XVIII–.

Las Leyes Nuevas traían el germen de la institución que iba a nacer. Porque en ellas se decía que el rey, no obstante lo relativo a la libertad de los indios, seguía deseoso de premiar a los conquistadores y primeros colonos. Una manera de premiarlos –sugerida con toda claridad por dos veces en el texto de las Leyes– sería cederle a los favorecido una parte de los tributos que los pueblos de indígenas tenían que pagarle al rey.[5] Dicho de otro modo: puesto que todos los indios pasaban a ser vasallos libres, tributarios de la corona, ésta se avenía a cederle parte de la tributación a los españoles que mereciesen tal estipendio.[6] Los colonizadores se apresuraron a solicitar dicho premio, llamándolo con el viejo nombre de encomienda, aunque ya se trataba de una cosa distinta.

Al mismo tiempo iniciaron gestiones para conseguir que la nueva encomienda se hiciese hereditaria. Porque las Leyes ofrecían el goce de algunos tributos a los conquistadores y colonos, y a sus viudas e hijos existentes en aquel momento, pero estipulaban muy claramente que dicho privilegio no sería hereditario, sino que, conforme fuesen muriendo los beneficiados, la tributación volvería a destinarse a las cajas reales, tal como ocurría con el resto de los pueblos.[7] El forcejeo en torno a la perpetuidad de las encomiendas fue largo y apasionado. El argumento principal de los colonos en apoyo de la perpetuidad era el siguiente: «*...que si el efecto de su servicio fue perpetuo, cual lo es la adquisición de un imperio, su remuneración, que eran las encomiendas, debía serlo igualmente...*»[8] Argumento no desprovisto de lógica, al que la corona respondía en tono enérgico: «*...que si los encomenderos, sin se les permitir jurisdicción alguna sobre los indios, los predominan y hacen tantas molestias y vejaciones que ha sido necesario prohibirles residir en sus pueblos ni tener con ellos trato alguno, justo es recelar que serán peores y más insolentes si se viesen dueños de ellos a perpetuidad...*»[9]

Esa respuesta pone de manifiesto ciertos hechos que, confirmados por otros documentos, es conveniente destacar de una vez. Primero: que el célebre pleito en torno a la perpetuidad de las encomiendas se refiera ya,

decididamente, a la encomienda nueva, es decir, a la concesión de tributos sin dominio directo sobre el trabajo de los indígenas. Segundo: que el nuevo encomendero no tenía, al menor legalmente, ninguna autoridad sobre los indios de su pueblo encomendado. Y tercero: que fue preciso prohibir que los encomenderos habitasen en sus pueblos de encomienda, para evitar que cometieran abusos valiéndose del ascendiente que aquella concesión les daba.

En efecto, la nueva encomienda, sin dejar de ser un gran avance en comparación con la antigua, se convirtió en fuente de abusos y extralimitaciones. Ello es tan cierto, que la mejor manera de estudiarla es analizar sus anomalías. Es el método que hay que emplear –dicho sea de paso– con todas las instituciones coloniales implicadas en la explotación del indio: si se les estudia a base de las leyes y ordenanzas que las normaban, descuidando los diversos trucos y usos inventados para burlarlas, es imposible comprender lo que fueron en la realidad. En esas instituciones las anomalías eran lo normal.

– II –

LOS ENCOMENDEROS

Por lo que hace a la sucesión hereditaria de las encomiendas, los colonos y sus descendientes lograron su propósito. Se les concedió primero una «*segunda vida*», después una tercera, más adelante una cuarta, y las hubo heredadas en «quinta vida», Semejante estiramiento dé la ley se obtuvo –cosa muy frecuente en el régimen colonial– por vía de «disimulación» o de «composición». Estos eran procedimientos legales para incumplir la ley.[10] La corona recibía gratificaciones a cambio de disimular tal o cual anomalía; o bien entraba en arreglos para componer una situación ilegal, tolerándola a cambio de una suma determinada.[11] En el año 1564 el procurador del Ayuntamiento de Guatemala ante el Consejo de Indias ofreció un servicio en dinero «para la cámara de Su Majestad» por valor de 200,000 ducados. Estaba gestionando la concesión de tercera vida para las encomiendas, y como las existentes en el reino reportaban, todas juntas, 138,000 ducados

anuales, ofreció una cantidad que sobrepasaba dicha suma.[12] No debe ser motivo de sorpresa que el procurador estuviera dispuesto a pagar mucho más de lo que las encomiendas le reportaban a sus poseedores, sino de verse en ello una prueba de que –tal como se explicará más adelante– las encomiendas le reportaban a sus poseedores, además de los tributos a recibir, muchas otras ventajas adicionales.

La sucesión hereditaria fue de suyo una anomalía, pero aún más violento fue que se siguieran dando encomiendas, no ya a los descendientes de conquistadores y colonos, sino a personas que por otros motivos gozaban del favor real. En reiterados escritos se queja el Ayuntamiento de que, contrariando la razón de ser de las encomiendas –un premio a conquistadores, primeros colonos y descendientes de unos y otros–, vinieran de España personas con títulos de encomienda, [13] personas que no sólo no tenían merecimientos de conquista, sino que ¡jamás habían visto un indio. Parece ser, sin embargo, que no se dieron encomiendas nuevas a esas personas, sino que recibieron las que se les fueron quitando a los viejos encomenderos fallecidos; porque hacia mediados del siglo XVIII había en Guatemala más o menos el mismo número de encomiendas que a principios del siglo XVII.

No terminan allí las anomalías. Ya vimos que se hizo necesario prohibir que los encomenderos residieran en sus pueblos para evitar abusos y molestias a los indios[14]. En 1579 se prohibió, también, que hicieran personalmente el cobro de los tributos que les pertenecían, o por medio de cobradores nombrados por ellos mismos. Se trataba de evitar exacciones, cobros injustos y violentos. Pero hay pruebas de que dicha prohibición no fue obedecida, y de que los encomenderos siguieron nombrando sus cobradores o recaudando personalmente los tributos en muchos pueblos.[15] Según la ley, las tasaciones de tributos debían hacerse por comisionados que nombraba la Audiencia[16] – punto éste que se respetó siempre–, y el cobro lo harían los Corregidores.[17] Se explica, pues por qué hubo tantas anomalías en relación con el cobro; los Corregidores fueron los funcionarios más dados a maltratar

y robar a los indios, y un elevado porcentaje de ellos eran criollos –individuos identificados con los encomenderos por razones de clase–.[18]

Ya se habrá notado, por lo dicho hasta aquí, que la encomienda no guardaba ningún nexo legal con la propiedad de la tierra. Esta se siguió donando por merced, y se podía adquirir también, por compra y por usurpación, [19] pero su posesión era asunto distinto de la posesión de encomiendas. Hubo algunos encomenderos que no fueron propietarios de una vara cuadrada de tierra, y grandes terratenientes que nunca fueron encomenderos. La tendencia a confundir al terrateniente con el encomendero, errónea y muy difundida, proviene, sin duda alguna, de que la mayoría de los encomenderos eran *además* terratenientes, y del hecho, digno de señalarse, de que muchos de estos encomenderos terratenientes procuraron adquirir tierras en la cercanía de sus pueblos de encomienda.

Para no citar más que un ejemplo, y para que éste corresponda a la rancia parentela de nuestro criollo Fuentes y Guzmán, mencionemos el caso de Bernal Díaz del Castillo: tenía en encomienda al pueblo de San Juan Sacatepéquez; en 1579 pidió y obtuvo tierras «*...en el paraje del potrero de la Lagunilla de los Carrizales...*» en los términos del mismo pueblo, [22] en el mismo año se le extendió título de cuatro caballerías a su hijo Francisco, en los términos de San Juan Sacatepéquez;[23] y once años más tarde, en 1590, el propio Francisco Díaz del Castillo solicitó y obtuvo otras dos caballerías junto a las que ya poseía cerca de San Juan.[24] Puede observarse cómo el conquistador encomendero era además terrateniente; cómo extendía las propiedades de la familia solicitando y titulando tierras a nombre de su hijo; y cómo éste, seguro heredero de la encomienda, ampliaba su posesión de tierras en los aledaños de San Juan. Ese ejemplo, que podría acompañarse de muchos otros, [25] ilustra la tendencia de los encomenderos a convertirse en propietarios de las tierras cercanas a sus encomiendas.[26] Ello les resultaba ventajoso, porque, a pesar de todas las órdenes en contrario, la encomienda los ponía en posibilidad de presionar a los indios y obtener de ellos fuerza de trabajo barata para cultivar las tierras.

Así, pues, una definición académica de la encomienda sería la siguiente: era una concesión, librada por el rey a favor de un español con méritos de conquista y colonización, consistente en percibir los tributos de un conglomerado indígena, tasados por la Audiencia y recaudados por los Corregidores o sus dependientes. Esa definición es un punto de partida, nada más; la realidad de la encomienda va presentándose conforme se conocen las anomalías arriba señaladas, que le eran consubstanciales, otros elementos que se mencionarán adelante.

(Estamos obligados a resistir el deseo de explicar aquí el procedimiento por el cual se solicitaba y se recibía una encomienda, porque otros asuntos reclaman con más urgencia nuestra atención. El lector que quiera conocer esos pormenores, muy interesantes, los hallará en documentos históricos guatemaltecos que se indican en la sección de notas).[27]

Lo que venimos tratando de ilustrar, a propósito del desarrollo de esta institución, es la pugna entre la corona y los colonos. Se está viendo que **la encomienda** fue una transacción, un arreglo conciliatorio que ponía a los indios como tributarios bajo el control del rey, y que satisfacía, al mismo tiempo, la tendencia parasitaria del núcleo más conspicuo de conquistadores y primeros pobladores. En el último tercio del siglo XVI había en el reino de Guatemala aproximadamente doscientas encomiendas.[28]

Sin embargo, no fue ésta la institución que vino a poner sobre nuevos cauces el gran problema del siglo XVI, que era el problema de la disponibilidad del trabajo del indio para la totalidad de las haciendas y labores de los españoles. Debe, pues, evitarse el exagerar la importancia de la encomienda, comprendiendo que el resultado más notable de la crisis causada por las Leyes Nuevas no pudo haber sido ese premio que benefició a doscientas familias con los tributos de igual número de pueblos de indios.[29] Debe interesarnos mucho más aquella otra institución colonial, surgida también a raíz de las leyes de 1542, que vino a normar las relaciones de producción entre la gran masa de los indios sacados de la esclavitud y la clase de los terratenientes coloniales. Pues sabemos que estos últimos dejaron

súbitamente de ser esclavistas, y quedó advertido que no pasaron a ser compradores de trabajo asalariado, como habría ocurrido si hubiese sido factible la plena observancia de las Leyes Nuevas.

En efecto: mucho más importante que la nueva encomienda fue el **repartimiento de indios**: sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en la producción de tributos. Esta última institución fue la pieza clave del sistema económico de la colonia, y puede afirmarse que será imposible integrar una visión científica de la sociedad colonial guatemalteca (superando las limitaciones de la tradicional *«historia de hechos»*, así como el carácter fragmentario y desarticulador de las monografías históricas) mientras no se reconozca que la base de aquella estructura social fue su régimen de trabajo: el repartimiento de indios, el trabajo en sus pueblos, desde los cuales eran enviados periódicamente a trabajar a las haciendas y labores de los españoles y de sus descendientes a lo largo de los tres siglos coloniales. Ese régimen le imprimió desde las bases un determinado carácter a la sociedad colonial guatemalteca –pues ha de saberse que fue propio del reino de Guatemala, exclusivamente–[30] y condicionó de manera decisiva las luchas de clase, las ideologías de clase, las formas del trato social y otras manifestaciones importantes de la vida de aquella sociedad. Por lo que hace el pensamiento social de los criollos, en particular, quedará sobradamente demostrado en el desarrollo de nuestro estudio cómo fue aquella relación básica entre siervos y terratenientes, el **repartimiento**, el factor determinante de las más acusadas modalidades de la mentalidad criolla. Colateralmente se irá viendo, también, cómo fue esa relación la que determinó, desde otro ángulo, las principales formas del pensamiento de los españoles –inmigrantes y burócratas– frente a los indios y frente a los criollos. Finalmente se comprenderá, en un momento más avanzado de nuestro análisis, que el repartimiento fue, después, de la esclavitud y para una larga época, el mecanismo dentro del cual quedó conquistado el indio: es decir, el mecanismo que garantizó su sujeción y se

explotación, por ende su posición de inferioridad, para el resto de la época colonial.

Por tales motivos se le dedica en este libro un capítulo entero al régimen de trabajo, y justamente el último capítulo del análisis –el séptimo, titulado «Pueblos de Indios»–, en el que se supone que estaremos poniendo pie en el último peldaño de la escala que va implícita en la programación de este ensayo. Hemos de conformarnos, pues, por lo pronto, con los elementos de definición del repartimiento que quedan enunciados arriba, recordando, al mismo tiempo, que esta institución fue resultado del conflicto que suscitaron las Leyes Nuevas de 1542.

La vida colonial ofrece un agitado espectáculo de conquistadores, colonos, hacendados, funcionarios, monarcas, leyes, polémicas, trifulcas, asesinatos y muchas cosas más. Conviene darse cuenta de que el personaje central de ese tinglado, el que ponía en movimiento a todos los demás, era el que menos ruido hacía. La historia colonial gira en torno a la explotación del indio. **El indio era el personaje de fondo.** Mientras no se ha entendido esto, no se ha entendido el drama. A menos que de intento se quiera seguir disimulando que aquello era un drama.

– III –

EL «SÍNODO»

Don Antonio de Fuentes y Guzmán era encomendero. Gozaba su encomienda en tercera vida, pues la había obtenido su abuelo a principios del siglo XVII.[31] No debe olvidarse que el bisabuelo del cronista –el colono fundador de la familia– había casado con hija de conquistador.[32] De manera que el criollo que recibió la encomienda en primera vida había sido hijo de poblador y nieto de conquistador.

Sólo en dos ocasiones menciona Fuentes su encomienda.[33] En la primera da los nombres de los pueblos: Santiago Cotzumalguapa y Santo Domingo Sinacamecayo, pobres poblados de la costa sur del país.[34] En la segunda hace una fugaz alusión, explicando un asunto que a nosotros nos interesa y que conviene comentar aquí mismo.[35]

Cuenta el cronista que, allá por el año 1575, las órdenes religiosas iniciaron un pleito con los encomenderos. Exigían que éstos pagasen una cuota por la labor que los frailes doctrineros realizaban en los pueblos de encomienda. Alegaban los frailes, que los encomenderos estaban obligados a cuidar a sus indios de encomienda fuesen instruidos en la fe, y que, habiendo desatendido siempre dicha obligación, justo era que pagaran a quienes atendían la cristianización de los nativos. En los títulos de encomienda figuraba, ciertamente, una cláusula que decía: «*Y tendrá cuidado (el encomendero) de hacer enseñar a los naturales en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica*»[36] Parece ser que este asunto no mereció nunca, por parte de los encomenderos, el interés que pusieron, por ejemplo, en el cobro personal y puntual de sus tributos. Las órdenes religiosas exigieron que se les pagara por mantener indoctrinados a los indios, los encomenderos se negaron a pagar, el pleito duró ochenta y cinco años, y finalmente los frailes ganaron la partida. Quedó así instituido el sínodo, nombre que se le dio a la cuota.[37]

Hubo, sin embargo, varios encomenderos que no se opusieron al pago del sínodo, y que, ya fuera porque previesen que los frailes ganarían a la larga el pleito, o bien porque consideraran justo retribuir a los doctrineros, comenzaron a hacer sus pagos desde que se inició el litigio. Don Antonio nos comunica, muy complacido, que entre los previsores estuvo su abuelo. Y es precisamente allí, ilustrando un asunto general, donde vuelve a revelarnos que él, en lo particular, gozaba de una encomienda. Porque –explica–, una vez ganada la controversia por los frailes, los encomenderos quedaron obligados a pagar las cuotas caídas durante los ochenta y cinco años del pleito, y el proceder del abuelo del cronista, continuado después por su padre, lo libró a él de tener que pagar de golpe una suma crecida.[38] Oigamos sus propias palabras. «...Y entre los que pagaron siempre, fue don Francisco de Fuentes y Guzmán, mi abuelo, que obtuvo su encomienda en tiempo del Presidente Don Alonso Criado de Castilla (1598-1611, S. M.), y después Don Francisco de Fuentes y Guzmán mi padre, (...) Y esto no me estuvo mal a mí, pues ajustada mi cuenta de doctrinas por el año de 1660, solo

me alcanzó en trescientos setenta pesos, necesitado otros desembolsos tres y cuatro mil, por no haber pagado cosa alguna»[39]

Quedamos enterados, pues, de que con el hombre de sínodo y desde mediados del siglo XVII, los encomenderos tuvieron la obligación de pagar a los doctrineros sus servicios en los pueblos de encomienda. Lo cual era perfectamente razonable, porque, en la medida que aquellos religiosos le inculcaban a los indios una doctrino de mansedumbre, obediencia y resignación, le prestaban a los encomenderos un valiosísimo servicio. Ya sabemos que éstos extraían de los pueblos un caudal de riqueza completamente gratuita, creada por los nativos. Los encomenderos que aceptaron desde un principio el pago del sínodo sin refunfuñar, deben ser tenidos por hombres sensatos.

– IV –
LOS DOCTRINEROS

Don Antonio tenía amistad con varios frailes y curas doctrineros, y muchas de sus noticias acerca de las costumbres más íntimas de los indios las obtuvo de los religiosos.[40] En sus descripciones panorámicas de amplias regiones del reino, figura siempre la especificación de las parroquias y conventos que tenían a su cargo la salud espiritual de los nativos, [41] y su vivo interés por este asunto lo lleva a enumerar puntualmente cuáles pueblos eran *de doctrina* y cuáles otros de visita. Se diferenciaba con esas denominaciones a los poblados que tenían doctrinero permanente, establecido en el lugar, de aquéllos otros que visitaba el doctrinero solamente en ciertos días. El cronista nos cuenta que cuando un pueblo de visita crecía en población, tornándose insuficiente el cuidado que los indios recibían con la visita de su administrador espiritual, los terratenientes de la comarca tomaban interés en el problema y gestionaban que se adjudicase un doctrinero permanente.[42]

La crónica de Fuentes y Guzmán ofrece reiterado testimonio de la importancia que tenía para los hacendados la presencia del doctrinero en los pueblos. La causa de dicho fenómeno es casi obvia, se hará evidente cuando estudiemos la dinámica interna de dichos conglomerados. De momento

limitémonos a señalar que después de las Leyes Nuevas, y para todo el resto de la época colonial, en que estuvo vigente el sistema de repartimiento de indios, les fue rigurosamente prohibido a los hacendados tener núcleos de trabajadores indígenas dentro de sus haciendas –gañanías o rancherías–, y que, careciendo al mismo tiempo de autoridad para ejercer dominio directo sobre los indios en sus pueblos, les era imprescindible la colaboración del doctrinero, que venía a ser un aliado con facultades para vivir y actuar en el seno del poblado. Ese es el motivo por el cual nuestro cronista –encomendero y terrateniente– le concede tanta importancia, en la descripción de los pueblos, al tema los curatos, al trabajo de los doctrineros. *«...Con cuyo celo esmerado y piadoso se ven producir frutos de estimable cosecha y granazón cristiana...»*[43] (Obsérvese, como detalle curioso, los símbolos agrícolas usados en la metáfora: frutos, cosecha, granazón).

Una prueba muy clara de que la posición del criollo frente a la labor de los frailes venía determinada, en definitiva, por lo que aquella labor significaba para los intereses económicos de la clase terrateniente, nos la ofrecen sus cambios de opinión al juzgar a la orden de Santo Domingo. Al considerar a los dominicos como protagonistas de la defensa del indio, como propugnadores de las grandes reformas, le resultan decididamente odiosos y no desaprovecha ninguna oportunidad para denostarlos.[44] Su profunda aversión recae principalmente sobre Fray Bartolomé de las Casas. Compara su predicación con las peores calamidades que azotaron a la provincia en otros tiempos[45] y lo considera, entre otras cosas, un hombre lleno de veneno,[46] aficionado a los embustes y las imposturas,[47] causante de toda clase de males,[48] y autor del desprestigio de España frente a las naciones.[49]

La desaprobación de Fuentes y Guzmán para la obra de los dominicanos en el siglo XVI lo lleva a enconarse con el gran historiador de aquella obra en el reino de Guatemala: Fray Antonio de Remesal.[50] No podía prever el cronista criollo que, pocos años después de su muerte, otro gran cronista dominico –Fray Francisco Ximénez– leería la Recordación Florida y señalaría, en muy pocas palabras, el motivo de su aversión contra

los frailes defensores del indio: «*...lo llevó el encono que tenía contra los frailes dominicos, por haber sido estos los que sacaron de las uñas y los dientes de los lobos carniceros (...) a aquestos pobres y desvalidos polluelos (...) como descendiente de los que ejecutaron aquestas crueldades...*».[51]

Pero el caso es que los dominicos, al mismo tiempo que realizaban la gran obra de abolir la esclavitud de indios, se dieron a la tarea –que era parte esencial del gran plan– de organizar los pueblos de indios. Porque la esclavitud había causado una dispersión que era grave obstáculo para la reorganización de la colonia. Muchos indios vivían en las haciendas de sus amos; muchos otros andaban huyendo, retirados en montañas y lugares remotos; y otros permanecían en la sede de los antiguos poblados prehispánicos. Ese alto grado de dispersión y desorganización fue resultado de una peculiar suma de factores: la esclavitud arrastró indios a las haciendas y ahuyentó indios a los montes, pero esto vino a operar sobre un cuadro ya existente de dispersión organizada, llamémosla así. Los indígenas, antes de la conquista, no vivían predominantemente en centros de población, sino en chozas y caseríos dispersos junto a los sembrados, constituyendo grandes áreas pobladas.[52] Los centros urbanos de que dan noticia los conquistadores –tales como Xelajú, Gumarcaj, Iximché y otros– eran solamente los núcleos de confluencia de áreas habitadas mucho más amplias. A esos núcleos concurría toda la población en días determinados, con fines comerciales, religiosos y de administración, pero no eran la morada permanente de la gran mayoría de la población nativa.[53] Así, pues, la dispersión anárquica, adoptada por los indios como recurso de defensa frente a la conquista, se desarrolló a partir de un cuadro de dispersión Orgánica Existente con anterioridad. Y todo ello era desfavorable al gran plan monárquico y misional de las Leyes Nuevas, que exigía, como requisito indispensable, que los indios vinieran a vivir, todos, sin excepción, en poblados perfectamente organizados y estables. Los indígenas no podían pasar a ser efectivamente vasallos tributarios del rey, ni éste podría ceder parte de la tributación (encomienda), ni sería posible suministrar a las

haciendas periódicamente mano de obra indígena (repartimiento), mientras no hubiera centro de población perfectamente establecidos y controlados por la autoridad.

Pues bien; en esta enorme labor, que se llamó reducción de indios, jugaron un papel importantísimo los frailes de la orden de Santo Domingo. Ellos fueron los campeones de esta realización, que fue, en definitiva, el remate de la gran transformación ocurrida en las colonias a mediados del siglo XVI. Y los pueblos de indios, las reducciones de indios, vinieron a ser el punto de apoyo de todo el sistema económico que se estructuró a partir de aquel período. Lo cual quiere decir que los terratenientes y encomenderos criollos, descendientes y herederos de aquellos "lobos" a quienes los dominicos despojaron de sus esclavos, vinieron a ser, a la larga, deudores de los dominicos: la reducción garantizó el cobro regular de los tributos de los encomenderos y la disponibilidad de mano de obra para los terratenientes.

El cronista, terrateniente y encomendero, duro juez de los dominicos cuando los recuerda como pioneros de las Leyes Nuevas y enemigos de la esclavitud, tiene para ellos, empero, muy efusivos elogios cuando los reconoce como autores de la reducción. Los llama entonces *"...hijos de la azucena de Santo Domingo..."*[54] En dos palabras, el cronista aborrece o elogia a los dominicos según que los considere, en distintos pasajes de la crónica, como defensores del indio o como favorecedores indirectos de su explotación.

Nos hemos detenido a señalar las relaciones entre religiosos, hacendados y encomenderos en torno al pueblo de indios, no sólo por el interés que en sí mismo reviste el asunto, sino también para dar una idea de cómo quedaron las cosas después de las reformas. Ya se habrá comprendido que los descendientes de conquistadores y primeros colonos quedaron en posición muy ventajosa. Pese a ello, siempre recordaron con nostalgia los tiempos primeros de la colonización, en que sus antepasados eran amos absolutos de los indios y los exprimían a su antojo. Esta era una de las causas –no la única– de que los criollos fuesen una clase dominante y explotadora y a la vez emberrinchada y resentida.

Abandonemos ya el anchuroso tema de las Leyes Nuevas, cuyas proyecciones más importantes han sido señaladas.

– V –

LOS CRIOLLOS Y LA BUROCRACIA

Llama de atención que Don Antonio de Fuentes y Guzmán, habiendo sido, como fue, un rico hacendado con casa de mucho porte en la ciudad de Santiago de Guatemala,[55] se nos presente en la crónica como heraldo y vocero de los descendientes de conquistadores que habían caído en la pobreza.[56] Sorprende encontrar pasaje de la obra en los cuales, refiriéndose al grupo de criollos empobrecidos, habla de ellos en términos de la primera persona plural, incluyéndose en ese grupo de desplazados;[57] él, que en otros lugares nos ha hablado de sus tierras de labor, de su "maravilloso" ingenio de azúcar, de su casa pudiente, de su encomienda, de su cargo de Regido Perpetuo en el Ayuntamiento y de su lucrativa gestión de Corregidor…[58]

Esa aparente incongruencia tiene por causa un fenómeno universal: en la voz del individuo se deja oír siempre la voz de la clase social. Nada tiene de extraño que el criollo rico hable en nombre de *todos* los criollos, incluidos los pobretones. Esa eventual diferencia de fortuna no borraba la comunidad de intereses económicos –que era el factor aglutinante de la clase– sino al contrario: obligaba a tener muy presente la solidaridad, porque el empobrecimiento de unos era una inquietante advertencia para todos.

Cuando se lee la Recordación Florida penetrando su enorme superficie noticiosa, prestando oído al clamoreo emocional que le dio origen, no se percibe en definitiva el mensaje de un individuo, de un hombre aislado, sino el testimonio de todo un grupo social, en eso radica la fuerza extraordinaria de este documento histórico: en que, más allá del caudal de noticias concretas –cuyo valor informativo es grandísimo– corre un torrente de actitudes de grupo, de nostalgias y certidumbres, de adhesiones y aborrecimientos, de temores y fanfarronadas; un torrente de subjetividad y

pasión que no nace en el autor como individuo, sino en un nivel más hondo, en que el individuo habla en nombre de su grupo social.

Dos capítulos de la crónica están dedicados a demostrar que en el reino vivían, por aquel entonces, ciento once familias que procedían directamente de conquistadores y primeros pobladores.[59] La finalidad de ese pese a su *"...ilustre sangre..."*[60] en situaciones que al cronista le parecían mortificantes y no dignas del linaje de los *"beneméritos"*[61] Los dos capítulos están escritos en tono de alegato, y es evidente que el criollo pensaba en el Consejo de Indias mientras escribía. No se abstiene de razonar, por ejemplo, que los descendientes de servidores de la corona radicados en España gozaban de *"...muchos millares de renta..."*,[62] aun tratándose, dice, de servicios menos importantes que los prestados por los conquistadores de América.

Surge entonces la pregunta: ¿Estaban siendo desplazados los criollos? ¿Decía verdad el cronista al afirmar que muchos de ellos se hallaban arrinconados y padecían pobreza? La respuesta es afirmativa –Sí, se daba el fenómeno de desplazamiento de algunos criollos–, pero, si ha de ser una respuesta histórica completa, hay que desdoblarla en tres explicaciones que pasamos a dar inmediatamente:

Primero. Los criollos empobrecidos de que habla Fuentes y Guzmán no se hallaban en la miseria; no vivían en condiciones ni remotamente parecidas a las de los indios pobres. Algunos de ellos vivían en el interior del país, reducidos a los provechos de alguna pequeña estancia o hacienda;[63] otros vivían en la ciudad, arrimados a parientes ricos, también criollos, que los iban ayundando.[64] otros más hallaron cabida en la Iglesia, a donde no suele entrar el hombre, como es sabido. No olvidemos que uno es el concepto de pobreza en la mentalidad de los explotadores cuando piensan en los de su propia clase, y otro muy distinto cuando aluden a las penalidades de los oprimidos. Lo que Fuentes y Guzmán consideraba una situación de *"...encogimiento y modestia..."*[65] refiriéndose a los de su mismo estrato social, habría sido una dicha imposible para la inmensa mayoría de los indígenas. Debe insistirse, finalmente, en que los criollos empobrecidos constituían un

reducido grupo, según se desprende del propio texto que estamos estudiando.

El segundo aspecto de la respuesta es el siguiente. Desde mediados del siglo XVI, la política imperial adoptó la línea de ir retirando de los puestos de mando a los conquistadores y a sus descendientes, substituyéndolos con personas que no tenían intereses radicados en América. Fueron creados nuevos órganos de gobierno estrictamente representativos del poder central –las Audiencias fueron los más importantes– en los cuales no tenían entrada los criollos.[66] Los herederos de la conquista conservaron posiciones, no obstante, en los órganos de gobierno de nivel medio: los posiciones, no obstante, en los órganos de gobierno de nivel medio:

Los ayuntamientos fueron bastiones de esa aristocracia durante toda la época colonial.[67] Los Corregimientos y las Alcaldía Mayores –jefaturas políticas de los distritos interiores de las provincias– también estuvieron en su mayoría en manos de criollos. Pero esto no modificó la tendencia, general y constante, de robustecer el poder central a expensas de los privilegios de la aristocracia indiana. Se fue haciendo más fuerte y más exigente la burocracia española instalada en las colonias, y a finales del siglo XVII –época de la Recordación Florida– el proceso había puesto a los criollos en marcada desventaja y los obligaba a tolerar, de muy mala gana, una serie de órdenes y medidas de gobierno que menguaban su autoridad y resultaban a veces humillantes.

La crónica de Fuentes y Guzmán es rica en noticias ilustrativas de la pugna de los criollos con la burocracia, y particularmente de la que se libraba entre el Ayuntamiento y la Audiencia de Guatemala. Ello se explica fácilmente. Primero, porque dichas instituciones fueron, como ya se dijo, los centro representativos de las dos fuerzas contrapuestas; y segundo: porque don Antonio, como miembro que fue de una de ellas, desarrolla largos trozos de su obra asumiendo las posiciones del Cabildo y contemplando las cosas, por así decirlo, desde las ventanas del Ayuntamiento. Ya se padre había ocupado un lugar en dicha institución,[68] y su propio ingreso a ella a la

temprana edad de dieciocho años, lo identificaba plenamente con aquel baluarte de la oligarquía criolla.[69] Son por eso numerosas sus diatribas contra la Audiencia, cuyos errores se empeña en abultar,[70] y apasiona dos los pasajes en que relata los disgustos habidos entre las dos instituciones. Los más importantes de aquellos altercados se originaban, claro está, en la lucha por el control de la riqueza; pero del plano económico trascendían, como ocurre siempre en estos casos, al plano político y aun al nivel de las puras formalidades: Ayuntamiento y Audiencia disputan el derecho de repartir indios para las haciendas en el valle que circundaba a la ciudad de Guatemala;[71] notificase al Ayuntamiento que cesa en la administración del impuesto llamado alcabala de barlovento, quedando ellos a cargo de uno de los oidores de la Audiencia;[72] la Audiencia quiere privar al Ayuntamiento del derecho de informar al rey *"...en cosas convenientes a la república..."*;[73] el Ayuntamiento hace saber al Presidente de la Audiencia que no está obligado a ir por él a palacio para acompañarlo a catedral;[74] la Audiencia decreta que en todos los actos públicos y solemnes, cuando se halle presentes los oidores, las "mazas", insignias del Ayuntamiento, deben colocarse a los pies de los oidores;[75] y así podríamos seguir mencionando episodios que ponían frenético a nuestro Regidor perpetuo, en los que se observa la sorda riña que mantenían las dos instituciones.

Las quejas de don Antonio dejar ver cómo iba perdiendo autoridad y prestigio la vieja nobleza, y hay en su obra pasajes tan llenos de resentimiento y escritos con tanta viveza, que parece estarse viendo con los ojos lo que pasaba. Cuenta, por ejemplo, que a principios de siglo todavía se acostumbraba, con motivo de la llegada de un nuevo Presidente de la Audiencia, cita a la nobleza de todo el reino para conocerla en sus más conspicuos representantes. Era aquella una ceremoniosa convocatoria a los criollos, en la que se sentían su valimiento y hallaban motivo de honda satisfacción. Pero en los tiempos actuales, dice el cronista refiriéndose a los suyo, los Presidentes toman el camino de regreso a España tras haber

gobernado varios años *"...sin haber conocido la décima parte de estos beneméritos de Guatemala..."*.[75]

En síntesis: la burocracia española venía restándole atribuciones y poder a la nobleza criolla, y esta tendencia se sostuvo hasta el colapso del régimen colonial. Pero es necesario comprender que, a pesar de ese proceso de desplazamiento, la clase social de los criollos ser renovó continuamente, conservó y aún fortaleció su posición en lo económico, y fue, en fin, la clase social que se halló capacitada para tomar el poder a la hora de la Independencia. Explicar cómo y por qué ocurrió eso, es el tercer aspecto de la respuesta a la cuestión del desplazamiento de los criollos. Hemos dejado para último este aspecto por ser el más importante; el que aclara la supervivencia de aquel grupo social, a despecho de la política centralizadora que tendió siempre a debilitarlo.

– VI –

DESPLAZAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CLASE CRIOLLA

Al dar una primera definición de la palabra "Criollo", al comienzo de este libro, se hizo la advertencia de que la inmigración de españoles, el constante arribar de peninsulares que venían a buscar fortuna en Indias, dio como resultado la promoción de nuevas generaciones de criollos. Debemos retomar ahora aquella afirmación para comenzar a explicar el proceso de desplazamiento de unos criollos y la aparición de otros. Porque eso fue lo que ocurrió: las viejas familias herederas de la conquista fueron perdiendo terreno en lo económico y en lo político, pero las nuevas generaciones de criollos, sin alcanzar nunca más las altas posiciones de mando, lograron, eso sí, enriquecerse y retener la posición que había correspondido a los antiguos criollos. A ello se debe que en los inicios del siglo XIX, al realizarse la emancipación, no aparezcan en la aristocracia terrateniente de nombres de los "beneméritos" de los siglos XVI y XVII – Chaves, Paredes, Dardón, Polanco, Holguín, Avalos, Cueto, Orduña, Vivar, Xirón, Páez, Parín, y tantos otros[76] sino los de las familias que en ese entonces preponderaban en la

clase social criolla: Aycinena, Beltranena, Batres, Pavón, Álvarez, Asturias, Arrivillaga, Larrazábal, Melón, Palomo, Barrutia y muchos más.[77]

El proceso que estamos enunciando –que pasaremos a analizar en seguida– presenta, pues, una forma peculiar de lucha de clases: los inmigrantes españoles presionaban sobre los criollos y les rebaban terreno, pero no como una clase antagónica que aspira a derribar y destruir a su enemiga, sino con propósitos muy diferentes: los inmigrantes luchaban por introducirse en la clase de los criollos; desplazaban a éstos para ocupar su lugar. Hay que entenderlo bien y recordar que la historia de las sociedades de clases ofrece muchos ejemplos como éste, en que grupos no antagónicos pugnan respectivamente, por introducirse uno en el otro y por impedir eliminarla sino incorporarse a ella; y la gran burguesía tiende a destruir a su enemiga menor, no antagónica. La presión que ejercían los inmigrantes sobre los criollos, y la lucha de éstos defendiéndose, dio por resultado –he aquí lo que interesa señalar– la renovación de la clase social criolla con nuevos elementos y su conservación como tal clase social. Los criollos viejos, herederos de la conquista en forma directa, fueron lentamente desplazados del primer plano por españoles que vinieron después, pero que, al convertirse también en terratenientes y explotadores de siervos indígenas, se asimilaron a la estructura de clases preexistentes sin alterarla en lo más mínimo. Es en el análisis de este proceso donde se viene a comprender, fueron la propiedad latifundista de la tierra y la explotación del trabajo servil del indio. Los primeros criollos constituyeron una clase social porque heredaron de la conquista eso. Los criollos tardíos, protagonistas centrales de la Independencia de Guatemala, lucharon siempre en torno de lo mismo –conservación y ampliación de la propiedad territorial y del control del indio– y pasaron a ser la clase dominante del país gracias a que tenían en sus manos eso (Puede y debe hablarse, sociológicamente, de una oligarquía criolla en Guatemala hasta la época contemporánea, en la medida que pueda comprobarse la presencia de un grupo social dirigente cuya fuerza económica y política resida en la posesión de latifundios y la explotación del

indio como trabajador no libre. Por lo menos hasta la Revolución de 1944 –¡fecha tan reciente!– una oligarquía de ese tipo fue la clase dominante en el país, indiscutible y absoluta.[78] Y el criollismo –la conciencia de clase de los criollos, ya perfilada en lo fundamental desde los primeros siglos coloniales– está todavía vivo en la mentalidad de los grupos poderosos del país, como consecuencia natural de la perduración de aquellas bases económicas. En la tenaz persistencia de estas categorías históricas estriba, justamente, el interés y la importancia de su estudio.

La crónica de Fuentes y Guzmán suministra valiosa información acerca de la pugna entre los criollos y los inmigrantes españoles que venían a establecerse en la provincia. El cronista los llama *"advenedizos"*,[79] apelativo que probablemente fue de uso común entre los criollos para aludir a los inmigrantes –sin que de ello haya prueba–, y que, en todo caso, refleja lo que la vieja aristocracia terrateniente veía en los españoles recién llegados: intrusos, llegados tarde y en mala hora.

El problema de los inmigrantes había surgido, claro está, desde el siglo XVI. Ya los conquistadores se quejaban –cuando aún no había madurado la primera generación de criollos– de que cada día venían de España personas con títulos que les abrían las puertas de la provincia y perjudicaban a quienes la habían conquistado.[80] Uno de aquellos inmigrantes había sido el propio bisabuelo de don Antonio, pero sus hijos y nietos, convertidos ya en terratenientes y encomenderos, tuvieron que habérselas con los intrusos de las épocas siguientes. El padre del cronista sostuvo, como Procurador del Ayuntamiento, un largo litigio con el Presidente de la Audiencia (Don Álvaro Quiñónez de Osorio, Marqués de Lorenzana) por razón de unas encomiendas concedidas a personas que, a juicio de aquella corporación, no eran merecedoras de dicha concesión. La tesis del Procurador era que debía darse las encomiendas vacantes a los descendientes de los conquistadores y pobladores antiguos.[81] Así, pues, el cronista se situaba en la tradición de su familia y de su clase al protestar, a lo largo de toda su obra, contra aquellos advenedizos que, según él afirma, no tenían méritos, pero

gozaban del favoritismo de la corona y ello les bastaba para venir a empujar a quienes sí los tenían.[82] Este alegato lleno de enojo está presente, en diversas formas, en toda la Recordación Florida, y los argumentos del criollo dejan ver la actitud que asumían los advenedizos frente a los americanos y frente a todo lo americano.

Los españoles llegaban llenos de ínfulas, engreídos, fingiendo un desprecio y una superioridad que mortificaban a los criollos.[83] Vale la pena que analicemos este asunto aparte, porque los gestos de superioridad de grupo encubren, casi siempre, trucos relacionados con las luchas de clases.

– VII –

CAUSA DEL MENOSPRECIO DEL ESPAÑOL HACIA LOS CRIOLLOS

La actitud de menosprecio que adoptaban los españoles frente a los criollos, el ademán desdeñoso, no era perceptible solamente para los criollos mismos, sino aún para personas ajenas al conflicto. El fraile inglés Tomás Gage, socarrón y pancista a quien aquella enemistad no afectaba en lo más mínimo, la menciona, sin embargo, en muchos pasajes de su célebre libro de viajes. Dice en uno de ellos lo siguiente: *"...no sólo están privados de los oficios y cargos de gobierno, sino que los españoles advenedizos los afrentan todos los días, como a personas incapaces de gobernar a los demás, y medio indios..."*[84] Esas pocas palabras están llenas de connotaciones que es conveniente espigar. En primer lugar, el viajero también usa el concepto de *"advenedizos"* (es curioso que el traductor haya escogido precisamente esa palabra) para referirse a los inmigrantes españoles, lo cual refuerza la suposición de que el apelativo era de uso generalizado. En segundo lugar, se observa que para la época en que Gage vivió en Guatemala –primera década del siglo XVII– ya habían sido desplazados los criollos de los altos cargos de gobierno, si bien es cierto, como quedó dicho en otro lugar, que retuvieron los puestos de autoridad en el nivel medio. En tercer lugar, el texto parecía referirse a los mestizos cuando dice que los españoles los consideraban *"medios indios"*, y no hay tal cosa: no se trataba en modo alguno de los mestizos, sino muy concretamente

de los criollos: lo que ocurría era que –¡ya entonces y desde entonces!– atribuirle a alguien parentesco o consanguinidad con los indios era un modo de disminuirlo y rebajarlo en la palabra. Los peninsulares usaban frente a los criollos exactamente el mismo prejuicio que éstos adoptaban frente a los indios: el origen hispano daba superioridad –así se decía–, y más superioridad –alegaban los advenedizos– cuanto más puro y cercano fuera ese origen. Así como los criollos invocaban su sangre españoles para justificar falazmente su predominio sobre los indígenas, así los peninsulares trataban de presentarse como genuinamente españoles para justificar el desplazamiento de los criollos. No pudiendo negar el entronque hispano de las familias criollas, los españoles decían, entre otras cosas, que el vivir por varias generaciones en el clima de América les hacía perder: *"...cuanto de bueno les pudo influir la sangre de España..."*[85]

Las jactancias de los españoles, era, claro está, trucos para presentarse como merecedores de todo lo que les ofrecía el mundo indiano. Creaban con ellas la impresión de que habían dejado a sus espaldas un mundo mucho mejor, y de que ganaban poco quedándose en América. Eran, pues, los melindres de quien, al regatear, aparenta menosprecio para obtener, así, a menos precio lo que desea adquirir. Sería ocioso demostrar aquí que los españoles inmigrantes, con todos los defectos que decían hallar en estas tierras, solían quedarse tercamente en ellas. No había en España siervos con cuyo sudor pudiera amasarse fácilmente una fortuna.

Antonio de Fuentes, que como criollo se aferraba a lo suyo y adivinaba el truco de sus enemigos, introduce notas amargas cuando entona el canto de las bondades y bellezas de su país. No puede quitarse de la cabeza a los advenedizos que menospreciaban tales bondades, y su despecho lo lleva a compararlos con las arañas, que afean las florestas y viven de los que hay en ellas.[86] en el interesante y amplio capítulo en que Fuentes habla del maíz y de sus variados usos, no puede olvidarse del fingido desdén con que los españoles miraban esa útil planta.[87] Si está hablando de las muchas y bellas flores que amenizan y adornan el reino, se le viene a la

mente que los peninsulares juzgaban más bellas las de España, y concluye: «*...como no hemos visto aquéllas, éstas nos parecen flores bien perfectas y hermosas...*»[88] Si más adelante describe la majestuosidad de las montañas de su terruño, lo asalta de pronto la comprobación de que no las adorna la nieve.[89] Se pregunta uno qué necesidad había de mencionar la nieve: un elemento ajeno al paisaje guatemalteco y completamente desconocido para el criollo,[90] otros estupendos elementos de paisaje había en su tierra y faltaban en el paisaje de España –los volcanes, por ejemplo–, y más razonable había sido describir con entusiasmo lo que había, sin lamentar lo que se echaba de menos. Pero la verdad es que el criollo estaba efectivamente desde la cuna que el origen español era la causa de su superioridad de clase, y ese prejuicio, machacado y asimilado a lo largo de toda la vida, tenía que motivar sentimientos de inseguridad frente a los peninsulares. En este punto, al criollo lo traicionaban sus propios perjuicios, esgrimidos por un enemigo de clase que no era el indio.

Ahora bien, del mismo modo que, al referirnos al prejuicio de superioridad del criollo frente al indio –en el primer capítulo de este libro– procedimos señalando las causas históricas verdaderas de aquella superioridad, así también ahora, al referirnos a la exitosa lucha de los inmigrantes con los criollos, convendrá que nos preguntemos si no habrá habido alguna superioridad efectiva, alguna ventaja real que pusiera a los advenedizos en condiciones de vencer la resistencia de los criollos introduciéndose en su grupo.

Respondamos a esa pregunta en un breve apartado especial.

– VIII –

VENTAJAS DEL INMIGRANTE FRENTE AL CRIOLLO

Hay que señalar, en primer término, que muchos inmigrantes venían de España con privilegios obtenidos allá. Esto los ponía, desde el primer momento, en situación muy ventajosa. Porque el llegar a la provincia con una encomienda obtenida de antemano, o con una orden para recibir tierras, significaba que el inmigrante no venía a abrirse camino, sino que hallaba el

camino abierto, y lo que le faltaba para enriquecerse era un razonable cuidado en sus negocios.

En segundo lugar debe quedar advertido que, en todo tiempo bajo el régimen colonial, pasaron a América grupos de españoles que se acogían a la protección de los funcionarios que eran enviados en substitución de otros. Junto a los Presidentes y los nuevos oidores, y también arrimados a funcionarios de la Real Hacienda, solían venir grupos de parientes y amigos, los cuales, instalados como simples inmigrantes, gozaban de un trato preferencial y sacaban de ello puntas ventajas.[91]

De los dos aspectos de la cuestión –que pueden reducirse al hecho general de que muchos inmigrantes venían amparados bajo alguna forma de protección oficial– dan prueba numerosos documentos desde el siglo XVI, y son por eso los más evidentes. Pero posiblemente no fueron los más importantes. Es preciso fijar la atención en otros dos factores, que tienen que haber jugado un papel primordial en el proceso de debilitamiento de las viejas familias criollas y la aparición de otras nuevas. Estos dos factores actuaban juntos, en combinación, y así los presentaremos inmediatamente.

Anotemos, pues, en tercer lugar, el hecho de que los criollos no eran gente de empuje. Se formaban en una sociedad en que el trabajo era realizado por otros sectores sociales: sobre los siervos indígenas recaían las tareas más pesadas, y los mestizos y mulatos –trabajadores no serviles– cubrían las actividades no agrícolas, tales como artesanías, transporte, crianza de ganado y otras. Educados como hijos de familias acomodadas, rodeados de sirvientes, acostumbrados a dar órdenes y a no estropearse la ropa, los criollos debieron adquirir los rasgos de carácter de una clase infatuada y haragana. En toda América se los acusaba de indolentes, frívolos, dados a la pompa, derrochadores y pleitistas, incapaces de un esfuerzo sometido;[92] y aunque esas acusaciones hayan sido formuladas principalmente por españoles, interesados en desestimar a los criollos, debe suponerse que algo había de cierto en ellas. El consumir sin producir, el disfrutar sin trabajar, el vivir como parásitos y aún despreciar a quienes les

daban de comer, fueron circunstancias que nunca propiciaron la aparición de tipos, humanos bien integrados. La Historia Universal pone en evidencia que el ademán ceñudo y agresivo, la crueldad de las clases parasitarias frente a quienes tienen bajo su dominación –especialmente cuando actúan con garantía de impunidad–, son rasgos que encubren grandes debilidades de carácter y vicios que brotan de la saciedad y la holgazanería. Los criollos no fueron, ciertamente, un ejemplo extremado de esa ley universal, pero es seguro que tampoco fueron una excepción. Tomás Gage hace una venenosa descripción de los de Chiapas –provincia del reino de Guatemala–, y después de reírse de la pedantería que según él los distinguía, y de la flojedad de carácter que en ellos descubrió, anota que «*...les parece que no hay en el mundo cosa mejor que dormir tranquilamente en su cama...*»[93]

Ese tercer punto, la debilidad de carácter de los criollos, no habría sido un factor de su desplazamiento si no se hubiera combinado con lo que en esta explicación viene a ser el cuarto punto: el hecho de que los inmigrantes procedían de una sociedad mucho más desarrollada. Mientras los criollos constituían una clase explotadora y haragana en la sociedad feudal, los inmigrantes eran, por término medio, elementos de las clases trabajadoras de una sociedad mercantilista. Hay que prestarle atención a ese hecho. La presencia de grandes masas indígenas, susceptibles de ser puestas en servidumbre, determinó que los españoles organizaran en América una sociedad feudal, pero la España del siglo XVI ya había entrado en la primera etapa del capitalismo. Y si bien es cierto que en los siglos siguientes no tuvo un desarrollo capitalista vigoroso –el saqueo de las colonias fue, precisamente, el factor principal de su definitivo retraso como país en vías de industrialización–,[94] no es menos cierto que la estructura económica y social de la metrópoli fue mucho más avanzada que la de sus provincias. El desarrollo de la economía mercantil y el movimiento de capital comercial habían descompuesto en España las relaciones de producción propias de economía feudal. El trabajo asalariado había substituido casi totalmente al trabajo servil, ya bajo el reinado de los llamados Reyes Católicos. Pero como

se trataba, en los siglos XVI y XVII, de un capitalismo naciente y entorpecido en su desarrollo por diversos factores, y como la producción mercantil no iba más allá de la manufactura y la pequeña industria, de allí que conviviera, junto a una burguesía débil, una aristocracia de la tierra en vías de desintegración.[95] El pueblo español, la masa de trabajadores agrícolas y urbanos padecía, simultáneamente, la explotación asalariada propia de la etapa de acumulación originaria del capital,[96] y las arbitrariedades que el peso de la tradición feudal mantenía todavía vivas. Era un pueblo aporreado, al que caracterizaba, junto a su pobreza y en íntima relación con ella, una truhanería llena de ingenio y astucia; un pueblo que se veía obligado a trabajar intensamente para ir pasando una vida de regateos y trampas en derredor de cada maravedí. Es bien conocido el vivo retrato que de ese pueblo se conserva en las páginas del Quijote, obra que tiene por escenario la realidad española de la época de Cervantes. Labriegos maliciosos, posadas de camino en que los escrúpulos morales eran tan exiguos como los alimentos, bachilleres, y peluqueros de mucho ingenio y ninguna fortuna, maleantes, trotamundos, una abigarrada población que mitigaba con vino barato la frustración permanente, la amargura del bregar continuo y al andar siempre entrampado. La misma vida de Cervantes, vida llena de humillaciones derivadas de la pobreza, vida que se extinguió en la más completa amargura tras haber andado siempre a la búsqueda del favor de grandes señores –sin que faltara en ella el propósito de venir a Indias en busca de mejor fortuna–, da testimonio de lo que era, para las capas medias de la población, la lucha por la vida en la España de los siglos XVI y XVII.[97]

Ni la aristocracia española ni la burguesía pasaron a Indias a buscar fortuna. No tenían por qué hacerlo. En la época de la conquista fue frecuente que se enrolaran en las empresas los segundones «*hijos-dalgo*», o sea los elementos marginales de la nobleza, desplazados allá, que ansiaban engrandecerse acá. Algunos nobles vinieron después como altos funcionarios –Virreyes, Presidentes, Visitadores– a desempeñar cargos temporales. La corriente migratoria fue alimentada, básicamente, por las capas medias y

por trabajadores sencillos de la península.[98] Al principio fue más numerosa la inmigración proveniente del sur de España, pero gradualmente fue aumentando la que venía del norte, es decir de las regiones en que la economía mercantil estaba más desarrollada.[99] Esa gente, en la que predominaban los hombres jóvenes, habituada a la lucha por el plan en un ambiente pobre y difícil, con un carácter templado y formado dentro de las modalidades del bronco capitalismo naciente, era la que venía a las colonias. Era, en su mayoría, gente explotada que traía el decidido y bien fundamentado propósito de convertirse en explotadora. El promedio de esa gente debe haber tenido unas aptitudes y una energía superiores a las del criollo medio. No por motivos de un más cercano origen español, ni porque la «*sangre*» de los criollos se maleara bajo el clima de las colonias, sino porque los hombres son producto del régimen económico y del estrato social en que se forman. Un trabajador forjado en las penurias de la explotación capitalista, formada su mente en la complejidad de las relaciones de una sociedad mercantil, trasladado de pronto a una formación social menos desarrollada y puesto a contender con los perezosos señoritos de ésta, tenía que hallar en sí ciertas peculiaridades que lo favorecían: una mayor capacidad para el esfuerzo sin compensaciones inmediatas, y más agilidad mental en términos de astucia, de malicia para sacar partido de las cosas y las situaciones. La crónica de Tomás Gage menciona en varias ocasiones a esos españoles, tenaces y ahorrativos, casi siempre zafios, codiciosos y exentos de escrúpulos morales, que al morir dejaban a sus hijos en posesión de cuantiosas fortunas.[100]

Es muy significativo el hecho de que Fuentes y Guzmán, en su constante añorar los tiempos idos y lamentar lo que pasaba en los suyos, le reproche a estos últimos el estar contaminados de malicia; ese es el calificativo que le viene a la pluma cuando quiere cifrar, en una sola palabra, todo lo que a él y a los suyos les resultaba adverso. «*...La malicia que hoy corre...*»[101] Insiste en que las relaciones entre los hombres, tanto en los negocios privados como en los públicos, están tocadas de cierta corrupción,[102]

y su reproche se hace más claro y directo –más transparente para quien busque el fondo de aquel malestar– al señalar concretamente que la corrupción provenía de hallarse los hombres, más y más, *«...ocupados en mercancías y contratos...»*[103] Lo que realmente ocurría era que en el reino de Guatemala iban apareciendo, aunque muy débilmente, ciertas relaciones económicas de carácter mercantil. La tierra había comenzado a ser objeto de especulación, no sólo en negocios de compra y venta, sino también gravándola con hipotecas sobre préstamos. El añil se producía casi íntegramente para la exportación, y también se exportaba cacao y pequeñas cantidades de achote y vainilla.[104] Todo ello amenazaba la estabilidad y la relativa simpleza de las relaciones feudales, y aunque se tratara de fenómenos secundarios, que apenas alteraban superficialmente la estructura feudal, el criollo viejo, el terrateniente a la manera de don Antonio, no podía ver con buenos ojos la más leve alteración del sistema. Nuestro hacendado sentía la más profunda antipatía hacia el cultivo del añil y los negocios que de su exportación se derivaban.[105] Impugna los envíos de tinta *«...a trueco de trapos viejos y caros...»*[106] –en estos términos desdeña el intercambio de añil por telas–, y con el mismo tesón propugna que deberían buscarse y extraerse los metales preciosos de la entraña del país. La crónica se detiene en varios puntos a demostrar que en el reino había yacimientos vírgenes, y la tesis del autor es que, en vez de estar exportando tinta –llega a exclamar *«¡Ojalá no la hubiera!»*– se debería exportar la riqueza mineral que él supone escondida en subsuelo del país.[107] He allí, pues, el complemento de la aversión que el hacendado feudal sentía hacia el mercantilismo: él hubiera deseado una economía cerrada y autoconsuntiva, sin producción mercantil ni negocios que pudieran impulsar el desarrollo capitalista y el trabajo asalariado, y piensa que la metrópoli estaría satisfecha recibiendo oro y plata de sus colonias, sin necesidad de promover en ellas ningún cambio.

Sabemos nosotros –nos le permite el ver las cosas retrospectivamente– que la producción mercantil no prosperó en Guatemala durante la colonia. Aún en los días de la independencia era muy poco lo que

se producía para la exportación, y todavía era el añil el único producto que se exportaba en cantidades de cierta importancia.[108] Los españoles que venían a la provincia con una mentalidad y una «*malicia*» mercantilista, acababan convertidos en terratenientes. Porque habiendo la posibilidad de adquirir tierras, y siervos para sacarles provecho con pocos gastos, ese atractivo absorbió la iniciativa de los inmigrantes convirtiéndolos en hacendados. Así se fue rehaciendo sucesivamente la clase social de los criollos, alimentada precisamente por los advenedizos que desplazaban a los criollos viejos y se convertían en criollos a su vez. Ese fue el proceso. Las viejas familias prominentes pasaron a ser familias de segundo y tercer orden dentro de la clase. Criollos de mediana riqueza, criollos empobrecidos. Hubo también algunas familias que se extinguieron sin dejar sucesión.

– IX –

LA PATRIA DE LOS CRIOLLOS COMO IDEA DE CONTENIDO REACCIONARIO

Demos término a este capítulo con unas observaciones breves y muy necesarias.

La idea de patria que se manifiesta en la crónica monumental de Fuentes y Guzmán, era una idea de contenido reaccionario. No lo animaba la visión del futuro del país en términos de cambio y desarrollo, sino todo lo contrario: era una respuesta ante la amenaza de transformación que iba implícita en la política imperial y en el arribo de inmigrantes. A despecho de lo que podría esperarse de una obra que es defensa y canto de la patria, la Recordación ofrece en tono de nostalgia y pesadumbre, un tono de lamentación que a la larga se impone en el lector y acaba por ser la impresión más honda que deja su lectura. En toda ella se escucha la añoranza de lo pasado, la desaprobación del presente y el miedo a lo futuro. El autor hace reiteradas reflexiones sobre el devenir de las cosas, el cambiar de los tiempos, y lejos de aparecer allí una perspectiva del porvenir de la patria, es precisamente en ellas donde suenan las notas más sombrías y lúgubres de la Recordación. Quizá son también sus notas más íntimas: «*...en el mundo no hay*

fijeza, ni en lo más grande ni en lo más pequeño...»;[109] *«...la inconsistencia de las cosas, que nunca asisten en su ser...»*;[110] *«...es achaque de lo temporal la poca fijeza con que procede en todo...»*;[111] *«...en lo humano no hay cosa fija ni segura...»*;[112] y así sucesivamente suele el cronista recordarnos la mudanza de las cosas humanas, pero jamás lo hace como podría hacerlo una mente proyectada hacia lo futuro, viendo en la mutabilidad una garantía de que mañana podrá llegar a estar bien lo que hoy está mal, sino como suelen hacerlo todas las mentes vueltas hacia el pasado: quejándose de que, lo que ayer estuvo bien, ya nunca volverá a encontrarse en aquel estado. Ese es el espíritu de la obra, cifrado con admirable acierto en las dos palabras que le sirven de nombre y título: La Recordación Florida es de veras una recordación, un volver la mirada atrás, hacia tiempos que el autor se le antojaban florecientes y prósperos. El enorme trabajo de reconstrucción histórica realizado por Fuentes y Guzmán en muchos de los capítulos de su obra, no tiene la finalidad de arrojar luz y comprensión sobre el presente del historiador, y menos aún la de vislumbrar el futuro. Su finalidad es contraponerlos a los capítulos en que habla de la actualidad –los que son propiamente crónica– y demostrar que los tiempos pasados fueron mejores que los actuales.

Fácil es entender, después del análisis hecho en estos dos capítulos –titulados *«Las dos Españas»*– que el tono fundamentalmente pesimista de la crónica del criollo, así como el contenido reaccionario de la idea de patria que en ella se manifiesta, eran consecuencia necesaria y reflejo de la inseguridad que pensaba como una amenaza sobre el grupo de viejas familias herederas de la conquista.

Nos asaltan aquí, empero, varias cuestiones difíciles que exigen respuesta: ¿Habrá estado vigente todavía esa idea de patria entre los criollos que dirigieron políticamente la emancipación de Guatemala? ¿Habrán tenido los criollos del último período colonial ese mismo sentimiento de *«patria a la defensiva»*? ¿Fueron efectivamente los criollos quienes controlaron la Independencia, alcanzando con ellos su viejo propósito de hegemonía?

¿Podrá interpretarse aquel evento, simple y llanamente, como la toma del poder por un grupo de explotadores que venía obligado a compartir la explotación con la monarquía española? Y finalmente: ¿No habrá surgido en la sociedad guatemalteca, a tono con el desarrollo de las fuerzas productivas en los últimos siglos coloniales –a tono con el desarrollo del mercantilismo, por ejemplo–, una nueva clase social, una capa media alta, una pequeña burguesía, que concibiera la patria en términos de desarrollo? En suma: ¿Fue la Independencia un hecho revolucionario o fue la implantación de la patria de los criollos?

Hemos hablado hasta aquí de la defensa del patrimonio. Hemos examinado ciertas formas que tomaba la pugna de criollos y peninsulares en tomo al patrimonio de los primeros. Pero todavía no hemos analizado el patrimonio mismo: tenemos que hablar de la tierra en un capítulo y de los indios en dos capítulos especiales. Porque los indios trabajando la tierra eran la parte esencial del patrimonio en disputa. Sólo después de haber analizado esos dos temas pendiente podremos, quizá, buscar el planteamiento correcto de las cuestiones arriba enunciadas, dar respuesta a algunas de ellas, y sugerir el camino para hallar la respuesta de otras. Lo dejaremos para el capítulo final del libro. Es preciso ahondar mucho más todavía.

Capítulo Cuarto

TIERRA MILAGROSA

I. La patria como paisaje.
II. La política agraria colonial y los orígenes del latifundismo.
III. Tierras de indios.
IV. Un caso de «*diligencias*» para obtener tierras.
V. Necesidad de reforma agraria antes de la Independencia.

– I –

LA PATRIA COMO PAISAJE

La Recordación Florida es, junto a muchas otras cosas, un inmenso paisaje. Es un complejo de Historia, Crónica, Geografía, Etnografía, discusión de problemas económicos y de administración pública, que se desarrolla en el escenario de un paisaje de grandes dimensiones.

Podría pensarse que la descripción de un país configura siempre un paisaje. Pero no es así. En capítulos venideros tendremos que utilizar mucho un extraordinario documento que es, precisamente, la descripción de un gran trozo del reino de Guatemala –es la *"Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala"*, hecha por Don Pedro Cortés y Larraz–[1] y se verá que la enumeración y la descripción de los poblados y de los accidentes geográficos, de las relaciones existentes entre ellos, la indicación de los cultivos o del abandono de las diversas regiones, la anotación de las distancias y hasta el comentario de las jornadas de camino, pueden componer a lo sumo un panorama, incluso un panorama de gran riqueza informativa, pero no componen un paisaje.

Para que la descripción de un país llegue a ser un paisaje tienen que darse condiciones muy especiales. Aunque la descripción esté necesariamente construida con datos de la realidad objetiva, debe ser una elaboración de la conciencia del autor y no un simple traslado de aquellos datos; debe estar dominada por sus peculiares enfoques, afectada por acentos y sombras que la mentalidad del narrador proyecta sobre la realidad; debe estar, en suma,

teñida de subjetividad. Es preciso, desde luego, que la referencia a los factores fisiográficos sea constante y de primordial importancia en el relato –la topografía del país, sus ríos y lagos, las calidades de la tierra, la diversidad de los climas, la flora y la fauna, la habitabilidad de cada región, etc.– y que el autor se reconozca ligado afectivamente a esas realidades, de modo que su tratamiento implique afición y simpatía. Esa simpatía del narrador para el trozo de mundo a que hace referencia no es, empero, la compenetración del trabajador que vive en contacto directo con la tierra. El campesino sabe que la tierra es dura, que tiene pedruscos y espinas, que hiere y cansa; la ve como algo necesario y entrañable, pero no la idealiza. La perspectiva ideológica del paisaje, en cambio, supone distancia, elevación, horizonte; es la perspectiva del hombre que mira la tierra desde una posición dominante, que la ama por diversos motivos y conoce muchos de sus secretos, pero no la trabaja.

No es casualidad que la Recordación Florida sea la única obra colonial de carácter histórico que presenta un paisaje de Guatemala. El hecho no está motivado, como podría pensarse a la ligera, porque Fuentes y Guzmán haya sido el único laico entre nuestros cronistas e Historiadores coloniales (Remesal, Gage, Vásquez, Ximénez, Juarros, García Peláez: cuatro frailes y dos clérigos); viene determinado por la circunstancia de que ese único cronista laico fue un miembro de la clase terrateniente, un criollo –entendido, claro está, que los hombres representativos de una clase son siempre sus hombres mejor dotados–.

Como hacendado, Fuentes tenía en la tierra su principal objeto de interés –sólo comparable en importancia con el indio, que venía a ser el complemento de la tierra desde el punto de vista criollo–. La Recordación tenía que ser, y lo es, un tesoro de noticias relativas a aquel medio de producción absolutamente fundamental.

A la experiencia del hacendado se sumaba la del viejo funcionario. La tierra no era sólo el elemento básico de la agricultura y por ello de la vida de aquella sociedad agrícola, sino que, por serlo, era también el

principal motivo de trámites y litigios, de intrigas y violencias, acerca de todo lo cual había aprendido mucho el cronista en treinta años de gestión en el Ayuntamiento de Guatemala y en los años que fue Corregidor de Totonicapán y Huehuetenango. La crónica contiene datos muy valiosos acerca de la tierra como asunto de la legislación y la administración coloniales, y ofrece, como es natural, amplísima información acerca de los cultivos, la cantidad y calidad de las cosechas, los sistemas de producción, los accidentes y fracasos de la misma, las normas de trabajo, las características de los diversos tipos de trabajador, las modalidades de las haciendas y labores, la disponibilidad de tierras por los pueblos de indios, y muchas otras importantes cuestiones a que estaremos haciendo referencia a lo largo de todo nuestro estudio. Todo ello se presenta allí visto desde el ángulo de un terrateniente ilustrado del siglo XVII. Cargadas de subjetividad como están sus noticias, habrá ocasiones en que nos dirán más acerca de la actitud del criollo hacia la tierra que acerca del elemento mismo. Pero advertidos de esa circunstancia sacaremos partido de ella.

La mentalidad del cronista no establece un corte, una solución de continuidad, entre la tierra como medio de producción sistematizada –haciendas, labores, tierras comunales de indios, etc.– y la tierra como trozo de mundo que se ofrece a sus moradores: país, patria, reino de Guatemala. En el desarrollo de la crónica rige un principio que podríamos llamar de integración subjetiva, y esta circunstancia es causa de que en ella se confundan diversos asuntos bajo un mismo tratamiento y en secuencias que pueden parecer reñidas con el orden. No debe eso extrañarnos; ya hemos dicho que la motivación profunda de la Recordación Florida es la alabanza y la defensa de la patria-patrimonio, y lo que debemos hacer es descubrir el significado del peculiar tratamiento que en ella se hace de la tierra, en relación con aquel propósito medular de la obra.

Entremos al asunto por la vía de un ejemplo.

Relatando el asiento y la primera construcción de la ciudad de Santiago en el valle de Almolonga, el cronista se interrumpe para hacer un

comentario extenso del primer viaje de Alvarado a España. Retoma después el asunto de la erección de la ciudad, e intercala una amplia descripción del volcán de Agua –en cuya proximidad se edificó la ciudad–. Esa descripción incluye detallados comentarios de la agricultura en las faldas del volcán, y se extiende hasta referir todo lo que podía contemplarse desde su cima: valles, pueblos, milpas, ejidos, potreros, haciendas, labores, etc. Una vez hecha esa amplísima digresión, pasa el cronista a la nómina pormenorizada de los conquistadores de Guatemala, pues ellos fueron los fundadores y primeros vecinos de la ciudad cuyo nacimiento está relatando.[2]

Puede parecer que hay allí un desorden lamentable, resultado de cierta incapacidad programática del autor –"un hacinamiento confuso de relaciones exageradas o inconexas, como dijo alguien con escandalosa superficialidad"–.[3] Pero no es simplemente eso. Si se entiende lo que Fuentes y Guzmán quiso realizar en la Recordación Florida, se verá que ese modo de narrar responde perfectamente a la intención de la obra: intención unificadora, integradora, que usa de grandes rodeos y atrevidos paréntesis, y que no se abstiene de entreverar asuntos que parecen alejados entre sí, pero que para él no lo estaban. Puede comprobarse, en efecto, que los temas que conjuga en sus trozos aparentemente más desordenados y faltos de unidad, guardan entre sí estrechas relaciones significativas, y que el criollo quería precisamente sugerir esas relaciones, presentarlas como el contexto y la ligazón interna –¡la unidad!– de su mundo y de su patria. Nos atreveríamos a afirmar que es imposible captar la concepción que el cronista tenía de su país, si no percibe la intención de sus irregularidades expositivas. Es peligroso, amén de superficial, contentarse con decir que Fuentes es desordenado, o despachar ese desorden diciendo que se trata del "barroquismo" del autor y de la época. El relato emerge a veces con el ímpetu desordenado de las plantas trepadoras, y cuando adopta un tono culto recuerda ciertamente la riqueza recargada de los retablos barrocos; pero los problemas de construcción que presenta la obra encierran

significados ideológicos que va mucha más allá de una pura cuestión de estilo.

En el ejemplo que acabamos de citar, el viaje de Alvarado viene a recordar que su ausencia no lo desligó de la construcción de la ciudad, sino que, al contrario, el conquistador había ido a España a gestionar beneficios para la provincia que dejó sometida –beneficios para los colonizadores, naturalmente–. No quiere el cronista referir el nacimiento de la ciudad, centro de dominio y de disfrute para tantos extranjeros, sin recordarles que aquel nacimiento fue posible gracias a los conquistadores, y en especial a la actividad de su jefe. He ahí el porqué de esa primera digresión, la cual no sólo no está fuera de lugar conforme a las miras del criollo, sino que era del todo indispensable de acuerdo con sus criterios integrativos: la figura de Alvarado tenía que presidir el relato del nacimiento de la ciudad de Santiago, cabeza y riñón del reino de Guatemala.

La sorprendente descripción del volcán de Agua se impone en seguida por varios motivos. Primeramente, porque el empinado cráter de aquel *"bellísimo monte"*,[4] rompiéndose como una cisterna en una fatídica noche de 1541, había arrojado sobre la primera ciudad un torrente que la destruyó y que fue causa de su traslado al valle de Panchoy. No podía responsabilizarse a la montaña por aquel desastre, y solía murmurarse que los conquistadores habían cometido un grave error al instalar la ciudad junto a un volcán que le causaba constantes daños.[5] He ahí la primera motivación, pues, para referirse inmediatamente a aquel simétrico y enorme promontorio, presentándolo no sólo como un espectáculo para los habitantes de la ciudad sino también como una fuente de beneficios, *"...no es sólo objeto deleitable a la vista por las amenidades que ofrece –dice el criollo– sino por lo útil y abundante de la producción de su tierra..."*[6] Y así, comenzando por lo más tendido de su "deliciosa y peregrina falda", va informando de extensas siembras de maíz, frijol y hortalizas que contribuían a la provisión del mercado de la ciudad. Pone especial énfasis en el cultivo de flores ornamentales en esa explanada, y la grata serie de sus nombres le sirve, con exaltación y sin prisa, para dejar al

lector la impresión de que toda aquella falda era un manto de colores.[7] Pasando al segundo tercio de la mole que se eleva haciendo punta, la descripción entra en montaña tupida, húmeda y obscura, pero no por ello menos animada: aparte de las maderas excelentes que allí abundan según el cronista, estaba aquella parte poblada de bestezuelas que hacían la delicia de los cazadores y aun de los curiosos. La lista de nombres de animales culmina con la de las aves, y ésta con las de aquellas que eran regalo para el oído y para los ojos.[8]

El conocimiento del país, adquirido gradualmente desde la infancia[9] y llevando a gran desarrollo en el cuidado de sus haciendas y en sus viajes de funcionario, supone en Fuentes un minuciosos conocimiento de las plantas y los animales que se criaban silvestres. Así se trate de la astucia y los hábitos del *tacuazín*,[10] o de la sabia disciplina de las hormigas guerreras de la costa,[11] o de la delicada belleza del colibrí –"*esta admirable y prodigiosa avecita*"–,[12] el cronista pone en sus descripciones la simpatía de quien ha observado a esos seres como pequeños e inquietos habitantes de la gran tierra amada. Una de las más acusadas inclinaciones del cronista en su tratamiento de la tierra es ésta que estamos tocando de pasada: mostrar que en su seno brotaban y vivían multitudes de seres, mostrar que era rica y obsequiosa por sí sola. Y claro está que decía verdad, tratándose de un país subtropical de tierras feraces en su mayoría. Pero el demasiado cantar esa verdad, la mucha emoción con que la entona a cada paso, delata cierto afán de abultarla, de inflarla –digámoslo así, aunque suene mal– para rescatarle un poco de importancia al trabajo.

Así, pues, en la segunda parte de la descripción del volcán se conjugan dos motivaciones criollas; una circunstancial: continuar presentando aquella montaña como una despensa, un lugar de recreo y un espectáculo; y otra que responde a una tendencia persistente en toda la crónica: entonar el canto de la madre tierra, rica y obsequiosa en plantas y animales silvestres de gratuita utilidad para el hombre.

Llega finalmente el narrador a la alta cima, rocosa y batida por los vientos. A esta altura del relato, el volcán ya no aparece como algo que está junto a la ciudad, sino como algo que le es consubstancial. La cima es el mirador

desde donde la ciudad mira al reino del que es capital. En primer plano aparecen los potreros de la ciudad misma y los pueblos muy cercanos que la servían y abastecían. En todas direcciones se ven pueblos, y junto a ellos sus ejidos y tierras comunales.[13] La laguna de Amatitlán, del tamaño de una capa extendida en el suelo.[14] Pero alzando la mirada podían dominarse grandes extensiones: toda la tierra de la Provincia de San Salvador, toda la costa sur hasta la Provincia de Suchitepéquez y la región de Soconusco; por el noreste se alcanzaba a ver hasta la región de los Llanos de Chispa.[15] La descripción del volcán, asociada al relato del nacimiento de la ciudad, responde en este momento al propósito de sugerir que la ciudad es lo más eminentemente del reino. El volcán se convierte en su símbolo, tal como aparecía en su escudo.[16]

Asentamiento y traza de la ciudad, viaje de Alvarado, descripción del volcán, panorama desde el volcán, y todavía algo más definitivo: la lista de los conquistadores y la indicación detallada de sus descendientes en el momento actual en que el cronista escribía. Esta última digresión no era tal digresión –como ninguna de las anteriores–: para el criollo, el nacimiento de la ciudad no era un hecho muerto que se había quedado en el pasado, sino muy al contrario: era el hecho que daba origen a la ciudad, era su razón de ser, a la cual debía ceñirse la vida del presente. El relato del nacimiento de la ciudad tiene muchas finalidades, pero una principal entre todas: demostrar que quienes no estaban relacionados con su origen eran intrusos en ella, o por lo menos eran beneficiarios de algo que no les correspondía legítimamente. La ciudad fue creada por los conquistadores como centro de dominio y de disfrute para ellos y sus descendientes. Esta idea, que era la idea de la ciudad en la mente del criollo, es la que le da al relato del evento ese carácter desordenado pero altamente significativo para su momento y lugar.

Hemos presentado un ejemplo y lo hemos analizado someramente. Podrían ofrecerse muchos más y hacerse análisis bastante matizados, pero no es necesario. Lo dicho es suficiente para indicar en qué sentido el desorden de la Recordación Florida obedece a exigencias subjetivas, y cómo la captación de esas exigencias es requisito de una lectura comprensiva del documento.

Ahora bien; todo esto lo decíamos a propósito de la tierra y del paisaje, y lo que se pretendía era ilustrar cómo, a través de una peculiar

modalidad expositiva, el autor trata de imponer unas determinadas relaciones de significado entre los elementos de la patria que presenta. El ejemplo ilustra, junto a otras cosas, cómo el relato deriva hacia el paisaje, y cómo aparecen en él, sin solución de continuidad, la tierra como parcela cultivada por el hombre y la tierra como elemento pródigo que obsequia diversos bienes. El paisaje engloba a una y otra, y esto también obedece, por supuesto, a exigencias subjetivas del narrador criollo. El referirse sin distinción a los sembrados y a las selvas, a los frutos del trabajo y a los obsequios de la naturaleza, y el entonar el canto amoroso de todo ello como una unidad, responde a un delicado mecanismo psicológico que conduce, en definitiva, aposiciones de gratitud casi mágica frente a una tierra milagrosa. Cuanto más milagrosa aparece la tierra, más se esfuma el mérito de quienes la trabajan. Este es, sin lugar a dudas, uno de los motivos hondos –motivos de clase– por los que al criollo la patria se le vuelve paisaje. Adviértase que no hemos dicho ni insinuado en ningún momento que Fuentes y Guzmán omita en su gran relato la referencia al trabajo del indio. En capítulos venideros citaremos sus copiosas noticias acerca de ese trabajo. Lo que estamos afirmando, porque es perceptible en la Recordación y porque acusa una tendencia del criollismo, es que el presentar por momentos –a veces grandes y exaltados momentos– a la tierra idealizada y como objeto de gratitud, enfatizando con exceso su bondad, disminuye sutilmente el mérito del trabajo aunque por separado se haga referencia a éste.

Sin embargo, parece haber en Fuentes y Guzmán otro resorte, otra necesidad oculta –también la clase, por cierto– que lo lleva a ofrecer una imagen de la patria como paisaje. La descripción minuciosa y emotiva del campo del país, así cuando se trata de volcanes, lagos, valles y grandes perspectivas, como cuando se trata de los secretos de las plantas y los animales, sugiere pertenencia, posesión. Es como decir: "*todo esto que amo tanto y que conozco tan entrañablemente, lo conozco y lo amo porque está ligado a mi existencia: este es mi mundo, y puedo hablar de él como amor y conocimiento porque le pertenezco y me pertenece: ¡no soy en él un extranjero, un usurpador!... etc.*" Esta enérgica motivación es

particularmente notoria en ciertos trozos, como aquél en que Fuentes describe y elogia al maíz, sus ventajas sobre el trigo, sus usos múltiples y las variadas maneras de prepararlo para alimento del hombre;[17] o aquel otro en que, refiriéndose a la planta del maguey, se explaya manifestando su utilidad para los más variados menesteres: sirve para cercas, dice, por sus hojas robustas y armadas de pinchos; de esas hojas se obtiene fibra para buenas cuerdas, más resistente que las de cáñamo; también se obtiene pergamino, tan bueno, que aún se conservan peticiones escritas en él por los conquistadores; el zumo de la hoja es medicinal; del cogollo se obtiene una miel curativa y suave, así como distintos tipos de bebida fermentada llamada *pulque*, y vinagre claro y gustoso, y hasta aguardiente usado por todos. Si se atiende a la utilidad de esta planta, es preciso reconocer que es *"...la más singular y maravillosa que produce y cría la sabia y próvida naturaleza..."*[18] La crónica está llena de pasajes en que la simpatía por aquello que describe o comenta, unida a su conocimiento pormenorizado, sirven para expresar cierto derecho que se desprende de la identificación entre el narrador y su mundo. El canto al país tiene en todo momento el secreto significado de un argumento.

Veamos ahora lo que los documentos nos dicen acerca de la tierra como medio de producción y como problema concreto en la sociedad colonial. Quede entendido, sin embargo, que en los tres capítulos siguientes tendremos que analizar aspectos del tema desde ángulos especiales, y que vamos a dedicar el presente capítulo a considerar, de la manera más concisa que sea posible, ciertos aspectos básicos del problema, que condicionaban a todos los demás.

– II –

LA POLÍTICA AGRARIA COLONIAL Y LOS ORÍGENES DEL LATIFUNDISMO

Es cosa bien sabida que el problema primordial de la sociedad guatemalteca es la mala distribución de su riqueza primaria, la tierra, la cual se halla concentrada en pocas manos mientras carece de ella la gran mayoría de la población delicada a la agricultura, ya porque no la tenga en

absoluto o porque sea poca y mala la que posee. Esta verdad, reconocida de antiguo, es proclamada en distintas formas por censos y estudios recientes.[19]

Sin embargo, el problema de la tierra no presenta dificultades particularmente grandes como problema histórico. Es decir, que resultan muy claros los procesos por los cuales el país entró y se ha mantenido en ese agudo latifundismo que tanto daño le ocasiona, y que resultan bastante evidentes, también, las derivaciones que el mismo ha tenido sobre el desarrollo de las clases sociales. El problema tiene sus raíces en la organización económica de la colonia, y por tratarse de algo tan básico en aquel régimen, resulta relativamente sencillo señalar sus factores principales.

Se ha dicho con insistencia que la legislación colonial era casuista, que respondía a los casos particulares de momento y lugar, y que, por ese motivo, era caprichosa y carecía de unidad. Ello es verdad sólo hasta cierto punto. Las leyes que emite un Estado son, en una u otra forma, expresión de los intereses de la clase a quien representa ese Estado; y como entre esos intereses tiene que haber algunos que son permanentes y principales, lógicamente debe suponerse que toda legislación, por casuista que sea, tiene que estar regida por algunos principios básicos que responden a aquellos intereses. La información que proporcionan los documentos coloniales en lo tocante a la tierra, y en especial las leyes y Reales Cédulas, permite señalar la presencia de cinco principios que normaron la política agraria de aquel largo período. Cuatro de ellos encontraron expresión en las leyes, el otro no. todos emanaban, por igual, de intereses fundamentales de la monarquía española en relación con el más importante medio de producción de sus colonias americanas. Vamos a referirnos a la legislación, pues, sin atribuirle fuerza de factor determinante, que nunca tiene, sino como expresión de intereses económicos.

Primero. El principio fundamental de la política indiana en lo relativo a la tierra se encuentra en la teoría del señorío que ejercía la corona de España, por derecho de conquista, sobre todas las tierras de las provincias

conquistadas en su nombre. Este principio es la expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso, el punto de partida del régimen de tierra colonial.[20] La conquista significó fundamentalmente una apropiación –ya lo hemos dicho en otro lugar: un fenómeno económico–, la cual abolía automáticamente todo derecho de propiedad de los nativos sobre sus tierras,[21] pero no se lo daba automáticamente a los conquistadores, como podría suponerse. Unos y otros, conquistadores y conquistados, sólo podían recibir tierras de su verdadero propietario, el rey, pues en su nombre habían venido los primeros a arrebatarle sus dominios a los segundos. Inmediatamente, después de consumada la conquista, toda propiedad sobre la tierra provenía, directa o indirectamente, de una concesión real. El reparto de tierras que hacían los capitanes de conquista entre sus soldados, lo hacían en nombre del monarca y con autorización de él, y la plena propiedad de aquellos repartos estaba sujeta a conformación real.

Y consiguientemente: cualquier tierra que el rey no hubiera cedido a un particular o a una comunidad –pueblo, convento, etc.– era tierra realenga, que pertenecía al rey y que no podía usarse sin incurrir en delito de usurpación. El principio de señorío –hay que repetirlo– tuvo una importancia extraordinaria. Hay que considerarlo no sólo en su acción positiva –únicamente el rey cede la tierra–, sino también en su acción positiva –únicamente el rey cede la tierra–, sino también en su acción negativa. No hay tierra sin dueño; nadie puede introducirse en tierra que el rey no le haya cedido; la corona cede tierra cuando y a quien le conviene, y también la niega cuando ello le reporta algún beneficio. El principio de señorío o de dominio del rey sobre toda la tierra, puso las bases legales para el desarrollo de los latifundios, y cumplió esa función no sólo cuando operaba positivamente, sino también cuando lo hacía en forma negativa, como veremos mucho más adelante en este libro.

Segundo. Con base en el principio anterior, el Estado español desarrolló un segundo principio de su política agraria en Indias: lo llamaremos *el principio de la tierra como aliciente*, porque eso fue en realidad. Ya

hemos visto en otro lugar que la corona de España, imposibilitada para sufragar las expediciones de conquista como empresas del Estado, las estimuló como empresas privadas con el aliciente de ofrecerles a los conquistadores una serie de ventajas económicas en las provincias que conquistasen. Indicamos que el ceder tierras e indios fue el principal aliciente empleado. Con diáfana claridad lo pone de manifiesto la Real Cédula de Fernando el Católico, fechada en Valladolid el 18 de junio de 1513 –incorporada después a la Recopilación de Leyes de Indias–:[22] «*Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad, y conveniencia, que deseamos: Es nuestra voluntad, que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías, y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los Pueblos y Lugares, que por el Gobernador de la nueva población le fueren señalados, haciendo distinción entre escuderos, y peones, y los que fueren de menos grado y merecimiento, y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios, para que cuiden de la labranza y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos Pueblos cuatro años, les concedemos facultad, para que de allí adelante los puedan vender, y hacer de ellos a su voluntad libremente, como cosa suya propia; y asimismo conforme su calidad, el Gobernador o quien tuviere nuestra facultad, les encomiende los Indios en el repartimiento que hiciere, para que gocen de sus aprovechamientos y demoras, en conformidad a las tasas y, de lo que está ordenado, etc.*»

Para que este estímulo diera los resultados apetecidos, la corona tenía que mostrar mucha magnanimidad en la cesión de tierras, pues hubiera sido desastroso que se propagara la noticia de que los conquistadores no estaban siendo debidamente premiados por su inversión, ni los primeros pobladores por su decisión de trasladarse a las colonias recientes. En otro lugar hemos examinado la importancia de estos hechos como condicionantes de la brutalidad de la primera etapa de la conquista. Aquí tenemos que señalarlos como condicionantes del inicio del latifundio en las colonias: el rey ofrecía y cedía –nótese este detalle importante– una riqueza que no había

poseído antes del momento de cederla. Los conquistadores salían a conquistar unas tierras con autorización, en nombre y bajo el control de la monarquía: y la monarquía los premiaba cediéndoles trozos de esas mismas tierras y sus habitantes. Les pagaba, pues, con lo que ellos le arrebataban a los nativos y con los nativos mismos. Y como cedía lo que le había pertenecido antes de cederlo, podía cederlo en grandes cantidades.

Las actas del primer cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala, desde el día siguiente del asiento de la ciudad, revelan un cuadro muy animado de los conquistadores repartiéndose las tierras entre sí, en grandes extensiones, con base en la autorización que para ello tenía el capitán de la expedición y aquellas personas en quienes él delegaba dicha facultad en sus ausencias.[23]

Este principio político, determinado por la necesidad de expandir y consolidar un imperio sin hacer gastos, a expensas de los conquistados, fue a su vez el punto de su partida del latifundismo. Las tierras cedidas a los conquistadores y pobladores, solicitadas por ellos en cantidades que la corona no podía valorar por desconocer lo que cedía, fueron los primeros latifundios coloniales –susceptibles de ser ulteriormente ampliados, como se verá adelante–.

Resta decir que este principio, segundo de nuestra serie, operó de manera profunda y decisiva en la etapa de conquista y colonización intensas, a lo largo del siglo XVI. Pero sería equivocado suponer que dejó de actuar en los siglos siguientes. La posibilidad de adquirir tierra por merced real continuó siendo, durante todo el período colonial, un aliciente de la inmigración española a Indias. Perdió la fuerza y el sentido de la primera etapa, eso sí, por motivos que se desprenden de lo que se verá en seguida.

Tercero. Ya afianzado el imperio por obra de la colonización y de la toma efectiva del poder local por las autoridades peninsulares, el principio político de la tierra como aliciente perdió su sentido original y siguió actuando en forma atenuada. Una generación de colonizadores españoles había echado raíces en las colonias: había erigido ciudades, tenían tierras en

abundancia, disponían del trabajo forzado de los indios –el nuevo repartimiento comenzaba a funcionar–, muchos de ellos tenían encomiendas, había fundado familias y tenían descendientes. A tono con esta nueva situación, la monarquía se halló en condiciones de aplicar con provecho un nuevo principio: *la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales bajo el procedimiento de la «composición de tierras»*.

La incitación del período anterior a pedir y obtener tierras había dado lugar a muchas extralimitaciones. En aquel período convenía tolerarlas, pero medio siglo más tarde se convirtieron en motivo de reclamaciones y de «composiciones». La corona comenzó a dictar órdenes encaminadas a que todos los propietarios de tierras presentaran sus títulos. Las propiedades rústicas serían medidas para comprobar si se ajustaban a las dimensiones autorizadas en aquellos títulos. En todos los casos en que se comprobara que había habido usurpación de tierras realengas, el rey se avenía a cederlas legalmente, siempre que los usurpadores se avinieran a pagar una suma de dinero por concepto de composición. En caso contrario, era preciso desalojarlas para que el rey pudiera disponer de ellas.

En 1591 fueron despachadas por Felipe II las dos. Cédulas que definitivamente pusieron en acción el principio de la composición de tierras en el reino de Guatemala[24] –y parece que lo mismo ocurrió en todas las colonias en ese año–.[25] Es del mayor interés para nuestro estudio transcribir unos fragmentos de esas Cédulas, ya que su lectura atenta es ilustrativa, en forma inmejorable, de los criterios que presidieron el principio de composición de tierras desde sus inicios. Las dos Reales Cédulas son de la misma fecha –lo de Noviembre de 1591– y en la primera se leen los siguientes conceptos: «*El Rey, Mi Presidente de mi Audiencia Real de Guatemala. Por haber yo sucedido enteramente en el Señorío que tuvieron en las Indias los Señores que fueron de ellas se refiere a los nativos conquistados, S.M., es de mi patrimonio y corona real el Señorío de los baldíos, suelo y tierra de ellas que no estuviere concedido por los Señores Reyes mis predecesores o por mí, o en su nombre y en el mío con poderes especiales que hubiéramos dado para ello; y aunque yo*

he tenido y tengo voluntad de hacer merced y repartir el suelo justamente (...) la confusión y exceso que ha habido en esto por culpa u omisión de mis Virreyes, Audiencias y Gobernadores pasados, que han consentido que unos con ocasión que tienen de la merced de algunas tierras se hayan entrado en otras muchas sin título (...) es causa que se hayan ocupado la mejor y la mayor parte de toda la tierra, sin que los consejos (se refiere a los municipios de los pueblos, S. M.) e indios tengan lo que necesariamente han menester (...); habiéndose visto y considerado todo lo susodicho en mi Real Consejo de las Indias y consultándose conmigo, ha parecido que conviene que toda la tierra que se posee sin justos y verdaderos títulos se me restituya, según y como me pertenece...»[26] y por ese tenor continúa la Cédula ordenando que todas las tierras usurpadas le sean devueltas al rey.

Parecería, a primera vista, que la usurpación de tierras, su apropiación ilegal y subrepticia, sufría un rudo golpe con aquella categórica disposición real. Pero estaba ocurriendo precisamente lo contrario: se estaban poniendo las bases para que la usurpación se convirtiera en un procedimiento normal para apropiarse de la tierra. Y en efecto, desde entonces hasta el final del coloniaje, la apropiación ilícita de tierras fue una de las principales modalidades de la formación de latifundios.

No vaya a pensarse que todo ello ocurrió a despecho de la voluntad de los reyes; fue un fenómeno promovido hábilmente por la política económica de la monarquía.

La Cédula que hemos citado ordena recuperar para el rey todas las tierras usurpadas. No ofrece ninguna posibilidad de retenerlas con base en arreglos. Es una orden tajante. Pero en la segunda Cédula de esa misma fecha se le dice al Presidente que, no obstante lo ordenado en la anterior, se puede entrar en arreglos con los usurpadores si éstos se muestran dispuestos a pagar lo «*justo y razonable*». Leamos sus renglones medulares: «*Por otra Cédula mía de la fecha de ésta os ordeno que me hagáis restituir todas las tierras que cualesquiera personas tienen y poseen en esa Provincia sin justo y legítimo título*»[27] –dice el

monarca, pero en seguida explica que: «*...por algunas justas causas y consideraciones, y principalmente por hacer merced a mis vasallos, he tenido y tengo por bien que sean admitidos a alguna acomodada composición, para que sirviéndome con lo que fuere justo para fundar y poner en la mar una gruesa armada para asegurar estos Reynos y esos, y las flotas, que van y vienen de ellos (...) se les confirme las tierras y las viñas que poseen, y por la presente, con acuerdo y parecer de mi Consejo Real de las Indias, os doy poder, comisión y facultad para que, reservando ante todas cosas lo que os pareciere necesario para plazas, ejidos, propios, pastos y baldíos de los lugares y consejos (se refiere otra vez a los pueblos, S.M.), así por lo que toca al estado presente como el porvenir del aumento y crecimiento que puede tener cada uno, y a los indios lo que hubieren menester para hacer sus sementeras, labores y crianzas, todo lo demás lo podáis componer, y sirviéndome los poseedores de las dichas tierras (...) que tienen y poseen sin justo y legítimo título, se las podáis confirmar y darles de nuevo título de ellas (la expresión «de nuevo» no significaba en aquel léxico «otra vez», sino «por primera vez, como cosa que antes no había ocurrido», S.M.) (...) y en caso que algunas personas rehusaren y no quisieren la dicha composición, procederéis contra los tales conforme a derecho en virtud de la dicha mi real cédula...*»[28]

Sería ingenuo suponer que las dos Cédulas de aquel día se contradicen, o que pudo incluirse el contenido de ambas en una sola, ya que tratan del mismo asunto. No se contradicen sino que se complementan; y el hecho de poner la amenaza de restitución en un documento, y la oferta de composición en otro aparte, obedecía al propósito de no restarle fuerza legal a la primera para no restarle atractivo a la segunda. Porque lo que la corona quería no era que le devolvieran las tierras usurpadas, sino que no se las devolvieran; quería la composición, necesitaba dinero.

Es interesante observar que en la etapa en que privó el principio de la tierra como aliciente, la corona puso ciertas condiciones al hacer merced de la tierra: había que radicar en ella y cultivarla durante un determinado tiempo antes de obtener la confirmación de su plena posesión legal –según se

leyó en la famosa Cédula del rey católico que hemos citado unas páginas atrás–. Pasada aquella corta y decisiva etapa, privando ahora otro principio de política económica, desaparecieron totalmente aquellos requisitos: los terrenos realengos usurpados podían titularse por vía de composición «*...estando o no pobladas, cultivados o labrados...*»[29]

La composición de tierras fue un mecanismo creado en la última década del siglo XVI; ingresó como un asunto permanente en la Recopilación de Leyes Indias;[30] estuvo causándole ingresos a la corona durante todo el período colonial;[31] y fue un importante renglón de la Real Hacienda en el reino de Guatemala hasta el día anterior a la Independencia.[32] Dicho lo mismo de otro modo: la usurpación de tierras se practicó desde el siglo XVI con base en la liberalidad de las concesiones y en el descontrol de la primera etapa colonizadora. En la última década de ese silo fue instituido el sistema de composiciones, el cual no vino a frenar la usurpación –porque no era esa su finalidad– sino a convertirla en un procedimiento para adquirir tierras y ensanchar los latifundios con desembolsos moderados. Al normar la composición, las leyes sistematizaron la usurpación de tierras para todo el período colonial.

No hay negocio que más prospere, que aquél en que los dos tratantes salen beneficiados. El procedimiento usurpación-composición beneficiaba a la corona con una recaudación constante, y favorecía a los terratenientes dándoles facilidades para ensanchar sus propiedades. Dos o tres detalles íntimos del procedimiento harán más fácil la comprensión de su gran éxito.

En las instrucciones que el Presidente Don Alonso Criado de Castilla le dio al comisionado para hacer la remedida y composición de tierras en el Corregimiento de Chiquimula –año 1598–, se le recomienda, entre otras cosas, regatear y ceder: «*...pedirá a los dueños de las tales estancias, sitios y tierras, que paguen por ellas más cantidad que lo que tuviere averiguado valer por la dicha información* (que previamente había obtenido el comisionado, S. M.), *y de allí irá*

bajando hasta el valor que se probare valer las dichas tierras...»;[33] y en seguida le recomienda inteligentemente: «*...A los que tuvieren título de posesión, aunque inválida, hará baja hasta la mitad del valor que le constare por información. Y a los que no tuvieren título ni recaudo bastante bajará la cuarta parte de él, y en todo irá teniendo la mano cuando fuere posible en bajar y procurar que siempre lo que hiciere sea en aumento del real haber...*»[34] Estas palabras, relativas a las rebajas en la composición, son muy importantes. Se admite una rebaja del 50 % del valor de la tierra a quien la posea con títulos inválidos, o sea, no extendidos por la autoridad representativa del rey (títulos otorgados por los Ayuntamientos, principalmente). Y con discreción se le dice al comisionado que es preferible una composición muy baja que una devolución de tierra usurpada: no otra cosa se da a entender en las últimas palabras, puesto que la devolución de tierras, el fracaso de la composición, no significaba ningún «*aumento del real haber*». La consigna era no permitir el fracaso de la composición. Pero esto, que discretamente se le decía al comisionado, discretamente tienen que hacerlo sabido también los terratenientes. De modo que correr los mojones y sembrar unas milpas aquí y allá, o poner unos animales a pacer en amplios terrenos acotados, se convirtió en la manera de apropiarse esas tierras; porque, llegado el momento de la composición, la amenaza de restitución no significaba para los terratenientes otra cosa que abandonar, sin indemnización, unas tierras que apenas se fingía está aprovechando. En cambio, la amenaza de abandonarlas preocupaba efectivamente al comisionado, al Subdelegado que era su jefe, y al Presidente que nombraba al Subdelegado. En realidad, pues, no era el rey quien obligaba al terrateniente a pagarle por las tierras usurpadas, sino era el terrateniente quien obligaba al rey a dejarle por muy poco dinero las tierras que el sistema le había invitado a usurpar.

Otro detalle. En 1754, una importante Cédula le dio nueva forma a la administración del ramo de tierras,[35] y entre otras cosas dispuso que los Subdelegados percibieran el 2 % de las ventas y composiciones que se

realizaran bajo su dirección. Tenemos allí, pues, un nuevo factor favorable al proceso usurpación-composición, puesto que la concesión del citado estipendio a los Subdelegados era una disposición incitante y mañosa: por una parte, inducía a los Subdelegados a procurar precios más altos en las composiciones –que elevarían el estipendio a recibir–, pero al mismo tiempo los inducía a realizar composiciones a cualquier precio antes que malograrlas –más valía pájaro en mano que ciento volando–.

No hace falta demostrar que el resorte fundamental del mecanismo que estamos señalando se hallaba en las necesidades de numerario que eran achaque crónico de la monarquía española. Y resulta perfectamente comprensible que obtuviera provechos de la concesión barata de tierras que de otro modo no le rendían ningún beneficio –sin reparar, claro está, en consecuencias históricas como el latifundismo, que no le afectaban ni tenía por qué preverlas–. Desde el punto de vista de la monarquía, la composición fue un recurso económico inteligente.

Nos queda por responder, sin embargo, qué intereses movían a los terratenientes a adquirir nuevas tierras y a ampliar sus propiedades en forma tan desmedida. No responderemos a esta cuestión antes de haber indicado otros dos principales de la política agraria colonial.

Cuarto principio. La legislación colonial de tierras, tanto la general contenida en la Recopilación[36] como la contenida en Cédulas e instrucciones especiales para la Audiencia de Guatemala,[37] expresa de manera insistente y clarísima el interés de la monarquía en que los pueblos de los indios tuvieran tierras suficientes. Las primeras indicaciones precisas en tal sentido no aparecen sino hasta la gran reforma de las Leyes Nuevas,[38] ya que desde ese momento comenzaron a vivir los indios en pueblos y a tributar al rey –según lo examinaremos con bastante detenimiento en el Capítulo Séptimo–. Pero, desde entonces, la posición de la monarquía es clara: los pueblos deben tener suficientes tierras comunes para sus siembras, deben tener sus ejidos –o sea territorios también comunes de pastoreo y para otros menesteres distintos de la siembra–; a los indios que en lo particular quieran adquirir tierras por

composición debe dárseles trato preferencial, y en ningún caso debe admitirse a composición a quien haya usurpado tierras de indios, ya se trate de tierras comunales –de sementera y ejidos– o de propiedad de algunos indios en particular. Antes de componer tierras con particulares españoles, los comisionados tienen que hacer averiguaciones en los pueblos indígenas cercanos para asegurarse de que no se está solicitando tierra usurpada a ellos.

En las instrucciones del Presidente don Alonso Criado de Castilla –ya citadas, 1598–, le encarga al comisionado que antes de entrar a composición con un particular «*...hará información de la cantidad que será menester para los pueblos de indios comarcanos –y así mismo agrega– (...) de las tierras de que tuvieren necesidad para sus milpas, pastos, dehesas, potreros y otras granjerías y ejidos, y todo lo demás que viere que los Pueblos de los dichos naturales hubieren menester, y eso les dejará y otro tanto más, de manera que siempre procure que los indios queden contentos y no agraviados...*»[39] Un poco más adelante vuelve a referirse a las tierras de los indios, diciéndole que: «*...Las tierras para milpas, pastos, dehesas, potreros, ejidos que los indios en particular y las Comunidades de los tales pueblos tuvieren y poseyeren, se las deje y no trate de ello en manera ninguna...*»,[40] agregando que sólo tratará de la composición con los indios que en lo particular tuvieran alguna tierra no titulada, y aún a éstos le recomienda tratarlos con mucha templanza y a base de persuasión.[41]

Ciento cincuenta años más tarde, en la Cédula de 1754 que reorganizó el ramo de tierra, se incluyen renglones que vuelven a recomendar mucha templanza en la composición con indios particulares, y la más amplia tolerancia con las tierras comunales: «*...pues por lo tocante a las de comunidad y las que les están concedidas a sus pueblos para pastos y ejidos, no se ha de hacer novedad, manteniéndolos en la posesión de ellas y reintegrándoles en las que se les hubieren usurpado, concediéndoles mayor extensión en ellas según la exigencia de la población...*».[42]

Todas estas recomendaciones reflejan fielmente la política de la monarquía frente al problema de las tierras de los pueblos de indios. No es que cándidamente pensemos que en la realidad se hizo exactamente lo que tales leyes expresan; lo que aseguramos es que la preservación de las tierras de los indios fue un principio básico de la política agraria colonial. Y no es extraño, porque, como veremos en páginas venideras –en un Capítulo especial para el tema– la organización del pueblo de indios, como pieza clave de la estructura de la sociedad colonial, exigía la existencia de unas tierras en que los indígenas pudieran trabajar para sustentarse, para tributar, y para estar en condiciones de ir a trabajar en forma casi gratuita a las haciendas y labores y a otras empresas de los grupos dominantes. Se trata, pues, de un principio permanente y fundamental de la política agraria de la colonia, que lo fue porque enraizaba en un interés económico también fundamental y permanente de la monarquía. Para que los indios permanecieran en sus pueblos, y fuera posible controlarlos para la tributación, era indispensable que tuvieran allí unas tierras suficientes; que no tuvieran que ir a buscarlas a otra parte.

De los cinco principios que nos proponemos señalar, este es el único que no operó como factor del desarrollo de los latifundios. Su importancia es en todo caso extraordinaria.

Los cuatro principios de política agraria señalados hasta aquí –el señorío de la corona sobre la tierra de las provincias, la tierra como aliciente de colonización, la tierra como fuente de ingresos para la corona (usurpación-composición), y la defensa de las tierras de indios– los cuatro hallan expresión en las leyes y aparecen ampliamente ilustrados en sus pormenores en documentos coloniales de muy diversa índole.

El quinto principio –último de nuestra serie– no se desprende de las leyes en ninguna forma, y antes bien, si nos atuviéramos a ellas, pasaría totalmente inadvertido. Nos es revelado por hechos de gran trascendencia consignados en documentos de otra naturaleza, gracias a los cuales sabemos, precisamente, que era un principio que operaba al margen de la ley. Lo

llamaremos el principio del *bloqueo agrario de los mestizos*, y como en mérito de su importancia vamos a estudiarlo en dos apartados del Capítulo Sexto («Villas y rancherías» y «Ladinos en pueblos de indios»), allí demostraremos que fue realmente un principio de política agraria colonial y pondremos de manifiesto los intereses de la corona que lo mantuvieron vigente hasta el final del coloniaje. Aquí nos limitaremos a presentarlo y a indicar su importancia como factor del latifundismo colonial.

Las Leyes de Indias en lo tocante a tierras no hacen discriminación de la gente mestiza –las «castas», los ladinos–, sino más bien ofrecen puntos de apoyo legal para que ellos también las puedan obtener por los procedimientos usuales.[43] Las Cédulas especiales para Guatemala, y las disposiciones legales elaboradas por la Audiencia –por el Presidente o por los Oidores– tampoco establecen limitación para la obtención de tierras por *particulares mestizos*.[44]

Sin embargo, dado que los mestizos eran un contingente humano en crecimiento y de escasos recursos económicos, era de esperarse que el gobierno colonial, a nivel peninsular o a nivel de provincia, tomara las providencias necesarias para proporcionarles tierras, considerándolos como un grupo económicamente diferenciado y muy necesitado de aquel recurso fundamental. Si los indios, como clase, vivían en sus pueblos, tenían sus tierras y gozaban de un fuero especial, los mestizos, como grupo emergente en la sociedad colonial, no ubicada y carente de medios de producción, debieron ser objeto de la creación de centros especiales para ellos, dotados de tierras para trabajar. Esto, que se hizo en otras colonias, y que los mestizos del reino de Guatemala solicitaron en diversas formas,[45] fue sistemáticamente evitado por las autoridades del reino.[46] Las causas profundas del fenómeno, y sus consecuencias históricas, serán examinadas en otro lugar, como ya se dijo. Es preciso señalar aquí, empero, un hecho muy importante: la política de negación de tierras a los mestizos pobres en constante aumento demográfico –aunque en lo particular pudieran adquirirlas quienes tuvieran medios para ello– fue un factor que estimuló el crecimiento de los latifundios. Porque la población mestiza o ladina pobre –las capas medias rurales, como las llamaremos apropiadamente en su estudio especial– se vio

obligada a desplazarse a las haciendas y a vivir y trabajar en ellas a cambio de tierra en usufructo. Se volvieron necesariamente arrendatarios. Y esto también justificaba, aunque fuera como interés de segundo orden –otros había más básicos– la ampliación de los latifundios. El principio de bloqueo agrario de los ladinos rurales, que fue un principio importante y permanente de la política agraria en el reino de Guatemala, fue un principio favorable al latifundismo. Operó, como los otros tres, sobre la base del principio de señorío. Porque, no habiendo tierras sin dueño, ni uso lícito de aquéllas que el rey no hubiese cedido por merced o por composición, los ladinos rurales pobres se vieron obligados a someterse a las condiciones de trabajo que les imponían los latifundistas. (He ahí el principio de señorío en su acción negativa fomentando el latifundio, como advertíamos al presentarlo).

Hemos señalado, pues cinco principios en la política agraria colonial, que se nos irán presentando como fundamentales cada vez con más evidencia en el desarrollo de nuestro estudio. Es importante insistir en que cuatro de ellos fomentaron el desarrollo de los latifundios en las colonias, y fueron, por eso mismo, los puntos de arranque del problema de la tierra en nuestro país.

Sin embargo, esos principios actuaban unilateralmente, fomentaban el latifundio desde el ángulo de los intereses de la corona, y si bien es cierto que los dos primeros engendraron al grupo inicial de los latifundistas, y el tercero y el quinto lo estimularon a engrandecerse, no es menos cierto que pudo haber principios que actuaran unilateralmente desde el ángulo de los terratenientes. Por lo menos uno es evidente, y, hay que señalarlo antes de terminar este apartado.

La clase de los terratenientes coloniales reposaba, como ya se ha dicho, sobre la propiedad de la tierra y el control del trabajo de los indios. Ahora bien; había una gran desproporción entre la posibilidad de adquirir tierras y la posibilidad de disponer de indios. Esta última tenía un límite, determinado, en primer lugar, por el número de los indios varones en edad de trabajar, y segundo lugar, por la circunstancia de que el régimen cedía los indios en cantidades y por tiempo estipulados. La tierra, en cambio, no tenía límite, pues las 64,000 leguas cuadradas que formaban la extensión del reino,[47] eran una enormidad para el millón y medio de habitantes que en él vivía.[48] Desde el momento mismo en que quedó organizado el repartimiento de indios, se vio que el número de estos,

reducido aún más por la resistencia que oponían al sistema –ocultaciones, evasiones y otras formas de defensa– mantendría a los hacendados en un constante regateo, entre sí y con las autoridades, para tener asegurada se cuota de indios. Estudiaremos estos problemas en capítulos especiales). Así, la aparición de nuevas empresas agrícolas, de nuevas haciendas y labores con nuevos propietarios, suponía un aumento numérico de los interesados en obtener indios de repartimiento. Como ese aumento no correspondía a un aumento numérico de los indios, necesariamente se daba una agudización de la pugna en torno a la disponibilidad de mano de obra. El Incremento demográfico de los mestizos vino a aliviar parcialmente dicho problema –fenómeno que también estudiaremos en su lugar–. Pero de todos modos, la clase terrateniente tuvo que verse inducida a asegurar su dominio acaparando tierras, no porque hubiera trabajadores para cultivarlas, sino para dejarlas abandonadas y que no disminuyera el número proporcional de indios que en cada momento histórico estaba a disposición de las haciendas. Dicho de otro modo: la clase criolla, asentada sobre la propiedad de la tierra y la explotación servil de los indios, tuvo que preservarse frenando su propio crecimiento numérico y concentrado en sus manos cada vez más tierras. Un crecimiento desmedido del número de haciendas y hacendados hubiera significado, inevitablemente, un recrudecimiento de la lucha en torno a los indios. La corona no los hubiera soltado, no hubiera accedido a perder el control sobre ellos en los pueblos; de modo que la única salida hubiera sido la adopción espontánea del trabajo asalariado y la consiguiente mengua violenta de los beneficios de la clase criolla. Este hecho fundamental –la limitación de la disponibilidad de indios– hay que tenerlo presente en la explicación de ciertas características del desarrollo de la clase criolla. Su aversión y rechazo a los "advenedizos" –fenómeno señalado en un capítulo anterior– tenía ese problema muy en el fondo: tierra había suficiente para que grupos de españoles llegaran periódicamente con miras a obtener trozos de ella; desde ciertos puntos de vista, a la clase criolla le hubiera convenido ser un poco más numerosa; pero esas consideraciones perdían toda su validez ante el hecho de que cada nuevo terrateniente colonia era un nuevo aspirante a indios, y el número de éstos desaconsejaba por completos aumentar el número de familias que constituía la aristocracia terrateniente. También guarda estrecha relación con lo que estamos

señalando la tendencia, muy acusada en la clase criolla, a construir una sola gran familia a ser una parentela cerrada. Es evidente que de ese modo se conseguía acaparar la tierra en manos de un núcleo social compactado, unificar los intereses básicos e impedir la penetración de advenedizos.

La limitación numérica de los indios disponibles también operaba en la base de otro fenómeno importante: el de que la clase criolla, renovada por elementos extranjeros que lograban penetrar en ella, se mantuviera como una clase muy reducida, que no crecía, sino más bien tendiera a expulsar de su seno a criollos arruinados que pasaban a las capas medias. Esa lucha interna dentro de la clase –lucha sorda, de la que ofrece claro testimonio la obra de Fuentes y Guzmán– revela que la base de sustentación económica de los criollos era una plataforma limitada, que la clase no podía crecer, y que por ese motivo subían unos y caían otros. Había tierra suficiente para todos, pero no había indios en cantidad ilimitada– esa era la plataforma con límites peligrosos–, y siendo esto así acaparar la tierra, aunque no fuera a utilizarse, era una medida necesaria de preservación de la clase. Los criollos comprendieron, porque la realidad se los hizo ver, que les convenía ser una clase social pequeña, muy compacta y dueña de inmensas posesiones territoriales. Solo así podía mantenerse rica y poderosa en el disfrute de la explotación de los indios. Y así la encontramos hasta el final de la colonia: 40,000 habitantes españoles y criollos en todo el reino, de todas edades y sexos, junto a 1.500,000 habitantes indios y mestizos. (Es interesante observar que la clase latifundista pudo ampliarse, como lo hizo con la reforma cafetalera del siglo XIX, cuando, eliminando el dominio español sobre los indios, se pudo echar mano de éstos y disponer de ellos ampliamente. Se amplió, pues, la plataforma de sustentación de la clase terrateniente –la disponibilidad de indios– y la clase pudo crecer).

Resumamos para terminar. De los cinco principios que se revelan como básicos de la política agraria colonial, cuatro fueron generadores y estimuladores del latifundismo. Sin embargo, por sí solos no hubieran llevado el latifundismo colonial a los extremos que este fenómeno alcanzó. La estructura de la colonia y la esencia de la clase criolla fueron factores que obligaron a esta clase, por los motivos ya indicados, a aprovecharse de aquellos principios para ampliar su dominio, cerrado y excluyente, sobre la tierra.

Para comprender cómo la tierra sin el indio no valía nada, y cómo la búsqueda del control del trabajo del indio estimuló el afán de acaparar la tierra, conviene señalar dos hechos importantes. Primero, que durante la colonia el valor de una hacienda incluía su derecho a un número determinado de indios de repartimiento, y que en las operaciones de venta siempre se especificaba ese valor: "*...con las caballerías de tierra que le pertenecen, y derecho de indios de repartimiento, y lo demás que le toca...*"[49] Y segundo; que se compraban labores y haciendas con la mira de no cultivarlas, para disponer de sus indios de repartimiento en los trabajo de otra empresa agrícola; adquiriendo así la fuerza de trabajo servil de varias empresas para concentrarlas en una sola.[50]

La tierra sin indios no valía nada, pero el gran valor de los indios como creadores de valor, aconsejaba la adquisición de grandes extensiones de tierra.

– III –

TIERRA DE INDIOS

Sobre las tierras de los pueblos de los indios es preciso haber algunas indicaciones en relación con los orígenes coloniales del latifundismo, a reserva de volver varias veces sobre el tema en otros lugares, y especialmente al estudiar la estructura del pueblo de indios.

Como decíamos arriba, de manera general, las leyes y disposiciones de la monarquía en relación con la disponibilidad de tierras por los indios se cumplieron. Los pueblos tuvieron sus tierras –salvo rarísimas excepciones–.[51]

Los documentos crean confusión al denominar con mucha imprecisión esas tierras, pero a la larga pueden distinguirse con claridad los tres tipos de tierras de indios existentes.

En primer lugar, las que propiamente recibían el nombre de *ejidos*, que de manera más explícita suelen llamar algunos documentos *ejidos o pastos*, y también *montes y pastajes*. Era ésta la tierra indispensable y de uso común en los alrededores del pueblo: tierra y montes para recolectar madera y otros materiales de construcción, madera y hojas secas para leña, espacios para exponer el aire y al sol hilos y telas, y principalmente para soltar algunos animales de propiedad particular a fin de que pacieran en ellos. La ley

establecía que la extensión de los ejidos debía calcularse representándose dos líneas rectas que se cruzaran en el centro del pueblo –la fuente de la plaza, si la había– cada una de las cuales debía tener una legua de longitud, o sea media legua desde el centro del poblado, se suponía que el área encerrada entre los cuatro extremos de esas líneas podía considerarse como ejido de un pueblo,[52] pero esta norma era muy flexible y sufrió toda clase de violaciones en desfavor de los pueblos.

En segundo lugar –y con la mayor importancia– figuraban las tierras comunales, llamadas de muchas maneras: comunes, de comunidad, comunes de sementera, comunes de labranza, o de labranza y sementera. El punto de partida de estas tierras comunales fueron las que la corona les concedió a todos los pueblos en la época en que fueron creados –la época de las reducciones, que examinaremos en el Capítulo Séptimo–. En principio, todo pueblo de indios, desde el acto mismo de su organización como pueblo colonial, dispuso de unas tierras cedidas por el rey. Eran de propiedad común, administradas por el cabildo o Ayuntamiento de indios.

A partir de esa donación original, muchos pueblos ampliaron sus tierras, bien solicitando y obteniendo por merced dichas ampliaciones, o bien, en muchos casos, titulándolas por composición después de haber entrado en su uso por impulso de la necesidad. Para estas composiciones, y para compras eventuales de tierras del común, los pueblos echaban mano del fondo llamado de comunidad, o de *cajas de comunidad*, integrado a base de ciertas contribuciones municipales, entre las cuales figuraba, también, cierta cantidad de trabajo en las mismas tierras del pueblo.[53] A ello se debe que, ocasionalmente, los documentos hagan distinción entre las tierras de sementera y las de comunidad, dándole éste segundo nombre a las adquiridas con fondos de comunidad, pero se trata de algo ocasional dentro de la gran informalidad que reinaba en la denominación de las tierras de indios. Fue muy corriente llamar ejidos al conjunto de aquellas tierras comunales, englobando las de sementera y las que era propiamente ejidos; eran, sin embargo, dos tipos distintos de tierras comunes.

Además de los ejidos y tierras de labranza o de comunidad, hubo tierras que pertenecieron en forma particular a ciertos indios. En un apartado especial, finalizando ya nuestro estudio, se analiza la existencia de pequeñas facciones de indios no serviles en los pueblos; indios incorporados al aparato de la autoridad y de la explotación colonial, y se explica cómo dentro de esas facciones se dieron los indios ricos –"indios no indios", correspondientes a la capa media alta rural y no a la clase servil–,[54] En esas reducidas minorías hubo individuos que dispusieron de medios económicos para componer tierras con el rey. Sin embargo, tanto las tierras de ellos como las de algunos ladinos que también llegaron a poseerlas propias, no configuraron una realidad bastante importante como para mencionarla en un plano de equiparación con los latifundios y las tierras comunales. Estas dos últimas realidades, latifundios y las tierras comunales, eran las que realmente formaban el cuadro del agro colonial. (El cuadro de latifundios y minifundios, que comprendía el problema agrario de nuestro tiempo, no es colonial. Entre aquél y éste hay que situar la transformación agraria realizada por la reforma cafetalera en el último tercio del siglo XIX: desmantelamiento de la estructura colonial de los pueblos, supresión casi total de las tierras comunales, incremento de las rancherías con la introducción de indios en ellas, multiplicación en gran escala de la propiedad agraria pequeña en manos de mestizos, y violenta elevación del número de empresas agrícolas grandes o nuevos latifundios cafetaleros). Durante la colonia existió, ciertamente, la propiedad rústica mediana y pequeña de indios ricos y ladinos; pero fue un fenómeno poco generalizado.

Las tierras comunales eran el más importante recurso económico de la clase de indios siervos. Fuentes y Guzmán reconoce que eran *"...todo el caudal de su manutención..."*[55] y en distintas formas señala que eran necesarias *"...a la conservación y común y general conveniencia de sus poblazones..."*[56] Cuando por mor motivo del repartimiento, o de otras obligaciones onerosas, se veían los indios privados de tiempo para trabajar en sus tierras comunes, solían

quejarse indicando que eso les acarreaba la ruina: *"...no tenemos lugar de acudir a nuestras sementeras que es nuestra hacienda y sustento..."*[57]

No todas las tierras acomunales se hallaban siempre en el contorno o cercanía de los pueblos. Algunos tenían parte de sus tierras en parajes alejados; otros tenían lo mejor y principal de las mismas a grandes distancias del poblado.[58] En estos casos, el tiempo invertido en servicios para los grupos dominantes resultaba doblemente oneroso y perjudicial, pues también era más el tiempo requerido para laborar las tierras comunes, habida cuenta del que se necesita para caminar hasta donde se encontraban.

Las tierras comunales eran, como ya se dijo, propiedad colectiva de los indios de cada pueblo. Su administración estaba a cargo del Ayuntamiento. Pero como dichos órganos de gobierno local estaban en manos de las camarillas de indios "principales", y como éstos eran en mucho, casos, unos tramposos explotadores de los indios comunes,[59] venía a ser frecuente que el trabajo en las tierras comunes implicara exacciones y fraudes, particularmente cuando se trataba del trabajo realizado como contribución para las cajas de comunidad.[60]

Aunque la propiedad era colectiva, el trabajo en aquellas tierras era individual en los términos más desalentadores. Las autoridades indígenas, los Alcaldes y Regidores que en cada momento lo fueran, distribuían las parcelas de tierra comunal entre las familias del pueblo.[61] El sistema impedía el arraigo y el sentimiento de posesión sobre una parcela determinada, de modo que no sólo anulaba los poderosos incentivos que pudo haber habido en un esfuerzo realmente colectivo, sino que también destruía el estímulo individual que lleva al campesino a introducir mejoras en el trozo de tierras que le es propio.

A ello se sumaban circunstancias especiales. La vida de los pueblos de indios, como la de todas la comunidades pequeñas y atrasadas, estaba dominada por intrigas que daban lugar a toda clase de abusos por parte de quienes, en el seno de aquellas comunidades, tenían potestad de quitar unas parcelas y dar otras a capricho.[62] El favoritismo, las venganzas, el propósito

de humillar a los indios corrientes cuando reclamaban su derecho, eran resortes que motivaban traslados y redistribuciones injustas.[63] Todo ello activado insensatamente por los cambios de autoridades indígenas, que se hacían cada año.[64]

Aunque las leyes abrían la puerta para que cualquier persona pudiera adquirir en propiedad un trozo de tierra por composición, esa posibilidad era totalmente nula para la población indígena corriente de los pueblos. En primer lugar, porque el régimen de trabajo le sustraía a los indios mucho tiempo y mucha energía, y con lo que de uno y otra les quedaba podían apenas trabajar en las tierras comunales. En segundo lugar, porque los ingresos del indio corriente eran exiguos, y si con ellos apenas podía sobrevivir, mal habría podido desembolsar una suma para comprar tierra. Estos hechos, que aquí anotamos brevemente en relación con la política general de tierras, serán comprendidos en su dramática realidad cuando los estudiemos directamente.

Aunque las leyes prescribían que no se admitiera a composición ninguna tierra que hubiera sido usurpada a los indios, esto no se cumplió a cabalidad. El porqué de hecho semejante no puede hacerse comprensible mientras no se ha analizado la situación real y verdadera del indio en el contexto de la sociedad colonial: la explotación a que estaba cometido; la opresión que pesaba sobre él, la violencia que se empleaba para ahogar sus más leves expresiones de rebeldía. Una discreta aproximación a aquella realidad puede obtenerse, por de pronto, resumiendo muy brevemente los pasos de unas "diligencias" –es decir unos trámites– encaminadas a componer tierras a favor de cierto encomendero.

– IV –

UN CASO DE *«DILIGENCIAS»* PARA OBTENER TIERRAS

Se trata de un viejo expediente de tierras escogido entre muchos otros semejantes; no porque tenga algo especial, sino justamente porque resulta representativo de lo que solían ser esas diligencias. No haremos otra

cosa que apuntar sus momentos más significativos, y agregar pocas observaciones y paréntesis.

Abre el expediente una solicitud de Alonso Alvarez de Santizo, vecino de la Ciudad de Guatemala.[65] Es el mes de enero de 1602, y don Alonso Criado de Castilla preside la Audiencia de Guatemala. En la solicitud aduce Alvarez de Santizo ser hijo legítimo de Alonso de Luarca, uno de los conquistadores de la provincia, agrega que tiene hijas legítimas "para poner en estado" y que por la necesidad que tenía no las había puesto conforme a su calidad. (Estamos, pues, ante un criollo. Se presenta como hombre necesitado, pese a que es encomendero de la mitad de Santo Tomás Chichicastenango y de dos pueblos más.[66] Ascendencia de conquistadores e hijas por casar: datos muy frecuentes al principio de estas solicitudes).

No es poca cosa lo que pide. Un sitio de estancia para ganado mayor, y ocho caballerías[67] de tierra para siembras de trigo. Expresa el lugar en que se hallan y hace referencia a los detalles topográficos que sirven de linderos: un arroyo, unas lomas, etc. Inmediatamente indica las distancias de los pueblos más cercanos: a una legua se encuentra Tecpán Guatemala y Santa Apolonia; aproximadamente a tres leguas se halla Santo Tomás Chichicastenango, y a cuatro Tecpán "diligencias" se estarán desarrollando en el círculo estrecho de las relaciones entre el solicitante y el comisionado frente a los indios. Se hará lo necesario para que los de Comalapa no puedan hablar. No fue casual, pues, la omisión de Comalapa en este punto de la solicitud. Comienzan los trucos). (Por otra parte, estamos frente a un caso de solicitud de tierras por parte de un encomendero en la cercanía de su pueblo de encomienda. En otro lugar dijimos que las leyes trataban de impedir esa proximidad, porque los encomenderos sacaban ventaja del ascendiente que tenían sobre los indios de su encomienda, vinculándolos al trabajo en tierras cercanas que a tal efecto obtenían).

En la descripción que hace de las tierras que solicita, el interesado declara que pasa por ellas el camino real de Guatemala a Chichicastenango. (Dato importante. Está solicitando tierras económicamente bien situadas –que

son las que van a ir acaparando los latifundistas–. Si la proximidad de las vías de comunicación le confiere valor a cualquier tierra, el hecho de que el camino pase por mitad de ella lo aumenta mucho más. El camino de referencia ponía en contacto esas tierras con dos centros importantes: nada menos que con la capital del reino, y con un poblado que había acogido, igual que el de Totonicapán, a la población fugitiva de la ciudad quiché de Utatlán –o Gumarcaj– arrasada en tiempos de la conquista).

Alonso Alvarez de Santizo expresa que "*está presto a componerse con su majestad*", y en el expediente se intercala, inmediatamente después de la solicitud que lo encabeza, la Real Cédula de 1591 –ya comentada por nosotros arriba– abrió la puerta de la composición de tierras para que desfilaran por ella los terratenientes coloniales durante dos siglos.

El Presidente, como delegado del rey en lo relativo a tierras y única autoridad facultada para extender título,[68] nombra un comisionado y le ordena atender los siguientes puntos:

Que cite al Fiscal de la Audiencia para que, en su calidad de protector de los indios, esté presente en las diligencias o al menos esté enterado de su desarrollo. (Por desgracia, el Fiscal protector no interviene en nada, y no vuelve siquiera a mencionarlo el expediente. El hecho se hace notorio porque mucha falta les hizo a los indios un defensor de tal categoría). Que cite a las autoridades indígenas de los pueblos cercanos a las tierras solicitadas, y a otras personas que posean tierras en el contorno. Que les haga saber a los indios, "*por leguas de intérprete*" lo que solicita Alvarez de Santizo, y que den información acerca de si va en su perjuicio. Que haga una evaluación de las tierras solicitadas, que vea "*la bondad y valor de ellas para lo que toca a la composición*", y que de todo rinda informe al Presidente.

La gestión se traslada ahora al campo. (El Presidente y el Fiscal han quedado lejos. El encomendero y el comisionado dialogan –cabe suponerlo así– mientras cabalgan trasladándose de un pueblo a otro. Es decir: un representante de los intereses del rey –un rey interesado en vender tierras– y

un criollo interesado en adquirir ocho caballerías para labores de trigo, van a preguntarle a los indios si aquella compraventa va en perjuicio suyo).

En Tecpán Guatemala se cita a las autoridades y "principales", pero resulta que los Alcaldes había marchado precisamente a la ciudad capital, "que les debía Su Señoría mandado que allá fuese". (Imposible saber si fuera mera casualidad que el Presidente los llamara en aquellos días. Puede sospecharse también que las autoridades indígenas estuvieran eludiendo el enfrentamiento con el comisionado). Ello no obstante, los demás indios expresan que la venta de aquellas tierras les será perjudicial, por estar cercanas al pueblo y porque a ellas van a cazar y a extraer otros aprovechamientos que les sirven para pagar sus tributos. (Los indígenas están tratando de evitar la proximidad de un nuevo terrateniente cerca de su pueblo, y a falta de más sólidas razones invoca lo de la caza y lo relacionan maliciosamente con lo de los tributos del rey –¡ingenua malicia!–. el comisionado quiere obligarlos a que venga con él a ver las tierras en ausencia de los Alcaldes. Los indios se niegan a ir en esa forma, y agregan que, por lo demás, no deberían ir los Alcaldes de cada pueblo sucesivamente, sino en forma simultánea los representantes de todos los pueblos interesados. (La tensión ha comenzado. Es claro que el comisionado quiere hacer la vista de tierras aún sin las autoridades, y que tiene prisa. La observación de los indios acerca de lo que no conviene que vayan los Alcaldes de cada pueblo unos después de otros, es importante: comprenden que el comisionado puede tratar de sorprender y desorientar a los unos con falsas declaraciones no dadas por los otros). Los indios de Tecpán Guatemala denuncian también, allí mismo, que los más interesados en relación con las tierras solicitadas son los del pueblo de Comalapa "como más cercanos a dichas tierras". (Sus declaraciones parecen increpar al comisionado, preguntándole por qué motivo ha comenzado a pedir opinión el pueblo que menos interesado podía estar en la tierra solicitada por Alvarez Santizo. Ha salido a luz el dato clave. Los indios de Comalapa, pueblo no mencionado en la solicitud al enumerar a los colindantes, serán los perjudicados. Las

diligencias parecen programadas por el comisionado de modo que los de Comalapa no emitan su parecer, o de modo que emitiéndolo a lo último, carezca de fuerza junto a las declaraciones de otros pueblos. Los de Tecpán Guatemala han puesto el dedo sobre la llaga). El comisionado se traslada a Santa Polonia para realizar desde allí su plan. Cita a la autoridad indígena, y también aquí le dicen que se encuentra en Guatemala. Les informa a los indios del pedido de Alvarez de Santizo, y le responden que acordarán algo cuando vuelva la autoridad. Les pide sus nombres a los declarantes y se niegan a darlos –desconfían, y tienen razón–. Les pide acompañarlos a ver las tierras y declarar si son suyas, y se rehúsan categóricamente. *"Visto su mal medio y poco comedimiento los premié con cárcel... y así ni por penas ni por cosa alguna quisieron ir"*. (Se ve que toda la comarca está ahora sobre aviso. Son pueblos cercanos unos de otros, y todos abominan el nacimiento de una extensa labor de trigo que sólo va a traerles obligaciones y molestias. Además, es seguro que han entendido el propósito de ignorar y desoír a los indios de Comalapa, y por eso se niegan a dar declaraciones aisladas que pueden perjudicar a aquéllos y a todos. ¿Cómo se las ira a arreglar el comisionado con los de Comalapa? No le será difícil dejarlos burlados).

A Comalapa llega solamente el intérprete, y les informa a los indios, reunidos en cabildo, el motivo de su misión. Los Alcaldes y *"principales"* de este pueblo –¡que en este caso no se hallan ausentes!– le dicen al intérprete que quieren hablar directamente con el comisionado *"porque tienen que contradecir y alegar acerca de las dichas tierras porque son suyas y les pertenecen, y asimismo son de los indios de Tecpán Atitlán"*. Pero mientras esto ocurre, en Santa Polonia está el comisionado atropellando para hacer una farsa que llenará ciertos requisitos. Es urgente hacer la "vista de ojos" para dictaminar si las tierras son de indios o son realengas, y como los indios han adoptado la decisión de no acudir, vuelve el comisionado contra ellos su arma y decide hacer la vista sin su presencia. Los cita a todos para el día siguiente. A sabiendas que no acudirán. (Al menos dice que los citó. No podemos saber si lo hizo, y tampoco

si la citación llegó a tiempo). El hecho es que nadie llegó a Santa Polonia para ir a hacer la vista de las tierras, "*y como se habían escusado de no querer ir ninguno de ellos, hice parecer ante mí al hijo del Alcalde y a otro indio... que fui informado que eran indios muy cursados en andar por todas las dichas tierras... y salí desde dicho pueblo por la mañana llevando conmigo a los dichos indios y a otros españoles y a otros indios ladinos en lengua castellana que en dicho pueblo se hallaron*". (Está claro. No habiendo Alcaldes a mano, hizo capturar –"hice parecer ante mí"– al hijo de un Alcalde, seguramente hombre joven e inexperto –en realidad un rehén–, y a otros indios que tampoco eran autoridades, pero que "*se hallaron*", en el pueblo y de los cuales afirma que son buenos conocedores de la comarca).

Sale pues la comitiva, integrada por un pequeño grupo de indios llevados a la fuerza y no facultados para representar a su pueblo, y un grupo de españoles que son en este caso el elemento de fuerza indispensable. Salen de mañana, y cabalgan por los pinares de la región. (Los españoles y criollos van a lomo de sus cabalgaduras, los indios a pie, pues sólo con licencia especial expedida por el Presidente podía un indio montar sobre su jamelgo, si acaso era poseedor de tal lujo).[69] Va en la comitiva Alonso Alvarez de Santizo. Van dos intérpretes: "*el uno español criollo de Guatemala, y el otro indio muy ladino en lengua castellana... que ambos dos entienden y saben bien la lengua achie (sic) materna*". (El primero pudo ser un amigo del encomendero, en todo caso un elemento de su clase, que se prestaba a hacerle el importante favor de acompañarlo y de vigilar al otro intérprete).

Echan a andar desde Santa Polonia, y toman el rumbo de Santo Tomás Chichicastenango. El documento no dice que llegaran a aquel pueblo, ni que se hiciera indagación con sus Alcaldes. Sólo expresa que tomaron ese rumbo para recorrer las tierras solicitadas. (Es decir, el recorrido se hace caminando hacia la región en que se tropezará con indios que reconocen por encomendero a Alvarez de Santizo, y que no dirán nada contrario a lo que éste quiere que digan). Estamos en el punto del expediente en que se hace la "vista de ojos", y que contiene, en este caso, una mera descripción de las

tierras solicitadas: bosques ralos o tupidos, una colina allá, un río acullá, y dando un amplio rodeo llega el grupo a una gran piedra que le da nombre a la región: Tunabaj. Reconocen unas explanadas, acerca de las cuales se anota que la tierra es muy buena para el trigo –según expresan "los dichos españoles que allí iban"–, después de andar cuatro horas a caballo fuera de camino, se decide que la inspección es suficiente y que no es preciso ver toda la tierra solicitada. Se quedan sin llegar a una *"laguneta de agua"* que se halla cerca de Tecpán Atitlán y que es uno de los confines de lo pedido. (Es decir que no se acercan a Tecpán Atitlán; pero recuérdese que los indios de Comalapa expresaron que las tierras en cuestión también pertenecían en parte a los de ese pueblo).

Hecho está. El escrito de la vista de ojos no incluye declaración alguna de los indios acompañantes; pero si acaso hablaron, tuvo que haber sido a entero gusto del comisionado, del encomendero solicitante, ¡y de los dichos españoles que allí iban!: en primer lugar, porque para eso fueron arrastrados a aquel humillante paseo, y en segundo lugar, porque al final del documento de la vista de ojos se hace constar que las tierras recorridas se tiene por *"realengas, yermas y baldías"*. (Pretendieron los indios, pues, frustrar el trámite mientras no se escuchara a los de Comalapa; por eso se negaron a dar declaración por separado. Sabían que a los de cada pueblo se les preguntaría exclusivamente si a ellos les pertenecía parte de aquellas tierras, y sus negativas servirían para dejar marginados a quienes realmente querían "contradecir y alegar acerca de las dichas tierras porque son suyas y les perteneces". Pero ese mismo recurso le dio base legal al comisionado –el mínimo de base legal necesario para que no apareciera todo como pura violación–, porque lo dejó en la posibilidad de ir a ver las tierras con declaración de unos indios desautorizados y atemorizados. En cuanto a los de Comalapa, el comisionado cumplió con ellos al pie de la letra lo que el Presidente le había ordenado, pues su obligación era –nótese– hacer saber a los indios *"por lengua de intérprete"* las pretensiones del encomendero. Y

exactamente eso fue lo que hizo. No presentarse en persona, rehuir la confrontación, comunicarles el problema por medio de un intérprete).

Ganaba ya la partida, el comisionado vuelve a citar a los Alcaldes de los pueblos cercanos y de los directamente afectados, pero ahora no para preguntarles si alguna de aquellas tierras era suya –porque eso ya quedó averiguado y consignado en la *"vista de ojos"*– sino para hacer con ellos "*concierto y transacción*".

Los indios acudieron a esa citación; los de Tecpán Guatemala, los de Santa Polonia y los de Comalapa. Su táctica de repliegue había dado resultados desastrosos. Por lo que hace a los de Comalapa, van a tener ahora oportunidad de hablar, cuando ya está decidido y resuelto el punto sobre el cual querían objetar. El expediente, que permite hacer algunas conjeturas más o menos lógicas –las hemos hecho–, deja en el más completo misterio muchos factores que tienen que haber actuado en aquellas diligencias. Podemos estar seguros, sin embargo, de que se trata de factores de presión; más exactamente, de opresión. Porque de primas a primeras consigna el documento de aquella bochornosa reunión que los indios acudieron, "*y que agora por bien de paz y concordia venían todos... y quieren y consienten y tienen por bien que Su Señoría el Señor Presidente haga merced al dicho Alonso Alvarez de Santizo de las dichas caballerías de tierra que pide*". Los de Comalapa no expresaron ningún reparo en relación con las tierras que anteriormente habían querido defender por suyas. Los de Santa Polonia acceden a que se le den a Alvarez de Santizo unas tierras que consideraban propias, pero consiguen que no se le ceda ninguna que caiga dentro de tres leguas contadas desde el centro del pueblo. El resto del testimonio de aquella reunión está formado por recomendaciones que hacen los indios relativos a ciertos detalles importantes, que sirven para comprender un poco más la situación. Expresan que la tierra en derredor de los pueblos no les sirve sólo para sembrar, sino que necesitan espacios para sacar "*zacate*" (forraje silvestre), madera para construcción, leña, "*ocote*" (rajas de madera resinosa

para combustión y alumbrado), y también para cazar conejos y aves cuya carne consumen o venden. Piden que los "*mozos ni criados*" del terrateniente no traten mal a la gente de los pueblos, y que cuide que sus ganados, cuando los tenga, no entren a hacer daño en sus "*milpas y sementeras*". Finalmente abordan un punto clave, que deben haber tenido en mente desde que conocieron las pretensiones del criollo solicitante: "*que no pida indios trabajadores ni de otra manera de los dichos pueblos... para las cementeras y otras labores de las dichas tierras*" y puestos que de todos modos habrá de necesitarlos, "*los pida del dicho pueblo de Santo Tomás, su estancia y encomienda, y en Santa Cruz Utatlán, y en San Pedro y otras partes que él quisiere*".

Desde luego, Alvarez de Santizo acepta absoluta y solemnemente todas aquellas impotentes recomendaciones, "*y que contra ello no irá ni verná agora ni en tiempo alguno*". (Es interesante anotar que en los días en que se firmaba el documento que estamos comentando, venía en camino hacia Guatemala la Real Cédula –de 24 de Noviembre de 1601– que definitivamente autorizaba y regulaba el repartimiento de indios para el laboreo de haciendas y labores de los españoles y criollos. La estudiaremos en su lugar).[70] Lo que urgía era dejar atados a los indios en la aceptación de que el terrateniente tomase posesión de aquellas tierras, pues era eso lo que hacía falta para sacar con éxito la gestión ante el Presidente. Dos páginas repletas de laberínticas fórmulas de derecho cumplen ese importante objetivo. Los Alcaldes indios suscriben con sus nombres el compromiso: que no se les oiga si reclaman algo en contra de lo acordado allí.

Los trámites coloniales solían ser –mucho se ha insistido en ello– larguísimos y lentos papeleos burocráticos. No así el que nos ocupa. La solicitud de Alvares de Santizo es de enero de 1602, y la firma del papel que acabamos de citar es de febrero del mismo año.

El documento que nos ha servido para esta rápida secuencia de imágenes y situaciones no incluye el pago de la composición, ni corre inserto el título correspondiente.

Contiene solamente las "*diligencias*" que hemos reseñado.[71] Son esas diligencias, sin embargo, las que no nos interesan. Porque "*el problema de la tierra*" no es otra cosa que el problema de la lucha de clases en torno a la apropiación de ese medio de producción.

Y el documento ofrece un cuadro sencillo y vivo –igual que muchos otros documentos del mismo carácter– de lo que era esa lucha en la sociedad colonial. Pone ante los ojos los elementos esenciales de esa lucha: los recursos del criollo para vencer a los indios; la disposición del comisionado y su valiosísima colaboración para embaucar a los indios: la ausencia de instancias judiciales superiores que impidieran efectivamente aquellas arbitrariedades; la situación de desventaja general y de desvalimiento en que se hallaban los indios, y muchas cosas más.

Aunque la legislación colonial contemplaba con el mayor interés la preservación y ampliación de las tierras de los indios –ya dijimos por qué tenía que ser así–, al finalizar la época colonial se había creado un cuadro de gran desequilibrio. Unos pueblos habían llegado a tener mucha tierra, y la arrendaban a gente de otros pueblos y también a los mestizos[72] –fenómeno no importante, éste, que en su lugar estudiaremos–. Otros, en cambio, la habían perdido bajo la presión de diversos factores y tenían muy poca. También los puros cambios demográficos había contribuido a ese desequilibrio, pues unos pueblos había aumentado mucho su población y otros estaban casi despoblados, conservando unos y otros sus dotaciones de tierra anteriores a esos cambios.[73]

La existencia de haciendas con enormes extensiones de tierra no cultivada –es decir, latifundios–, la de un número creciente de mestizos que carecían de tierras totalmente, el problema de muchos pueblos de indios que las tenían muy escasas, y los graves inconvenientes del sistema de propiedad comunal con trabajo individual, sujeto a caprichos de distribución, fueron realidades que obligaron a considerar seriamente, todavía bajo el régimen colonial y como medida que debía realizarse dentro de él, la necesidad de una reforma en la distribución y el aprovechamiento del agro. El primer

proyecto de reforma agraria que conoce la Historia de Guatemala se esbozó en 1810. Proyecto embrionario y lleno de incertidumbres; proyecto olvidado, que se quedó en el papel, pero que allí conservó, para que hoy tengamos noticia de ella, la situación del país en lo relativo a tierras al final de la colonia. Vamos a dedicarle un breve apartado, último de este capítulo, con una finalidad concreta y bien delimitada: comprobar que la política agraria colonial, esencialmente fomentadora del latifundio, condujo a una situación que ya era muy difícil y problemática en las postrimerías de aquella época. Comprobaremos, además, que el panorama del agro al final de la colonia era un panorama de latifundios y tierras comunales de indios.

El latifundismo guatemalteco tiene sus raíces en la colonia y es vestigio colonial. Pero es preciso entender –y en otros capítulos lo iremos explicando– que hubo desarrollos históricos coloniales hasta mucho tiempo después de la Independencia, condicionados por la perduración de las bases coloniales de nuestra sociedad.

– V –

NECESIDAD DE REFORMA AGRARIA ANTES DE LA INDEPENDENCIA

El proyecto que hemos mencionado es parte de un documento más amplio, y lo primero que vamos a hacer es valorar el conjunto como fuente histórica. Se trata de los *"Apuntamientos sobre Agricultura y comercio del Reino de Guatemala"*,[74] redactado en 1810 por una comisión del Consulado de Comercio de la ciudad de Guatemala. El documento fue pedido por Antonio Larrazábal, Diputado por la ciudad de en las Cortés de Cádiz, para tener en él una información que le sería indispensable en las discusiones de aquella memorable asamblea. (Parece que también solicitó y le fue preparado por el Consulado un documento sobre la situación de Minería en el reino, el cual ha desaparecido). Naturalmente, los trozos más amplios y enjundiosos de los Apuntamientos son aquellos dedicados al comercio, porque dicha actividad sufría una grave contracción en aquellos años críticos, y porque el documento expresa primordialmente las preocupaciones de los grandes comerciantes de la ciudad de Guatemala. Esa misma circunstancia le confiere, sin embargo, un

gran valor como fuente histórica referida a la agricultura, porque expresa intereses y puntos de vista que no son los de los hacendados, y trata con bastante franqueza los problemas del agro. Por otra parte, tratándose de comerciantes españoles en su mayoría, y de personas que adversaban la Independencia, no cabe sospechar que sus opiniones acerca de la tierra estuvieran afectadas por pasión o extremismo política de ninguna especie. Se trata de un testimonio bastante objetivo.

Es lo relativo a la situación del agro, los comerciantes tenían intereses opuestos a los de los latifundistas. El bienestar y la prosperidad de los hacendados reposaban sobre el trabajo semigratuito y por ende sobre la miseria de los indios y de los ladinos pobres, como lo demostraremos al estudiar el régimen de trabajo agrícola en pueblos y rancherías. El desarrollo del comercio, en cambio, exigía una elevación de la capacidad de compra de la población –constituida mayoritariamente por las masas campesinas–, una ampliación del mercado interno, la cual sólo podía alcanzarse con reformas básicas. Entre otras, la distribución de tierras en propiedad a indios y mestizos pobres, y la supresión de las formas de trabajo servil semigratuito. Ahora bien: esas reformas, que hubieran revolucionado la estructura de la sociedad colonial, eran propugnadas por los comerciantes, sin embargo, en el entendido de que no habría Independencia, y de que ellos seguirían siendo los importadores favorecidos en exclusiva por el monopolio comercial español.

Los terratenientes, por su parte, pensaban exactamente al revés. Deseaban la Independencia en el entendido de que no traería una liberación económica de las masas campesinas, sino únicamente su paso a la dependencia exclusiva de la clase criolla. Por otra parte, anhelaban la libertad de producción y de comercio para vender libremente y a mejores precios sus productos de exportación, particularmente el añil –que por causa del monopolio se vendía cada vez menos–[75] y también el tabaco, en el que tenían puestas grandes esperanzas.[76]

En dos palabras; a los criollos les interesaba una Independencia sin Revolución, y a los comerciantes les hubiera convenido una transformación revolucionaria sin Independencia. Esto último se pone de manifiesto en los Apuntamientos, y de manera particular en sus dos secciones tituladas "*Agricultura con respecto a Pardos y Blancos*". Ambas secciones forman una unidad dentro del documento, y son, en el léxico de nuestro tiempo, un proyecto de reforma agraria.

Ceñidos a lo que nos interesa en ese lugar, destacaremos algunas observaciones y recomendaciones de aquel proyecto.

El grado de expansión alcanzado por el latifundismo hacia el final de la colonia, aparece claramente manifiesto en observaciones como las siguientes. "*...En cuanto a los hacendados, unos poseen tierras de considerable número de leguas sin trabajarlas, a reserva de alguna muy corta parte, resultando por consiguiente inútiles a ellos y al común, que carece absolutamente de terreno propio para sembrar sus maíces u otro fruto. El ganado mayor es por lo regular el nervio y substancias de estas grandes haciendas, pues criándose (ganado) en las Provincias remotas, y comprando y traído para repastarlo en las de la Capital para abastecerla de carne, forma un tráfico entre un orden de individuos que ni corresponde propiamente a la agricultura ni al comercio...*"[77] Nótese que no calcula la extensión de las grandes haciendas en caballerías, sino por leguas. Se trata de una posesión estrictamente latifundista, de intención acaparadora, que apenas pone en cultivo un trozo proporcionalmente pequeño de la propiedad. El resto suele emplearse, en las haciendas cercanas a la ciudad capital, para el engorde de ganado traído de otras regiones, a base de pastos espontáneos. Es de la mayor importancia la indicación de que aquellas grandes extensiones no cultivadas podían serle útiles "*al común*" que carece absolutamente de terreno propio. ¿Quién es el "*común*"? Ciertamente adelante nos dirá el documento que muchos pueblos no tienen tierras suficientes pero ahora no habla de indios, sino del "*común*".

Se trata de una característica del documento que conviene señalar. La política agraria de la colonia, según hemos dicho, defendía las tierras de indios y les negó tierra a los mestizos –a las capas medias, como las llamaremos con más corrección cuando examinemos su desarrollo–. Aunque el primero de esos dos principios fue en general respetado y estuvo vigente todo el tiempo, hubo de todos modos usurpación de tierras de indios. En el apartado anterior hemos visto el cuadro de realidades en que estos fraudes se realizaban, y los propios Ayuntamientos indican la existencia de tierras usurpadas a los indios en la época en que fueron redactados.[78] De modo, pues, que al final de la colonia había escasez de tierras en muchos pueblos de indios. El segundo de los principios citados –negación de tierras a los mestizos– causó naturalmente un gran número de ladinos pobres sin tierras. Los Apuntamientos, al referirse a la población necesitada de tierra, se sitúan al margen de la política agraria colonial en lo tocante a los mestizos –a los "pardos" como el documento los llama– y atiende por igual a indios y mestizos. Para referirse a toda la población que podría aprovechar la tierra acaparada por los latifundios, sin hacer la discriminación que hacía la política agraria colonial, emplea el término "el común". El documento no se atreve a denunciar directamente la discriminación de los mestizos, y se pronuncia discretamente contra dicha discriminación excluyéndola de su proyecto de nueva repartición.[79] En muchos puntos deja entender, con visible intención de hacerlo, que la tierra debe repartirse por igual entre todos los que la necesitan.

En otros lugares el documento es más categórico acerca de la significación del latifundismo: …Ya queda demostrado –dice– *"que el origen o causa primaria de los atrasos y obstrucción que experimenta en el Reyno la Agricultura. Apoyo de la subsistencia de todos sus habitantes, es sin contradicción el que las tierras se hallan distribuidas en posesiones inmensas entre pocos individuos, con enorme perjuicio de los muchos que forman la masa del Estado, y que no tienen un palmo de terreno en propiedad donde sembrar una milpa. Parece pues cosa razonable, justa, necesaria al Reyno,*

y conforme a nuestras Leyes de Indias, que las tierras estén repartidas en muchas manos, para que este caso quede removida la causa del grave mal indicado".[80]

Ese trozo resulta sorprendente y aleccionador por muchos motivos. En la primera página de los Apuntamientos –¡en los primeros renglones!– los autores habían dicho que el reino tenía un área total aproximada de 64,000 leguas cuadradas y una población de un millón de habitantes.[81] Y para ilustrar en qué medida el reino se hallaba poco poblado, habían proporcionado los datos comparativos de que España –"nuestra madre España"– albergaba once millones de habitantes en un territorio de 44,000 leguas cuadradas.[82]

Según esos datos, en el reino había fabulosas extensiones de tierra para distribuirla alegremente entre los habitantes. Pero allí está precisamente el párrafo citado. Cuando se habla de la tierra de un país no se habla de su superficie territorial, sino de los terrenos que, además de cultivables y susceptibles de roturación con los recursos económicos y técnicos existentes, se encuentran situados cerca o dentro de una red más o menos amplia de comunicaciones que los vincula con los mercados. Si cien familias de un país han acaparado las tierras que reúnen esas condiciones, de nada sirve que más allá hay inmensidades del territorio virgen. El latifundismo llegó a ser un problema en el reino de Guatemala –el problema número uno, según los Apuntamientos– porque, aun tratándose de una sociedad que vivía en diez o doce ciudades pequeñas y en setecientos pueblos de indios, todo ello esparcido sobre un territorio proporcionalmente muy grande, la tierra *económicamente útil* llegó a estar acaparada en pocas manos, independientemente de que hubiera grandes extensiones de territorio potencialmente utilizable bajo otras condiciones de desarrollo de la sociedad. Los factores que determinaron el arribo a esta situación los hemos señalado con anterioridad; emanaban de los intereses económicos de la monarquía y de las características esenciales de la clase criolla. Eran factores profundamente inherentes a la estructura colonial.

¿Qué propone el proyecto de los comerciantes en relación con los latifundios?

Que los hacendados conserven "*sin contradicción ni oposición*" todo aquello que de público y notorio esté siendo trabajado y fructifique.[83] Las extensiones

que por falta de recursos o por indolencia estén abandonados –"en perjuicio de la masa de la población"– será obligatorio venderlas a precios razonables si hay comprador que las quiera, y de da por supuesto que lo habrá en todos los casos.[84] Aunque esta prescripción es totalmente utópica, es significativa, porque reitera la opinión del Consulado en cuanto a que había mucha gente necesitada de las tierras acaparadas por los latifundios. O lo que es lo mismo: demuestra que ya había sido acaparadas todas o la mayoría de las tierras realengas económicamente útiles. De no haber sido así, el proyecto hubiera encaminado la solución del problema agrario hacia la obtención de tierra del rey. Y no ocurre tal cosa. Cuenta con ellas para el reparto, pero no las considera suficientes. También es interesante observar cómo, bajo la denominación de "la masa de la población", engloba otra vez a indios y mestizos.

El estado general de la agricultura es ruin,[85] y la situación general de los indios es la miseria[86] según el documento. Las tierras comunales son en muchos casos insuficientes, y la distribución de las mismas depende arbitrariamente de las autoridades indígenas.[87] Ese sistema hace que el indio carezca de estímulo para trabajar.[88]

La idea medular del proyecto es que a los indios hay que darles tierra en propiedad,[89] y a los ladinos también,[90] en parcelas proporcionadas a sus necesidades y al número de hijos que tengan.[91] Es la manera de convertirlos en verdaderos agricultores,[92] lo que no llegarán a ser mientras carezcan de tierra o la tengan sin el aliciente de ser suya propia.

El proyecto propone un complicado sistema de vigilancia para comprobar que las tierras concedidas están siendo efectivamente trabajadas y establece sanciones para quien no las trabaje.[93] Prohíbe venderlas,[94] y le presta especial atención –lo cual hace honor a los autores del documento– a la necesidad de proveer a los nuevos propietarios con herramienta, semillas, animales, "*y demás que necesiten*", cobrándoles en forma graduada y con los frutos de sus cosechas.[95]

Naturalmente, el proyecto tropieza con un grave obstáculo que es preciso remover para que el reparto rinda los resultados deseados: es el repartimiento de indios, que les roba tiempo y energías y los aparta de sus siembras. Los comerciantes aconsejan decididamente abolir el trabajo forzado,

adoptar el salario libre y cultivar las haciendas y labores con indios y mestizos que de momento no estén atendiendo sus tierras propias, o que de su voluntad quieran dedicarse a aquel tipo de actividad remunerada.[96]

No cabe duda de que la aplicación de este sorprendente plan de reforma agraria sin Independencia hubiera significado un gigantesco paso adelante para la sociedad guatemalteca. Pero tampoco puede haber duda acerca de que todo él era una utopía, un buen deseo irrealizable. La clase social capacitada para tomar el poder en aquel momento –la clase criolla– hubiera encontrado su ruina en aquellas realizaciones, y naturalmente no tomó en serio ni una palabra del proyecto del Consulado.

Su valor como testimonio histórico, en cambio, es grande, ya que hasta su utopismo tiene significación. El proyecto demuestra, de manera palmaria, dos o tres cosas que conviene retener.

Primera y principal: que el desarrollo del latifundismo llegó a bloquear, todavía durante la colonia, el desarrollo económico de los indios y de las capas medias en crecimiento. Llegó a ser un grave problema ya en aquella época.

Segunda: que las tierras comunales de indios, por motivo de las usurpaciones, del sistema arbitrario de distribución, y *principalmente* por el tiempo que el trabajador perdía en servicios forzados gratuitos y semigratuitos, no eran suficientes para sacar al indio de la miseria en que los Apuntamientos nos lo presentan.

Tercera: que al final de la colonia el problema de la tierra se había agudizado, además, como consecuencia del crecimiento demográfico de las capas medias, a quienes la política agraria colonial se la negó sistemáticamente. Más adelante averiguaremos y diremos por qué.

Si el proyecto comentado no fuera suficiente prueba de que la mala distribución de la tierra llegó a ser, todavía en la colonia, el problema capital de la sociedad guatemalteca, tenemos a mano una legítima prueba que aportamos con dedicatoria especial para quienes, cogidos en la ideología de los criollos latifundistas –sin serlo, muchas veces– se estremecen al oír hablar de reformas agrarias. Allí va:

El más drástico e intransigente de todos los Capitanes Generales del reino de Guatemala, enviado especialmente para reprimir el movimiento de

Independencia y tristemente recordado por la crueldad que puso en el cumplimiento de su misión; el ceñudo y amargo –¡pero no tonto!– José Bustamante y Guerra, llegó a la conclusión de que en el reino de Guatemala era necesaria una amplia repartición de tierras entre la gente pobre. En un documento de 1813, dirigido al gobierno peninsular y "*muy reservado*", aconseja: "*...Abrir las fuentes de riqueza pública para desterrar la miseria que dispone a los que la sufren a revoluciones en que esperan variar de suerte; multiplicar el número de propietarios para aumentar el de verdaderos ciudadanos (...) Proteger liberalmente a los indios, clase la más numerosa y recomendable, al mismo tiempo que por su sencillez es la más expuesta a ser seducida...*".[97] Y a la hora de recomendar las medidas concretas más urgentes para impedir que en Guatemala se desarrollaran los planes de subversión contra el régimen, Bustamante y Guerra recomendó mucha drasticidad, reforzar las milicias, pero también: "*...que se repartiesen en pequeñas suertes a los mulatos e indios honrados que no fuesen propietarios, las tierras que pudiesen conceder sin perjuicio de tercero, proporcionándoles caudales del fondo de comunidades para los primeros gastos de cultivo...*"[98]

Se trataba de una medida demagógica, claro está. Pero la eficacia que el Presidente le suponía radicaba en que la falta de tierra era un poderoso factor de descontento entre indígenas y mestizos –a quienes llama "mulatos"– y él esperaba que aquellos repartos fueran, por eso mismo, un golpe a la opinión favorable a la Independencia.

Es interesante señalar, de pasada, que aquel duro funcionario que fingía achacarle los movimientos de Independencia a la acción de minorías subversivas, reconocía con toda claridad, cuando se dirigía secretamente a la autoridad peninsular, que es la miseria la que arroja a la lucha revolucionaria a quienes la padecen, y que el procedimiento racional para aminorar esa lucha, desde el punto de vista de los dominadores, es abrir el acceso a las fuentes de riqueza a un número mayor de ciudadanos, quienes se convertían precisamente en ciudadanos al convertirse en propietarios. Recomendaba distribuir tierra, porque la tierra era –como lo es hoy todavía– la principal fuente de riqueza del país. Ya entonces se hallaba mal distribuida. La enfermedad de Guatemala ya estaba allí.